

INFORME DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL
SEGUNDO CONVENIO DE ASIGNACIÓN POR DESEMPEÑO
EN EL MARCO DEL FONDO DE ESTÍMULO AL DESEMPEÑO
Y LOGRO DE RESULTADOS SOCIALES

TRAMO COMPROMISOS DE GESTIÓN – PERIODO 2019 Y
COMPROMISOS DE GESTIÓN – PERIODO MARZO – JUNIO
2019

PRIMERA VERIFICACION

GOBIERNO REGIONAL DE
MADRE DE DIOS

Lima, Mayo 2019



CONTENIDO

RESUMEN EJECUTIVO	3
I. ANTECEDENTES.....	10
II. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y BASES DE DATOS REMITIDAS AL FED.....	11
III. VERIFICACIÓN DE LOS COMPROMISOS DE GESTIÓN.....	11
COMPROMISOS DE GESTIÓN VINCULADOS A LA CADENA DE PRODUCCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD.....	11
COMPROMISOS DE GESTIÓN VINCULADOS A LA CADENA DE PRODUCCIÓN DE SERVICIOS DEL CICLO II DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR.....	44
COMPROMISOS DE GESTIÓN VINCULADOS A LA CADENA DE PRODUCCIÓN DE SERVICIOS DE AGUA CLORADA.....	49
COMPROMISOS DE GESTIÓN VINCULADOS A LA CADENA DE PRODUCCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD – VIOLENCIA.....	60
IV. DETERMINACION DEL MONTO A TRANSFERIR.....	65
V. CONCLUSION	69
VI. RECOMENDACIONES	69
ANEXO N° 01: INFORMACION REMITIDA POR EL GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS ...	71
ANEXOS DE LOS COMPROMISOS DE GESTIÓN VINCULADOS A LA CADENA DE PRODUCCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	77
ANEXOS DE LOS COMPROMISOS DE GESTIÓN VINCULADOS A LA CADENA DE PRODUCCIÓN DE SERVICIOS DE AGUA CLORADA	80



RESUMEN EJECUTIVO

En el marco del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales (FED), el Gobierno Regional de Madre de Dios suscribió el 27 de marzo de 2018, el segundo Convenio de Asignación de Desempeño (CAD) con el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS) y el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), con una vigencia de tres años.

Para el año 2019 el Gobierno Regional de Madre de Dios suscribe la tercera adenda al segundo CAD, el 03 de febrero de 2019, en el cual se establecen 19 Compromisos de Gestión (CG) para el periodo 2019 distribuidos en categorías¹ de la siguiente manera:

- Categoría Salud: 09 compromisos de gestión.
- Categoría Educación: 03 compromiso de gestión.
- Categoría Agua: 05 compromisos de gestión.
- Categoría Prevención de la violencia contra la mujer: 02 compromisos de gestión.

Así mismo el Gobierno Regional suscribe una nueva adenda el 28 de marzo de 2019, (cuarta adenda), en el cual se establece un (01) compromiso de gestión relacionado a la Historia Clínica Electrónica Eghali, para su implementación en el periodo marzo – junio 2019, en la categoría salud.

Al respecto, es preciso mencionar que para la transferencia de los recursos, en esta primera verificación del tramo compromisos de gestión para el periodo 2019, el Gobierno Regional debe lograr el cumplimiento² de 30% o más de los compromisos de gestión y que estos sean de por lo menos dos categorías. Esta condición no será aplicable para el compromiso de gestión suscrita en la cuarta adenda, tal como lo establece dicha adenda.

Como resultado de la primera verificación, respecto a los 19 compromisos de gestión establecidos en la tercera adenda al CAD, no se ha verificado 01 compromiso de gestión relacionado al servicio de educación³. Por lo tanto, de los 18 compromisos de gestión el Gobierno Regional de Madre de Dios ha logrado cumplir con 15 de ellos, los cuales se distribuyen de la siguiente manera:

- En salud: De 09 CG cumplen 07 compromisos de gestión.
- En educación: De 02 CG cumplen 02 compromisos de gestión
- En agua: De 05 CG cumplen 04 compromisos de gestión
- En reducción de la violencia contra la mujer: De 02 CG cumple 02 compromiso de gestión

En cuanto al compromiso de gestión establecido en la cuarta adenda del CAD, el Gobierno Regional de Madre de Dios, no cumple con la meta establecida.

Por consiguiente, de acuerdo al nivel de avance⁴ de los compromisos de gestión logrados en esta primera verificación se han realizado los cálculos del presupuesto que corresponderá transferir al Gobierno Regional de Madre de Dios, obteniendo el siguiente resultado:

- Del monto máximo asignado al tramo compromisos de gestión del periodo 2019 (la cuarta adenda al CAD), corresponde transferir el monto de S/ 1 269 012.00 de los S/ 1 516 748.00 asignados como monto máximo, lo que equivale al 83.7%.

Las categorías establecidas en el Segundo CAD son 04: Salud, Educación, Agua y Prevención de la violencia contra la mujer.

² Se considera compromiso cumplido cuando alcanza la meta establecida

³ Minedu no adjuntó la base de datos para la respectiva verificación.

⁴ Tercer párrafo del numeral 7.3.1 Mecanismos para la transferencia la primera verificación CG, de la Cláusula Séptima del CAD



- En cuanto al monto asignado a los compromisos de gestión asociados a la reducción de violencia contra la mujer corresponde transferir S/ 323 230.00 de los S/ 323 230.00 asignado como monto máximo, equivalente al 100.0%.
- No existe avances respecto al compromiso de gestión relacionado a la implementación de la Historia Clínica Electrónica - Eqhali. Por lo tanto no corresponde ninguna transferencia de recursos.

En total corresponde transferir al Gobierno Regional de Madre de Dios el monto de S/ 1 592 242.00 de los S/ 1 919 717.00, que equivale al 82.9% por concepto del tramo compromisos de gestión, primera verificación correspondiente al año 2019.

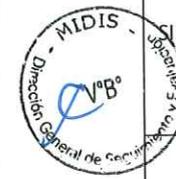
A continuación, se presenta en resumen los resultados de la verificación de cada uno de los compromisos de gestión correspondiente a la siguientes adendas:

- Compromisos de Gestión del periodo 2019, correspondiente a la tercera adenda.
- Compromiso de Gestión del periodo marzo-junio 2019, correspondiente a la cuarta adenda



COMPROMISOS DE GESTIÓN SALUD – PERIODO 2019

COMPROMISOS DE GESTION VINCULADOS A LOS SERVICIOS DE SALUD						
Compromiso de Gestión		Indicador	Basal	Meta establecida	Nivel de cumplimiento	Condición
SII-01	Disponibilidad de equipos, medicamentos e insumos críticos para la realización del CRED, dosaje de hemoglobina, vacunas, Atención prenatal, métodos de planificación familiar y suplementación con hierro, en las IPRESS	SII-01-01: 40% de IPRESS activas y registradas en el RENIPRESS, ubicadas en distritos de los quintiles 1 y 2 de pobreza del departamento, que tienen 100% de registro patrimonial y disponibilidad de al menos 90% de equipos y 90% de medicamentos e insumos críticos, según estándares definidos por el Sector para la realización de CRED, dosaje de hemoglobina, vacunaciones, APNR, acceso a métodos de planificación familiar y suplementación con hierro	24.1%	40.0%	Diciembre 2018: 65.5% Enero 2019: 82.8% Febrero 2019: 86.2% Marzo 2019: 79.3%	SI CUMPLE
		SII-01-02: % de IPRESS del primer nivel de atención a nivel regional, disponen de vacunas para niños y niñas menores de 12 meses, según meta física.	71.0%	78.0%	Diciembre 2018: 0.0% Enero 2019: 88.9% Febrero 2019: 88.9% Marzo 2019: 90.0%	SI CUMPLE
SII-02	IPRESS del primer nivel de atención ubicadas en distritos de los quintiles 1 y 2 de pobreza departamental con disponibilidad de personal para la atención de niños, niñas y gestantes según meta física consistente entre los productos priorizados de PAN y SMN	SII-02-01: % de IPRESS activas del primer nivel de atención (categorías I-1 hasta I-4), ubicadas en distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza del departamento, que disponen de personal para la atención del niño (enfermera y/o técnico) y de la gestante (obstetra, técnico y/u otro profesional) según meta física válida	78.9%	81.0%	71.4%	NO CUMPLE
SII-03	Niñas y niños entre 110 y 130 días de las IPRESS del departamento que reciben hierro en gotas.	SII-03-01: % de niñas y niños del departamento que reciben gotas de hierro entre los 110 y 130 días de edad.	39.6%	68.0%	Diciembre 2018: 54.8% Enero 2019: 75.1% Febrero 2019: 93.1% Marzo 2019: 83.3%	SI CUMPLE
SII-04	Niños de 6 a 8 meses de edad cuyas madres o cuidadoras (es) han participado en al menos una sesión demostrativa de preparación de alimentos	SII-04-01: % de Niños de 6 a 8 meses de edad cuyas madres o cuidadoras (es) han participado en al menos una sesión demostrativa de preparación de alimentos.	14.6%	33.0%	65.4%	SI CUMPLE
SII-05	Niñas y niños reciben alguna visita domiciliaria por personal de salud	SII-05-01: % de niños que han cumplido 189 días en el mes de evaluación, que hayan recibido al menos una visita domiciliaria de 110 a 189 días de edad, por personal de salud.	49.0%	63.0%	74.7%	SI CUMPLE



COMPROMISOS DE GESTION VINCULADOS A LOS SERVICIOS DE SALUD						
Compromiso de Gestión		Indicador	Basal	Meta establecida	Nivel de cumplimiento	Condición
		SII-05-02: % de niñas y niños entre 6-11 meses con diagnóstico de anemia que reciben alguna visita domiciliaria por personal de salud.	34.8%	50.0%	54.3%	SI CUMPLE
SII-06	Niñas y niños con afiliación temprana y permanente al SIS	SII-06-01: % de niñas/niños nacidos de parto institucional, que tienen afiliación permanente dentro de los 30 días de vida.	90.4%	91.0%	91.5%	SI CUMPLE
		SII-06-02: % de de niñas/niños menores de 1 año que tienen sólo afiliación permanente al SIS.	33.1%	72.0%	89.9%	SI CUMPLE
SII-07	Niños y niñas nacidos en IPRESS implementados con Registro de nacimientos en línea (CNV) y una Oficina Registral Auxiliar ORA, inician su trámite de DNI hasta los 5 días de su nacimiento.	SII-07-01: % de niñas y niños nacidos en IPRESS, implementados con Registro de nacimientos en línea (CNV) y una Oficina Registral Auxiliar (ORA), inicia su trámite de DNI hasta los 5 días de su nacimiento.	84.8%	89.0%	Diciembre 2018: 78.3% Enero 2019: 84.3% Febrero 2019: 92.8% Marzo 2019: 82.6%	NO CUMPLE
SII-08	IPRESS de nivel I-3 y I-4, que implementan la Historia Clínica Electrónica	SII-08-01: N° de IPRESS de nivel I-3 y I-4, que implementan el componente de Carné de Inmunizaciones digital de la Historia Clínica Electrónica “	0	1	2	SI CUMPLE
SII-09	El Gobierno Regional ejecuta el Plan Regional de Capacitación para actores sociales en temas de anemia, lactancia materna y alimentación complementaria en niños menores de 36 meses para la aplicación del documento normativo de visitas domiciliarias	SII-09-01: % del presupuesto programado en el Plan es Certificado en el SIGA y SIAF a marzo 2019 (estado SIAF aprobado).	0.0%	80.0%	96.2%	SI CUMPLE

COMPROMISO DE GESTIÓN SALUD – PERIODO MARZO-JUNIO 2019

COMPROMISO DE GESTION VINCULADO A LOS SERVICIOS DE SALUD						
Compromiso de Gestión		Indicador	Basal	Meta establecida	Nivel de cumplimiento	Condición
SII-10	IPRESS de nivel I-3 y I-4 implementan cuatro (04) módulos de la Historia Clínica Electrónica PERIODO MARZO-JUNIO 2019	SII-10-01: Número de IPRESS de nivel I-3 y I-4 implementan al menos cuatro (04) módulos de HCE de los cuales tres (03) son administrativos y uno (01) es asistencial, durante el período de evaluación.	0	3	0	NO CUMPLE

COMPROMISOS DE GESTIÓN EDUCACIÓN– PERIODO 2019

COMPROMISOS DE GESTION VINCULADOS A LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN						
Compromiso de Gestión		Indicador	Basal	Meta establecida	Nivel de cumplimiento	conclusión
EII-01	Pago oportuno de propinas de las Promotoras Educativas Comunitarias (PEC) en distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza departamental.	EII-01-01: Pago oportuno de propinas de las Promotoras Educativas Comunitarias (PEC) en distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza departamental	100.0%	100.0%	No verificado	NO VERIFICADO
EII-02	Registro de Profesoras Coordinadoras de PRONOEI en SIGA y asignación del viático y/o movilidad local.	EII-02-01: % de PRONOEIS que cuentan con Profesoras Coordinadoras registradas en SIGA (Módulo complementario de Movilidad Local)	0%	95.0%	100.0%	SI CUMPLE
EII-03	IIEE públicas escolarizadas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza departamental que cuentan con pago oportuno de los servicios básicos (agua y/o energía eléctrica) en el SIGA.	EII-03-01: IIEE públicas escolarizadas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza departamental que cuentan con pago oportuno de los servicios básicos (agua y/o energía eléctrica) en el SIGA	82.0 %	95.0 %	100.0 %	SI CUMPLE

COMPROMISOS DE GESTIÓN AGUA – PERIODO 2019

COMPROMISO DE GESTION VINCULADOS A LOS SERVICIOS DE AGUA						
Compromiso de Gestión		Indicador	Basal	Meta establecida	Nivel de cumplimiento	Conclusión
AII-01	Gestión de Servicios de Calidad y Sostenibles en el Ámbito Rural.	AII-01-01: Número de centros poblados de los distritos de quintil 1 y 2 de pobreza departamental que cuentan con información actualizada del “Diagnóstico sobre Abastecimiento de Agua y Saneamiento en el ámbito Rural”.	86	104	162	SI CUMPLE
AII-02	Programación y Ejecución presupuestal del Programa Presupuestal “0083. Programa Nacional de Saneamiento Rural”.	AII-02-01: Número de gobiernos locales de los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza departamental que certifican al menos el 50% de su PIM 2019, asignado en el PP 0083, en la actividad: 5006049 – Mantenimiento de los Sistemas de Agua y Saneamiento Rural, según las acciones específicas o protocolos a los que hace mención los modelos operacionales de dicha actividad.	6	7	7	SI CUMPLE
AII-03	El Gobierno Regional ejecuta y Programa presupuesto del PP 0083 en el SIGA.	AII-03-01: Consistencia entre SIGA y SIAF a nivel de certificación y compromiso anual año fiscal 2019 en el producto 3000627-Servicio de agua potable y saneamiento para hogares rurales, del PP 0083.	61.58%	70%	97.3%	SI CUMPLE



COMPROMISO DE GESTION VINCULADOS A LOS SERVICIOS DE AGUA						
Compromiso de Gestión		Indicador	Basal	Meta establecida	Nivel de cumplimiento	Conclusión
All-04	Monitoreo de parámetros de campo en centros poblados con sistemas de agua.	All-04-01: Número de lpress ubicadas en distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza departamental que cuentan con el 100% de equipos e insumos críticos, para el monitoreo de parámetros de campo.	15	16	0	NO CUMPLE
		All-04-02: Número de centros poblados ubicados en distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza departamental, que cuentan con sistemas de agua y tienen registro de monitoreo de parámetros de campo.	11	19	29	SI CUMPLE
All-05	Validación de la información sobre abastecimiento de agua y saneamiento en pequeñas ciudades.	All-05-01: Número de pequeñas ciudades (centros poblados) con información sobre abastecimiento de agua y saneamiento.	0	2	3	SI CUMPLE

COMPROMISO DE GESTIÓN VIOLENCIA – PERIODO 2019

COMPROMISOS DE GESTION VINCULADOS A LOS SERVICIOS DE SALUD						
Compromiso de Gestión		Indicador	Basal	Meta establecida	Nivel de cumplimiento	Condición
VI-01	Acceso físico a servicios para la atención de mujeres en situación de violencia	VI-01-01: 01 Base de datos regional de medición basal de acceso físico a servicios para la atención de mujeres en situación de violencia.	0	1	1	SI CUMPLE
VI-02	Gestantes atendidas con detección de violencia contra la mujer.	VI-02-01: % de gestantes atendidas que les realizaron detección de violencia contra la mujer.	49.0%	70.0%	Enero 2019: 88.2% Febrero 2019: 90.6% Marzo 2019: 90.8%	SI CUMPLE



LISTA DE ACRONIMOS

APN	:	Atención Pre Natal
APNr	:	Atención Pre Natal Reenfocada
CNV	:	Certificado de Nacido Vivo
CP	:	Centro Poblado
CRED	:	Control de Crecimiento y Desarrollo
DGPE	:	Dirección General de Políticas y Estrategias
DIGEMID	:	Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas
DIREMID	:	Dirección Regional de Medicamentos, Insumos y Drogas
DIRESA	:	Dirección Regional de Salud
EBR	:	Educación Básica Regular
ENDIS	:	Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social
FED	:	Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales
HIS	:	Sistema de Información en Salud
IIEE	:	Instituciones Educativas
IPRESS	:	Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud
MGRH	:	Módulo de Gestión de Recursos Humanos
MIDIS	:	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social
MEF	:	Ministerio de Economía y Finanzas
MINEDU	:	Ministerio de Educación
OEI	:	Oficina de Estadística e Informática
PAN	:	Programa Articulado Nutricional
PAO	:	Plan Anual de Obtención
PRONOEI	:	Programa no Escolarizado de Educación Inicial
RENIEC	:	Registro Nacional de Identificación y Estado Civil
RENIPRESS	:	Registro Nacional de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud
SIAGIE	:	Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa
SIGA	:	Sistema Integrado de Gestión Administrativa
SIGMA	:	Sistema Integrado de Gestión de Materiales
SIS	:	Sistema Integral de Salud
SISMED	:	Sistema Integrado de Suministros de Medicamentos, Insumos Médico – Quirúrgicos
SMN	:	Salud Materno Neonatal
SNIP	:	Sistema Nacional de Inversión Privada
UE	:	Unidad Ejecutora



I. ANTECEDENTES

Con fecha 1 de diciembre del año 2013, mediante Ley N° 30114, se aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014. En la Octogésima Cuarta Disposición Complementaria Final, se dispone la creación del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales (FED), el cual se encuentra a cargo del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), con la finalidad de impulsar el logro de resultados establecidos en la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social. Asimismo, se establece que los recursos del FED podrán ser incorporados en los pliegos de los gobiernos regionales que ejecuten intervenciones de los programas presupuestales priorizados por la Política Social mediante decreto supremo refrendado por los ministros del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y MIDIS, a propuesta de este último, previa suscripción de Convenio. Dicho Convenio establece condiciones y/o mecanismos de asignación de recursos del FED, y deberá ser suscrito por el MIDIS, el MEF y gobiernos regionales, quienes asumen compromisos de gestión y metas de cobertura, conforme a las condiciones establecidas.

En dicho contexto, el 23 de octubre de 2014 el Gobierno Regional de Madre de Dios suscribió el primer Convenio de Asignación por Desempeño - CAD con el MIDIS y el MEF. En dicho CAD, el Gobierno Regional se comprometió al cumplimiento de compromisos de gestión y metas multianuales de cobertura de servicios dirigidos a niños y niñas desde la gestación hasta los 5 años de edad y por el nivel de cumplimiento alcanzado. Con la finalidad de mejorar la articulación entre sectores sociales, centrar la lógica de resultados y optimizar los procesos de transferencia a los gobiernos regionales, el 25 de mayo de 2017 se aprueba un nuevo Reglamento del FED a través de DS N°010-2017-MIDIS y el 27 de junio de 2017 se aprueba un nuevo Manual de Operaciones del FED a través de RM N°118-2017-MIDIS. La actualización del marco normativo permitió suscribir un Segundo CAD, entre el Gobierno Regional de Madre de Dios, el MEF y el MIDIS el 27 de marzo de 2018.

El 03 de febrero de 2019 se suscribe la tercera adenda al segundo CAD, estableciéndose 19 compromisos de gestión para el periodo 2019, vinculados a los servicios de salud, educación acceso a agua para consumo humano y reducción de violencia contra la mujer.

Por otra parte, el 28 de marzo de 2019 se suscribe una nueva adenda al CAD, perteneciendo a la cuarta adenda del segundo CAD, en esta se establece un compromiso de gestión relacionado a la Historia Clínica Electrónica Eghali, para la implementación en el periodo marzo – junio 2019.

Ambas adendas, según lo establecido en las adendas de los CAD, el gobierno regional debe remitir al Presidente del Comité Directivo del FED el informe de cumplimiento de los compromisos de gestión hasta 15 días calendario posteriores al cierre del mes de marzo del año 2019. Al respecto, el Gobierno Regional de Madre de Dios envió los informes de cumplimiento de compromisos de gestión para el año 2019, correspondiente a la primera verificación mediante el Oficio N° 140-2019-GOREMAD/GGR y el Oficio N° 139-2019-GOREMAD/GGR, los cuales fueron recibidos 12 de abril de 2019.



II. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y BASES DE DATOS REMITIDAS AL FED

Mediante Oficio N° 140-2019-GOREMAD/GGR y el Oficio N° 139-2019-GOREMAD/GGR de fecha 12 de abril de 2019, el Gobierno Regional de Madre de Dios envió a la Dirección General de Políticas y Estrategias del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, los informes de cumplimiento de compromisos de gestión del año 2019 correspondiente a la primera verificación, este informe describe el avance de las actividades y logros alcanzados por cada compromiso de gestión, adjunta documentación, datos y bases de datos formato físico y digital, el cual se describe en el anexo 01.

III. VERIFICACIÓN DE LOS COMPROMISOS DE GESTIÓN

Para el año 2019, se suscribió dos adendas al CAD, con el Gobierno Regional de Madre de Dios:

- 19 compromisos de gestión del periodo 2019, correspondiente a la tercera adenda.
- 01 compromiso de gestión del periodo marzo-junio 2019, correspondiente a la cuarta adenda

A continuación, se describen los procedimientos de verificación de cada compromiso de gestión según los criterios establecidos en las CAD y las adendas respectivas:

COMPROMISOS DE GESTIÓN VINCULADOS A LA CADENA DE PRODUCCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

COMPROMISO DE GESTIÓN SII-01:

Disponibilidad de equipos, medicamentos e insumos críticos para la realización del CRED, dosaje de hemoglobina, vacunas, Atención prenatal, métodos de planificación familiar y suplementación con hierro, en las IPRESS.

Definición Operacional:

Consiste en la mejora de la gestión a través de buenas prácticas para garantizar la disponibilidad de equipos, insumos y medicamentos para la entrega de servicios críticos a la niña, niño, gestante y mujeres en edad fértil, en las IPRESS.

Procedimiento de verificación:

INDICADOR 1: Porcentaje de IPRESS activas y registradas en el RENIPRESS, ubicadas en distritos de los quintiles 1 y 2 de pobreza del departamento, que tienen 100% de registro patrimonial y disponibilidad de al menos 90% de equipos y 90% de medicamentos e insumos críticos, según estándares definidos por el Sector Salud para la realización de Controles de Crecimiento y Desarrollo (CRED), dosaje de hemoglobina, vacunaciones, Atención prenatal reenfocada (APNR), acceso a métodos de planificación familiar y suplementación con hierro.

Denominador: Número de IPRESS activas y registradas en el RENIPRESS, ubicadas en distritos de los quintiles 1 y 2 de pobreza del departamento

- Para determinar este número se utiliza la base de datos del Registro Nacional de IPRESS (RENIPRESS), administrada por SUSALUD.

Numerador: Número de IPRESS activas y registradas en el RENIPRESS, ubicadas en distritos de los quintiles 1 y 2 de pobreza del departamento, cuentan con el 100% de registro patrimonial y un porcentaje de ellos tiene disponibilidad de al menos 90% de equipos y 90% de medicamentos e insumos críticos, según estándares definidos por el Sector para la realización de CRED, dosaje



de hemoglobina, vacunaciones, APNR, acceso a métodos de planificación familiar y suplementación con hierro

Fuente de información: Base de datos SISMED 2018 y 2019, Base de datos SIGA 2018 y 2019 y Base de datos del Registro Nacional de IPRESS (RENIPRESS) 2018 y 2019.

Para establecer este numerador, se examina las siguientes condiciones:

- i. Usando el Módulo de Patrimonio del SIGA se determina la cantidad de IPRESS, ubicadas en los distritos de los quintiles 1 y 2 de pobreza del departamento, que tienen registrados sus bienes patrimoniales. Es requisito para continuar con la verificación, que el 100% de IPRESS tenga registro patrimonial. El cumplimiento es requisito para el cálculo del numerador.

Cuadro SII-01.01.01: IPRESS de distritos de quintil 1 y 2, con registro patrimonial en el SIGA -2018 y 2019

GOBIERNO REGIONAL	Mes	SI Registra patrimonio	NO Registra patrimonio	N° IPRESS	Sub Meta programada	Cumplimiento condición previa
454 GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS	Diciembre -2018	58	0	58	100%	100%
	Enero -2019	58	0	58	100%	100%
	Febrero-2019	58	0	58	100%	100%
	Marzo-2019	58	0	58	100%	100%

Fuente: SIGA MP. 31 diciembre 2018, 31 de enero, 28 de febrero y 31 de marzo 2019

Elaboración: Equipo Técnico FED

- ii. Se verifica la disponibilidad de los equipos considerados “críticos”, según el estándar definido, tanto en el Módulo Logístico Patrimonial del SIGA como en la programación presupuestal certificada en el Plan Anual de Obtención (PAO) del Módulo Logístico del SIGA. Las IPRESS deben contar con HEMOGLOBINÓMETRO dentro del 90% de equipos críticos disponibles para considerar que cumplen esta condición.

Cuadro SII-01.01.02: IPRESS con disponibilidad de equipamiento

Unidad Ejecutora	IPRESS priorizados	Diciembre 2018		Enero 2019		IPRESS priorizados a partir de Febrero	Febrero 2019		Marzo 2019	
		N°	%	N°	%		N°	%	N°	%
0879 REGION MADRE DE DIOS-SALUD	58	51	87.9%	53	91.4%	4	3	75.0%	3	75.0%
1708 GOB. REG. DEL DPTO. DE MADRE DE DIOS - REDES DE SALUD PERIFERICAS	0	0	0	0	0	54	50	92.6%	50	92.6%
454 GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS	58	51	87.9%	53	91.4%	58	53	91.4%	53	91.4%

Fuente: SIGA MP-ML. 31 diciembre 2018, 31 de enero, 28 de febrero y 31 de marzo 2019

Elaboración: Equipo Técnico FED

- iii. A partir de la base de datos del SISMED se verifica la disponibilidad de insumos “críticos” (vacunas contra rotavirus y neumococo, micronutrientes, reactivos y medicamentos), según estándar definido por el MINSA.

- Los ítems 1 al 10 y del 20 al 27 del estándar se evalúan según el procedimiento y normatividad establecida por DIGEMID-MINSA, es decir, se considera que la disponibilidad es aceptable cuando el stock representa 1 a 6 veces el consumo promedio de los 6 meses previos al mes de evaluación. Los ítems 11 al 19 se evalúan sólo con el stock existente en el mes de la evaluación.
- Las IPRESS deben disponer de LANCETAS (para niño y adulto), MICROCUBETA, HEMOGLOBINA METODO MANUAL (opcional a microcubetas a partir de la categoría I-3), PRUEBAS PARA VIH, PRUEBAS PARA SÍFILIS, PRUEBA RÁPIDA PARA VIH-SÍFILIS (opcional a PRUEBAS PARA VIH y PRUEBAS PARA SÍFILIS) y PRUEBAS PARA ORINA dentro del 90% de insumos críticos disponibles, según el estándar definido por el MINSA.

Cuadro SII-01.01.03: IPRESS con disponibilidad aceptable de insumos críticos

Unidad Ejecutora	IPRESS priorizados	Diciembre 2018		Enero 2019		IPRESS priorizados a partir de Febrero	Febrero 2019		Marzo 2019	
		N°	%	N°	%		N°	%	N°	%
0879 REGION MADRE DE DIOS-SALUD	58	44	75.9%	53	91.4%	4	4	100.0%	3	75.0%
1708 GOB. REG. DEL DPTO. DE MADRE DE DIOS - REDES DE SALUD PERIFERICAS	0	0	0	0	0	54	51	94.4%	48	88.9%
454 GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS	58	44	75.9%	53	91.4%	58	55	94.8%	51	87.9%

Fuente: SISMED-31 diciembre 2018, 31 de enero, 28 de febrero y 31 de marzo 2019
Elaboración: Equipo Técnico FED

Cuadro SII-01.01.04: IPRESS de distritos quintil 1 y 2 con disponibilidad aceptable de insumos y equipos críticos

Unidad Ejecutora	IPRESS priorizados	dic-18		ene-19		IPRESS priorizados a partir de Febrero	feb-19		mar-19	
		N°	%	N°	%		N°	%	N°	%
0879 REGION MADRE DE DIOS-SALUD	58	38	65.5%	48	82.8%	4	3	75.0%	2	50.0%
1708 GOB. REG. DEL DPTO. DE MADRE DE DIOS - REDES DE SALUD PERIFERICAS	0	0	0	0	0	54	47	87.0%	44	81.5%
454 GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS	58	38	65.5%	48	82.8%	58	50	86.2%	46	79.3%

Fuente: SIGA MP-ML-SISMED 2018 y 2019: 31 diciembre 2018, 31 de enero, 28 de febrero y 31 de marzo 2019
Elaboración: Equipo Técnico FED

El siguiente Cuadro SII-01.01.05 muestra los resultados alcanzados por el Gobierno Regional:

Cuadro SII-01.01.05: Resultados de la disponibilidad aceptable de insumos y equipos críticos

Línea de base	Meta Establecida	Nivel de cumplimiento
24.1%	40.0%	- Diciembre 2018: 65.5% - Enero 2019: 82.8% - Febrero 2019: 86.2% - Marzo 2019: 79.3%

Fuente: SIGA MP-ML-SISMED 2018 y 2019: 31 diciembre 2018, 31 de enero, 28 de febrero y 31 de marzo 2019
Nota: La evaluación tiene un mes de gracia.
Elaboración: Equipo Técnico FED



De acuerdo al Cuadro **SII-01.01.05** se constata que, en los 04 meses evaluados, el Gobierno regional ha logrado alcanzar la meta de disponibilidad 40.0%, en al menos 3 meses, ya que existe un mes de gracia según lo establecido en la ficha técnica; por lo tanto, logra cumplir con el indicador 1.

INDICADOR 2: Porcentaje de IPRESS del primer nivel de atención a nivel regional, disponen de vacunas para niños y niñas menores de 12 meses, según meta física.

Condición previa del indicador 2:

90% o más de IPRESS ubicadas en distritos de los quintiles 1 y 2 de pobreza del departamento con disponibilidad de vacunas para menores de 12 meses.

Los cálculos siguen los mismos pasos, que para el nivel regional.

Paso 1: 100% de IPRESS activas según el RENIPRESS, ubicadas en distritos de los quintiles 1 y 2 de pobreza del departamento, que cuentan con registro de metas físicas de niñas y niños menores de un año para vacuna completa para la edad, en el SIGA PpR.

Denominador: Número de IPRESS activas según el RENIPRESS, ubicadas en distritos de los quintiles 1 y 2 de pobreza del departamento

Numerador: Número de IPRESS ubicadas en distritos de los quintiles 1 y 2 de pobreza del departamento, que cuentan con registro de metas físicas (en la opción independiente de la fase del SIGA-PpR), para niñas/niños menores de 1 año con vacuna completa.

- Se requiere que el 100% de IPRESS cumpla con el registro de la meta para evaluar el siguiente paso.

Fuente de información: Base de datos SIGA 2018 y 2019

Cuadro SII-01.02.01: Registro de metas físicas vacunas menores 12 meses

Unidad Ejecutora	IPRESS prioritizados	dic-18		ene-19		feb-19		mar-19	
		N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
1708 GOB. REG. DEL DPTO. DE MADRE DE DIOS - REDES DE SALUD PERIFERICAS	58	58	100.0%	58	100.0%	58	58	100.0%	58
454 GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS	58	58	100.0%	58	100.0%	58	100.0%	58	100.0%

Fuente: SIGA 31 de diciembre 2018, 31 de enero, 28 de febrero y 31 de marzo 2019

Elaboración: Equipo técnico FED

De acuerdo al Cuadro **SII-01.02.01** el Gobierno Regional de Madre de Dios cuenta con el 100% de registro de meta física para menores de 12 meses, en las IPRESS ubicadas en distritos de los quintiles 1 y 2 de pobreza del departamento; por lo tanto, corresponde evaluar el siguiente paso.

Paso 2: 95% o más de IPRESS activas según el RENIPRESS, ubicadas en distritos de los quintiles 1 y 2 de pobreza del departamento, cuyo ratio entre la meta física programada de niñas y niños menores de 01 año para vacuna completa y el número de niñas y niños de 1 año registrados en el Padrón Nominal Distrital, varía en 20% como máximo.

Denominador: Número de IPRESS activas según el RENIPRESS, ubicadas en distritos de los quintiles 1 y 2 de pobreza del departamento.

Numerador: Número de IPRESS activas según el RENIPRESS, ubicadas en distritos de los quintiles 1 y 2 de pobreza del departamento, cuyo ratio entre la meta física de niños/niñas menores de

01 año con vacuna completa y el número de niñas/niños de 1 año registrados en el Padrón Nominal varía en 20% como máximo.

Se utilizará el Padrón nominal con corte único al 31 de diciembre 2018.

El cumplimiento de este criterio en al menos 95% de IPRESS, es requisito para evaluar el siguiente paso.

Casos especiales:

Cuando la IPRESS tiene menos de 10 niñas/niños en el Padrón Nominal, se considerará la “consistencia automática” en este paso.

Cuando la IPRESS tiene “0” niñas o niños en el Padrón Nominal, el GR deberá presentar documentación que sustente esta situación, refrendada por el Gobierno Local correspondiente.

Fuente de información: Base de datos SIGA 2018 y 2019 y base de datos del Padrón nominal distrital.

Cuadro SII-01.02.02: IPRESS cumplen consistencia de metas físicas vacunas menores 12 meses respecto a niños de un año del padrón nominal

Unidad Ejecutora	IPRESS priorizados	dic-18		ene-19		feb-19		mar-19	
		N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
708 GOB. REG. DEL DPTO. DE MADRE DE DIOS - REDES DE SALUD PERIFERICAS	58	44	75.9%	57	98.3%	57	98.3%	57	98.3%
454 GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS	58	44	75.9%	57	98.3%	57	98.3%	57	98.3%

Fuente: Padrón Nominal 31 de diciembre 2018, SIGA 31 de diciembre 2018, 31 de enero, 28 de febrero y 31 de marzo 2019

Elaboración: Equipo técnico FED

De acuerdo al cuadro **SII-01.02.02**, el Gobierno Regional de Madre de Dios logra la consistencia de 95% de IPRES ubicados en distritos de los quintiles 1 y 2 de pobreza del departamento, en al menos 3 de los 4 meses de evaluación, cumpliendo el requisito según lo establecido en la ficha técnica; por lo tanto, corresponde evaluar el siguiente paso.

Paso 3: Porcentaje de IPRESS ubicadas en distritos de los quintiles 1 y 2 de pobreza del departamento, disponen de vacunas para niños y niñas menores de 12 meses, según meta física.

Denominador: Número de IPRESS activas según el RENIPRESS, ubicadas en distritos de los quintiles 1 y 2 de pobreza del departamento, cuyo ratio entre la meta física de niños/niñas menores de 01 año con vacuna completa y el número de niñas/niños de 1 año registrados en el Padrón Nominal varía en 20% como máximo (además de haber cumplido el paso 1).

Numerador: Número de IPRESS activas según el RENIPRESS del primer nivel de atención ubicadas en distritos de los quintiles 1 y 2 de pobreza del departamento, con disponibilidad de vacunas para niños y niñas menores de 12 meses, según meta física.

-La cantidad de vacunas (frascos) requeridas por mes y por IPRESS, se calcula en función del número de niñas/niños de 1 año (de todos los tipos de seguro) del padrón nominal; para ello, la cantidad de niños de 1 año se divide entre 12 y este resultado se multiplica por el número de dosis requeridas. En los casos de las vacunas que tienen más de una dosis en su presentación, se aplicará la merma según el esquema del cuadro SII-01.02.03.

-La disponibilidad de vacunas se obtiene dividiendo el Stock final, registrado en el ICI, por el requerimiento mensual calculado.



Cuadro SII-01.02.03: Vacunas, Dosis y Cálculo del Requerimiento y Disponibilidad Mensual Para Niñas (os) Menores de 12 Meses

Vacuna	Edad de Aplicación (1)	Nro. dosis por año	Factor Merma	Nro. de niños de 1 año- Padrón Nominal (para un mes) (2)	Nro. de frascos requeridos por mes
Neumococo (-VACUNA ANTINEUMOCOCICA CONJUGADA 13 -VALENTE INY 1 DOSIS)	2 y 4 meses	2	0	$n=N/12$	$n*2$
Rotavirus (VACUNA CONTRA EL ROTAVIRUS PLV 1 DOSIS)	2 y 4 meses	2	0	$n=N/12$	$n*2$
Pentavalente (VACUNA DPT, HIB Y VHB (PENTAVALENTE) INY 1 DOSIS)	2, 4 y 6 meses	3	0	$n=N/12$	$n*3$
Antipolio inyectable (VACUNA ANTIPOLIOMIELITICA 80 LF/0.5 ML INY 1 DOSIS)	2 y 4 meses	2	0	$n=N/12$	$n*2$
Antipolio oral (VACUNA ANTIPOLIOMIELITICA BIVALENTE TIPO 1 Y 3 SUSPENSION ORAL 20 DOSIS)	6 meses	1	0.3	$n=N/12$	Para IPRESS con menos de 16 niños: - 1 frasco. Para IPRESS con 16 niños o más: - $(n+(n*0.3))/20$ El resultado se redondea al entero inmediato superior

- (1) Fuente: a) Resolución Ministerial N° 907-2016/MINSA. "Definiciones Operacionales y Criterios de Programación y Medición de Avances de los Programas Presupuestales". b) NTS N° 080-MINSA/DGIESP V.04. "Norma Técnica de Salud que establece el esquema nacional de vacunación, aprobada con RM N° 651-2016/MINSA.
- (2) N= cantidad total de niñas/niños de un año de edad en el padrón nominal (todo tipo de seguro); n= número de niñas/niños de un año de edad para un mes.

Casos especiales:

En el caso de las IPRESS donde al dividir los niños 1 año entre 12, el valor resultante es inferior a 1, se considerará contar como mínimo un stock de al menos 1 frasco de cada una de las vacunas requeridas. El mismo criterio de utilizará para las IPRESS que no cuentan con niños de un año.

Fuente de información:

- Base de datos del SIMED (ICI) del nivel nacional (Stock) y padrón nominal.



Cuadro SII-01.02.04: ESTANDAR DE VACUNAS PARA NIÑAS (OS) Y MENORES DE 1 AÑO (Para verificación de la disponibilidad en SISMED por IPRESS según Categoría)

N°	Código SISMED	Código SIGA	Descripción	Categoría de IPRESS
1	30978	584300010006	VACUNA ANTINEUMOCOCICA CONJUGADA 13 – VALENTE INY 1 DOSIS	Todas
2	18331	584300220001	VACUNA CONTRA EL ROTAVIRUS PVL 1 DOSIS	Todas
3	17734	584300120003	VACUNA DPT, HIB Y VHB (PENTAVALENTE) INY 1 DOSIS	Todas
4	6396	584300150005	VACUNA ANTIPOLIOMIELITICA 80 LF/0.5 ML INY 1 DOSIS	Todas
	29911	584300150005	VACUNA ANTIPOLIOMIELITICA 80 Lf/0.5 mL INYECTABLE JERINGA PRELLENADA/ 1 D*	Todas
5	33219	584300150014	VACUNA ANTIPOLIOMIELITICA BIVALENTE TIPO 1 Y 3 SUSPENSION ORAL 20 DOSIS	Todas

(*) Fuente: a) Resolución Ministerial N° 907-2016/MINSA. "Definiciones Operacionales y Criterios de Programación y Medición de Avances de los Programas Presupuestales".

Verificación de la condición previa del indicador 2:

Cuadro SII-01.02.05: IPRESS con disponibilidad de vacunas para menores de 12 meses

Unidad Ejecutora	% IPRESS con disponibilidad de Vacunas (Diciembre 2018)			% IPRESS con disponibilidad de Vacunas (Enero 2019)			% IPRESS con disponibilidad de Vacunas (Febrero 2019)			% IPRESS con disponibilidad de Vacunas (Marzo 2019)		
	Numerador	Denominador	%	Numerador	Denominador	%	Numerador	Denominador	%	Numerador	Denominador	%
1708 GOB. REG. DEL DPTO. DE MADRE DE DIOS - REDES DE SALUD PERIFERICAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	53	57	93.0%	52	57	91.2%	54	57	94.7%
454 GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	53	57	93.0%	52	57	91.2%	54	57	94.7%

Fuente: SISMED (ICI) y SIGA: 31 de diciembre 2018, enero, febrero y marzo 2019 y Padrón Nominado al 31 de diciembre 2018.
Elaboración: Equipo técnico FED

El siguiente Cuadro SII-01.02.06 muestra los resultados alcanzados por el Gobierno Regional:

Cuadro SII-01.02.06: Resultados de la disponibilidad de vacunas para menores de 12 meses en IPRESS ubicadas en distritos de los quintiles 1 y 2

Meta Establecida	Nivel de cumplimiento
90.0 %	- Diciembre 2018: 0.0% - Enero 2019: 93.0% - Febrero 2019: 91.2% - Marzo 2019: 94.7%

Fuente: SISMED (ICI) y SIGA: 31 de diciembre 2018, enero, febrero y marzo 2019 y Padrón Nominado al 31 de diciembre 2018.
Elaboración: Equipo técnico FED

De acuerdo al cuadro SII-01.02.06 se constata que, de los 04 meses evaluados, el Gobierno Regional ha logrado alcanzar la meta de disponibilidad 90%, en los meses de enero a marzo

2019; por lo tanto, logra cumplir con la condición previa del indicador 2 y corresponde continuar con la medición en el Primer Nivel de Atención regional, para dichos meses.

Cálculo del indicador regional:

Paso 1: 100% de IPRESS activas según el RENIPRESS, del primer nivel de atención a nivel regional, que cuentan con registro de metas físicas de niñas y niños menores de un año para vacuna completa para la edad, en el SIGA PpR.

Denominador: Número de IPRESS activas según el RENIPRESS, del primer nivel de atención a nivel regional.

Numerador: Número de IPRESS del primer nivel de atención a nivel regional, que cuentan con registro de metas físicas (en la opción independiente de la fase del SIGA-PpR), para niñas/niños menores de 1 año con vacuna completa.

- Se requiere que el 100% de IPRESS cumpla con el registro de la meta para evaluar el siguiente paso.

Fuente de información: Base de datos SIGA 2018 y 2019.

Cuadro SII-01.02.07: Registro de metas físicas vacunas menores 12 meses

Unidad Ejecutora	IPRESS priorizados	dic-18		ene-19		feb-19		mar-19	
		N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
1708 GOB. REG. DEL DPTO. DE MADRE DE DIOS - REDES DE SALUD PERIFERICAS	91	NO CUMPLE	NO CUMPLE	91	100.0%	91	100.0%	91	100.0%
454 GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS	91	NO CUMPLE	NO CUMPLE	91	100.0%	91	100.0%	91	100.0%

Fuente: SIGA 31 de diciembre 2018, 31 de enero, 28 de febrero y 31 de marzo 2019

Elaboración: Equipo técnico FED



De acuerdo al Cuadro SII-01.02.07 el Gobierno Regional de Madre de Dios cuenta con el 100% de registro de meta física para menores de 12 meses, en las IPRESS del primer nivel de atención regional, para los meses en evaluación; por lo tanto, corresponde evaluar el siguiente paso.

Paso 2: 95% o más de IPRESS activas según el RENIPRESS, del primer nivel de atención a nivel regional, cuyo ratio entre la meta física programada de niñas y niños menores de 01 año para vacuna completa y el número de niñas y niños de 1 año registrados en el Padrón Nominal Distrital, varía en 20% como máximo.

Denominador: Número de IPRESS activas según el RENIPRESS, del primer nivel de atención a nivel regional.

Numerador: Número de IPRESS activas según el RENIPRESS, del primer nivel de atención a nivel regional, cuyo ratio entre la meta física de niños/niñas menores de 01 año con vacuna completa y el número de niñas/niños de 1 año registrados en el Padrón Nominal varía en 20% como máximo.

Se utilizará el Padrón nominal con corte único al 31 de diciembre 2018.

El cumplimiento de este criterio en al menos 95% de IPRESS, es requisito para evaluar el siguiente paso.



Casos especiales:

Cuando la IPRESS tiene menos de 10 niñas/niños en el Padrón Nominal, se considerará la “consistencia automática” en este paso.

Cuando la IPRESS tiene “0” niñas o niños en el Padrón Nominal, el GR deberá presentar documentación que sustente esta situación, refrendada por el Gobierno Local correspondiente.

Fuente de información: Base de datos SIGA 2018 y 2019 y base de datos del Padrón nominal distrital.

Cuadro SII-01.02.08: IPRESS cumplen consistencia de metas físicas vacunas menores 12 meses respecto a niños de un año del padrón nominal

Unidad Ejecutora	IPRESS priorizados	dic-18		ene-19		IPRESS priorizados a partir de Febrero	feb-19		mar-19	
		N°	%	N°	%		N°	%	N°	%
708 GOB. REG. DEL DPTO. DE MADRE DE DIOS - REDES DE SALUD PERIFERICAS	91	NO CUMPLE	NO CUMPLE	90	98.9%	91	90	98.9%	90	98.9%
454 GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS	91	NO CUMPLE	NO CUMPLE	90	98.9%	91	90	98.9%	90	98.9%

Fuente: Padrón Nominal 31 de diciembre 2018, SIGA 31 de diciembre 2018, 31 de enero, 28 de febrero y 31 de marzo 2019

Elaboración: Equipo técnico FED

De acuerdo al cuadro SII-01.02.08, el Gobierno Regional de Madre de Dios logra la consistencia de 95% en las IPRESS del primer nivel de atención regional, en los meses de evaluación, cumpliendo el requisito establecido en la ficha técnica; por lo tanto, corresponde evaluar el siguiente paso.

Paso 3: Porcentaje de IPRESS del primer nivel de atención a nivel regional, disponen de vacunas para niños y niñas menores de 12 meses, según meta física.

Denominador: Número de IPRESS activas según el RENIPRESS, del primer nivel de atención a nivel regional, cuyo ratio entre la meta física de niños/niñas menores de 01 año con vacuna completa y el número de niñas/niños de 1 año registrados en el Padrón Nominal varía en 20% como máximo (además de haber cumplido el paso 1).

Numerador: Número de IPRESS activas según el RENIPRESS del primer nivel de atención a nivel regional, con disponibilidad de vacunas para niños y niñas menores de 12 meses, según meta física.

- La cantidad de vacunas (frascos) requeridas por mes y por IPRESS, se calcula en función del número de niñas/niños de 1 año (de todos los tipos de seguro) del padrón nominal; para ello, la cantidad de niños de 1 año se divide entre 12 y este resultado se multiplica por el número de dosis requeridas. En los casos de las vacunas que tienen más de una dosis en su presentación, se aplicará la merma según el esquema del cuadro 01.02.03. La disponibilidad de vacunas se obtiene dividiendo el Stock final, registrado en el ICI, por el requerimiento mensual calculado.

Casos especiales:

- En el caso de las IPRESS donde al dividir los niños 1 año entre 12, el valor resultante es inferior a 1, se considerará contar como mínimo un stock de al menos 1 frasco de cada una de las vacunas requeridas. El mismo criterio de utilizará para las IPRESS que no cuentan con niños de un año.

Fuente de información:

- Base de datos del SISMED (ICI) del nivel nacional (Stock) y padrón nominal.



Cuadro SII-01.02.09: IPRESS con disponibilidad de vacunas para menores de 12 meses

Unidad Ejecutora	% IPRESS con disponibilidad de Vacunas (Diciembre 2018)			% IPRESS con disponibilidad de Vacunas (Enero 2019)			% IPRESS con disponibilidad de Vacunas (Febrero 2019)			% IPRESS con disponibilidad de Vacunas (Marzo 2019)		
	Numerador	Denominador	%	Numerador	Denominador	%	Numerador	Denominador	%	Numerador	Denominador	%
708 GOB. REG. DEL DPTO. DE MADRE DE DIOS - REDES DE SALUD PERIFERICAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	80	90	88.9%	80	90	88.9%	81	90	90.0%
454 GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	80	90	88.9%	80	90	88.9%	81	90	90.0%

Fuente: SISMED (ICI) y SIGA: 31 de diciembre 2018, enero, febrero y marzo 2019 y Padrón Nominado al 31 de diciembre 2018.
Elaboración: Equipo técnico FED

El siguiente Cuadro SII-01.02.09 muestra los resultados alcanzados por el Gobierno Regional:

Cuadro SII-01.02.10: Resultados de la disponibilidad de vacunas para menores de 12 meses en IPRESS del primer nivel de atención a nivel regional

Línea de base	Meta Establecida	Nivel de cumplimiento
71.0%	78.0%	- Diciembre 2018: 0.0% - Enero 2019: 88.9% - Febrero 2019: 88.9% - Marzo 2019: 90.0%

Fuente: SISMED (ICI) y SIGA: 31 de diciembre 2018, enero, febrero y marzo 2019 y Padrón Nominado al 31 de diciembre 2018.

Nota: La evaluación tiene un mes de gracia.

Elaboración: Equipo Técnico FED

De acuerdo al Cuadro SII-01.02.10 se constata que, el Gobierno Regional de Madre de Dios ha logrado alcanzar la meta de disponibilidad 78.0%, en al menos 3 meses del periodo de verificación, ya que existe un mes de gracia según lo establecido en la ficha técnica; por lo tanto, logra cumplir con el indicador 2.

Se considera que se ha cumplido el compromiso en su totalidad, cuando las metas de ambos indicadores sean iguales o mayores a las metas acordadas con los Gobiernos Regionales.

Conclusiones de la Verificación del Cumplimiento del Compromiso de Gestión SII-01:

El Gobierno Regional de Madre de Dios sí alcanzó las metas establecidas del compromiso S1-01.

Indicadores Compromiso de Gestión SII-01	Meses de verificación	Basal	Meta Establecida	Nivel de cumplimiento
Indicador 1	Diciembre 2018	24.1%	40.0%	65.5%
	Enero 2019	24.1%	40.0%	82.8%
	Febrero 2019	24.1%	40.0%	86.2%
	Marzo 2019	24.1%	40.0%	79.3%
Indicador 2	Diciembre 2018	71.0%	78.0%	0.0%
	Enero 2019	71.0%	78.0%	88.9%
	Febrero 2019	71.0%	78.0%	88.9%
	Marzo 2019	71.0%	78.0%	90.0%

Elaboración: Equipo técnico FED



COMPROMISO DE GESTION SII-02:

iPRESS del primer nivel de atención ubicada en distritos de los quintiles 1 y 2 de pobreza departamental con disponibilidad de personal para la atención de niños, niñas y gestantes según meta física consistente entre los productos priorizados de PAN y SMN

Definición Operacional:

Consiste en la movilización y distribución del recurso humano en las IPRESS del primer nivel de atención ubicadas en los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza departamental, de manera tal que se garantice la permanencia y disponibilidad del personal asistencial de acuerdo al requerimiento de la población materno infantil.

Procedimiento de verificación:

INDICADOR 1: 100% de IPRESS activas según el RENIPRESS, del primer nivel de atención (categorías I-1 hasta I-4) ubicadas en distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza departamental, que cuentan con registro de metas físicas de gestantes para Atención prenatal Reenfocada (APNR) y de niñas y niños menores de un año para vacuna completa para la edad, en el SIGA PpR.

Denominador: Número de IPRESS activas según el RENIPRES, del primer nivel de atención (categorías I-1 hasta I-4), ubicadas en distritos de los quintiles 1 y 2 de pobreza departamental.

- Para determinar este número se utiliza la base de datos del Registro Nacional de IPRESS (RENIPRESS), administrada por SUSALUD.

Numerador: Número de IPRESS activas, del primer nivel de atención (categorías I-1 hasta I-4), ubicadas en distritos de los quintiles 1 y 2 de pobreza departamental, que cuentan con registro de metas físicas (en la opción independiente de la fase del SIGA-PpR), para niñas/niños menores de 1 año con vacuna completa y para atención a la gestante en el producto de APN reenfocada.

Fuente de información: Base de datos del SIGA, opción independiente de la fase 2019.

Nota: Se requiere que el 100% de IPRESS cumpla con el registro de ambas metas para evaluar el siguiente paso.

Cuadro SII-02.01: IPRESS con registro de meta física en el SIGA

Unidad Ejecutora	N° de IPRESS priorizados	N° de IPRESS que cuentan con registro de meta física en los productos priorizados PAN y SMN	Sub Meta programada	Cumplimiento indicador 1
0879 REGION MADRE DE DIOS-SALUD	3	3	100%	100%
1708 GOB. REG. DEL DPTO. DE MADRE DE DIOS - REDES DE SALUD PERIFERICAS	54	54		
454 GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS	57	57		

Productos priorizados PAN y SMN

Fuente: SIGA PpR-31 de marzo 2019

Elaboración: Equipo Técnico FED

Según los datos disponibles, el 100.0% de las IPRESS del primer nivel de atención ubicadas en distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza, tienen registrada la meta física en los dos subproductos priorizados. Por lo tanto, el Gobierno Regional de Madre de Dios, logra la meta establecida como se constata en el Cuadro SII-02.01.

INDICADOR 2: 95% o más de IPRESS activas según el RENIPRESS, del primer nivel de atención (categorías I-1 hasta I-4) ubicadas en distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza departamental, cuyo ratio entre la meta física programada de niñas y niños menores de 01 año para vacuna completa y el número de niñas y niños de 1 año registrados en el Padrón Nominal Distrital, varía en 20% como máximo.

Denominador: Número de IPRESS activas del primer nivel de atención (categorías I-1 hasta I-4), ubicadas en distritos de los quintiles 1 y 2 de pobreza departamental.

Numerador: Número de IPRESS activas según el RENIPRESS, del primer nivel de atención (categorías I-1 hasta I-4) ubicadas en distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza departamental, cuyo ratio entre la meta física de niños/niñas menores de 01 año con vacuna completa y el número de niñas/niños de 1 año registrados en el Padrón Nominal (todo tipo de seguro: 100% de niños) varía en 20% como máximo.

- En el caso de las IPRESS con meta física menor a 10 niños del Padrón Nominal, se considerará que cumplen automáticamente con esta consistencia.
- En el caso de IPRESS con "0" niñas/niños en el Padrón Nominal, el GR deberá presentar documentación que acredite esta situación, refrendada por el Gobierno Local correspondiente.

Fuente de información: Base de datos del SIGA (opción independiente de la fase 2019) y Padrón nominal.

Nota: Se requiere que el 95% o más de IPRESS cumpla con el indicador para evaluar el siguiente paso.

Cuadro SII-02.02: IPRESS con datos de consistencia entre el registro de Meta Física (vacunación < de 1 año) y el Padrón Nominal (1 año)

Unidad Ejecutora	N° de IPRESS priorizados	N° de IPRESS que cuentan con registro de meta física en los productos priorizados PAN y SMN	N° de IPRESS cumplen consistencia, entre meta física vacunación < de 1 año y niños de 1 año del Padrón nominal	Sub Meta programada	Cumplimiento indicador 2
0879 REGION MADRE DE DIOS-SALUD	3	3	3	95%	100.0%
1708 GOB. REG. DEL DPTO. DE MADRE DE DIOS - REDES DE SALUD PERIFERICAS	54	54	53		98.1%
454 GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS	57	57	56		98.2%

Fuente: SIGA PpR 31 de marzo 2019 y Padrón Nominal – 31 de diciembre 2018

Elaboración: Equipo Técnico FED

Según los datos disponibles, de las 57 IPRESS del primer nivel de atención ubicadas en distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza, 56 cumplen con la consistencia de datos entre ambas fuentes de verificación, lo que corresponden al 98.2%. Por lo tanto, el Gobierno Regional de Madre de Dios logra la meta establecida como se constata en el Cuadro SII-02.02.

INDICADOR 3: 85% o más de IPRESS activas del primer nivel de atención (categorías I-1 hasta I-4) ubicadas en distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza departamental, cuyo ratio entre la meta

física de niñas y niños menores de 1 año para vacuna completa y la meta de Gestantes para APNR (Atención a la gestante), varía en 20% como máximo.

Denominador: Número de IPRESS activas del primer nivel de atención (categorías I-1 hasta I-4), ubicadas en distritos de los quintiles 1 y 2 de pobreza departamental.

Numerador: Número de IPRESS activas según el RENIPRESS, del primer nivel de atención (categorías I-1 hasta I-4) ubicadas en distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza departamental, cuyo ratio entre la meta física de niñas y niños menores de 1 año para vacuna completa y la meta de Gestantes para APNR (Atención a la gestante), varían en 20% como máximo.

Fuente de información: Base de datos del SIGA, opción independiente de la fase 2019.

Nota: Se requiere que el 85% o más de IPRESS cumpla con el indicador para evaluar el siguiente paso.

Cuadro SII-02.03: IPRESS con datos de consistencia entre el registro de Meta Física vacunación niños < de 1 año y Atención pre natal reenforcada

Unidad Ejecutora	N° de IPRESS priorizados	N° de IPRESS que cuentan con registro de meta física en los productos priorizados PAN y SMN	N° de IPRESS cumplen consistencia, entre meta física vacunación < de 1 año y niños de 1 año del Padrón nominal	N° de IPRESS cumplen consistencia de meta Física vacunación niños < de 1 año y Atención a la gestante	Sub Meta programada	Cumplimiento indicador 3
0879 REGION MADRE DE DIOS-SALUD	3	3	3	3	85%	100.0%
1708 GOB. REG. DEL DPTO. DE MADRE DE DIOS - REDES DE SALUD PERIFERICAS	54	54	53	53		98.1%
454 GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS	57	57	56	56		98.2%

Fuente: SIGA PpR- 31 de marzo 2019

Elaboración: Equipo Técnico FED

Según los datos disponibles, de las 57 IPRESS del primer nivel de atención ubicadas en distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza, 56 cumplen con la consistencia de metas físicas de niñas/niños < 1 año con vacuna completa y gestantes que reciben atención pre natal reenforcada, lo que corresponde al 98.2%. Por lo tanto, el Gobierno Regional de Madre de Dios logra la meta establecida como se constata en el Cuadro SII-02.03.

INDICADOR 4: Porcentaje de IPRESS activas del primer nivel de atención (categorías I-1 hasta I-4), ubicadas en distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza departamental, que disponen de personal para la atención del niño (enfermera y/o técnico) y de la gestante (obstetra, técnico y/u otro profesional) según meta física válida.

Denominador: Número de IPRESS activas del primer nivel de atención (categorías I-1 hasta I-4), ubicadas en distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza departamental cuyo ratio entre la meta física de niñas y niños menores de 1 año para vacuna completa y la meta de Gestantes para APNR (Atención a la gestante), varían en 20% como máximo (además de haber cumplido los indicadores 1 y 2).

Numerador: Número de IPRESS activas del primer nivel de atención (categorías I-1 hasta I-4), ubicadas en distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza departamental, donde los días-persona disponibles, según el registro de atenciones, es igual o mayor al de días-persona requeridos según las metas físicas programadas para vacunación y atención a la gestante.

Fuente de información: Base de datos SIGA, Base de Datos HIS (HISA y HIS1), Base de datos del Padrón Nominal Distrital y Base de datos del Registro Nacional de IPRESS (RENIPRESS).

A continuación se detalla el estándar para el cálculo de días-persona, requeridos para la atención de niñas y niños y gestantes:

Cuadro SII-02.04.01: Estándar para el cálculo de días-persona, requeridos para la atención de niñas y niños

Vacunación < 1 Año (Metas Físicas)	Días-Enfermera (requerido por mes)	Cumple la Meta
Menos de 35 niñas/niños	17 días	Si en tres meses consecutivos, el número de días-persona es 17 o más por mes: - Se considera para el cálculo a técnico de enfermería y/o profesional de enfermería
35 a 69 niñas/niños	17 días	Si en tres meses consecutivos el número de días-persona es 17 o más por mes. - Se considera sólo el tiempo del profesional de enfermería.
70-104 niñas/niños	34 días	Si en tres meses consecutivos el número de días-persona es 34 o más por mes. - Se considera sólo el tiempo del profesional de enfermería.
105-139 niñas/niños	51 días	Si en tres meses consecutivos el número de días-persona es 51 o más por mes. - Se considera sólo el tiempo del profesional de enfermería.

Cuadro SII-02.04.02: Estándar para el cálculo de días-persona, requeridos para la atención de gestantes

Atención prenatal de gestantes (Metas físicas)	Días-obstetra (requerido por mes)	Cumple la meta
Menos de 60 gestantes	17 días	Si en tres meses consecutivos el número de días-persona es 17 o más por mes. - Se considera para el cálculo a técnico de enfermería y/o profesional de obstetricia y/o otro profesional (médico, enfermera) en caso, sea el único disponible en la IPRESS
60-119 gestantes	17 días	Si en tres meses consecutivos el número de días- persona es 17 o más por mes. - Se considera sólo el tiempo del profesional de obstetricia.
120-179 gestantes	34 días	Si en tres meses consecutivos el número de días- persona es 34 o más por mes. - Se considera sólo el tiempo del profesional de obstetricia.
180-239 gestantes	51 días	Si en tres meses consecutivos el número de días- persona es 51 o más por mes. - Se considera sólo el tiempo del profesional de obstetricia.

Nota: Para el cálculo de días-persona requerido, se consideró un profesional o técnico, nombrado o contratado por 25 días de 6 horas diarias (150 horas al mes). Por ello, se espera

que, en un período de 28 días, el personal trabaje en promedio 22 días (descontando los días domingos y feriados), a los que además se reduce el 20% por los días dedicados a capacitación o actividades de gestión, haciendo un total de 17 días efectivos. En la evaluación se ha considerado 3 periodos de 28 días. Para esta verificación los datos del HIS – MINSA, corresponden a partir de la 01 semana del período 01 hasta la 12 semana del período 03 del 2019. Los resultados se detallan en el siguiente cuadro.

Cuadro SII-02.05: IPRESS con disponibilidad de personal para la atención de niños/niñas y gestantes, según meta física

Unidad Ejecutora	N° de IPRESS priorizados	N° de IPRESS que cuentan con registro de meta física en los productos priorizados PAN y SMN	N° de IPRESS cumplen consistencia, entre meta física vacunación < de 1 año y niños de 1 año del Padrón nominal	N° de IPRESS cumplen consistencia de meta Física vacunación niños < de 1 año y Atención a la gestante	N° de IPRESS con disponibilidad de personal para la atención del niño y la gestantes, según meta física	Meta programada	Cumplimiento o indicador
0879 REGION MADRE DE DIOS-SALUD	3	3	3	3	3	81.0%	100.0%
1708 GOB. REG. DEL DPTO. DE MADRE DE DIOS - REDES DE SALUD PERIFERICAS	54	54	53	53	37		69.8%
454 GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS	57	57	56	56	40		71.4%

Fuente: Base de datos analítica RH_HIS_nacional_201903
Elaboración: Equipo Técnico FED

Según los datos disponibles, de las 56 IPRESS (que cumplen hasta el indicador 3) del primer nivel de atención ubicadas en distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza, 40 cumplen con la disponibilidad de personal para la atención del niño (enfermera y/o técnico) y de la gestante (obstetra, técnico y/u otro profesional) según meta física válida.; lo que corresponde al 71.4%. Por tanto, no logra la meta establecida como se constata en el Cuadro SII-02.05.

Conclusiones de la Verificación del Cumplimiento del Compromiso de Gestión SII-02:

El Gobierno Regional de Madre de Dios no alcanzó la meta establecida del compromiso SII-02.

Indicadores	Basal	Meta Establecida	Nivel de cumplimiento
Compromiso de Gestión SII-02			
Indicador SII-02	78.9%	81.0%	71.4%

Elaboración: Equipo técnico FED



COMPROMISO DE GESTION SII-03:

Niñas y niños entre 110 y 130 días de las IPRESS del departamento que reciben hierro en gotas.

Definición Operacional:

La oportunidad del inicio de la suplementación o el tratamiento con hierro conceptualmente se define según la norma vigente del Ministerio de Salud⁵, que todos los niños y niñas cumplidos los 120 días de edad deben iniciar la suplementación con hierro, y si el resultado de la prueba de hemoglobina practicado a esa edad es congruente con el diagnóstico de anemia, el niño inicia el tratamiento. Así mismo, que para los niños que nacieron con bajo peso al nacer o prematuridad, a partir de los 30 días se prescribe la administración del hierro.

Procedimiento de verificación:

INDICADOR: Porcentaje de niñas y niños del departamento que reciben gotas de hierro entre los 110 y 130 días de edad.

Denominador: Número de niñas/niños que han cumplido 130 días de edad en el periodo de evaluación, registrados en Padrón Nominal (tipo de seguro SIS más ninguno, Incluye a los niños con tipo de seguro en blanco).

Numerador: Número de niñas/niños de 110 a 130 días de edad que han recibido gotas con hierro, registrados en el HIS.

Numerador: Suma de DNIs del denominador que cumplen con el siguiente registro: LAB: SF 0 P0, CÓDIGO CIE/CPT: Z298.

FUENTE DE INFORMACION:

Base de Datos HIS
Padrón nominal

Cuadro SII-03.01: Niñas y niños entre 110 y 130 días de las IPRESS del departamento que reciben hierro en gotas

Departamento	Diciembre 2018			Enero 2019			Febrero 2019			Marzo 2019		
	Numerador	Denominador	%	Numerador	Denominador	%	Numerador	Denominador	%	Numerador	Denominador	%
MADRE DE DIOS	108	197	54.8%	160	213	75.1%	188	202	93,1%	189	227	83.3%
17 MADRE DE DIOS	108	197	54.8%	160	213	75.1%	188	202	93,1%	189	227	83.3%

Fuente: Base de datos HIS y Padrón Nominal.
Elaboración: Equipo Técnico FED

El siguiente Cuadro SII-03.02 muestra los resultados alcanzados por el Gobierno Regional:

Cuadro SII-03.02: Resultados de la disponibilidad aceptable de insumos y equipos críticos

⁵ NTS N°134-MINSA/2017 Manejo Terapéutico y Preventivo de la anemia en niños, adolescentes mujeres gestantes y puérperas, aprobado con Resolución Ministerial N°250-2017/MINSA

Línea de base	Meta Establecida	Nivel de cumplimiento
39.6%	68.0%	- Diciembre 2018: 54.8% - Enero 2019: 75.1% - Febrero 2019: 93.1% - Marzo 2019: 83.3%

Fuente: Base de datos HIS y Padrón Nominal.

Nota: La evaluación tiene un mes de gracia.

Elaboración: Equipo Técnico FED

De acuerdo al Cuadro **SII-03.02** se constata que, el Gobierno Regional de Madre de Dios ha logrado alcanzar la meta de 68.0% de niñas y niños entre 110 y 130 días de las IPRESS del departamento que reciben hierro en gotas, en al menos 3 meses de los 4 meses del periodo de verificación, ya que existe un mes de gracia según lo establecido en la ficha técnica. Por lo tanto, logra cumplir con el indicador.

Conclusiones de la Verificación del Cumplimiento del Compromiso de Gestión SII-03:

El Gobierno Regional de Madre de Dios *sí alcanzó las metas establecidas del compromiso SII-03.*

Indicadores Compromiso de Gestión SII-03	Basal	Meta Establecida	Nivel de cumplimiento
Diciembre 2018	39.6%	68.0%	54.8%
Enero 2019	39.6%	68.0%	75.1%
Febrero 2019	39.6%	68.0%	74.2%
Marzo 2019	39.6%	68.0%	83.3%

Elaboración: Equipo técnico FED

COMPROMISO DE GESTION SII-04:

Niños de 6 a 8 meses de edad cuyas madres o cuidadoras (es) han participado en al menos en una sesión demostrativa de preparación de alimentos.

Definición Operacional:

Se refiere al porcentaje de niños de 6 a 8 meses, cuyas madres o cuidadoras (es) han participado en al menos una sesión demostrativa de preparación de alimentos.

Procedimiento de verificación:

INDICADOR 1: Porcentaje de Niños de 6 a 8 meses de edad cuyas madres o cuidadoras (es) han participado en al menos una sesión demostrativa de preparación de alimentos.

Denominador: Número de niños que han cumplido 250 días de edad en el periodo de evaluación, registrados en el Padrón Nominal.

Numerador: Número de niños de 170 a 250 días de edad cuya madre ha participado en al menos una sesión demostrativa de preparación de alimentos del niño, registrados en HIS.

La sesión demostrativa de preparación de alimentos se identifica mediante código "C0010" y LAB "ALI".

Fuente de información:

Padrón Nominal
HIS MINSA



Cuadro SII-04.01: Niñas y niños de 6 a 8 meses de edad cuyas madres o cuidadoras (es) han participado en al menos en una sesión demostrativa de preparación de alimentos.

Departamento	Marzo 2019		
	Numerador	Denominador	%
MADRE DE DIOS	193	295	65.4%
17 MADRE DE DIOS	193	295	65.4%

Fuente: Base de datos HIS y Padrón Nominal.

Elaboración: Equipo Técnico FED

El siguiente Cuadro SII-04.02 muestra los resultados alcanzados por el Gobierno Regional:

Cuadro SII-04.02: Resultados de niñas y niños de 6 a 8 meses de edad cuyas madres o cuidadoras (es) han participado en al menos en una sesión demostrativa de preparación de alimentos.

Línea de base	Meta Establecida	Nivel de cumplimiento
14.6%	33.0%	- Marzo 2019: 65.4%

Fuente: Base de datos HIS y Padrón Nominal.

Elaboración: Equipo Técnico FED

De acuerdo al Cuadro SII-04.02 se constata que, el 65.4% de niñas y niños de 6 a 8 meses de edad cuyas madres o cuidadoras (es) han participado en al menos en una sesión demostrativa de preparación de alimentos; por lo tanto, el Gobierno Regional de Madre de Dios ha logrado alcanzar la meta establecida del indicador.

Conclusiones de la Verificación del Cumplimiento del Compromiso de Gestión SII-04:

El Gobierno Regional de Madre de Dios *sí alcanzó las metas establecidas del compromiso SII-04.*

Indicadores Compromiso de Gestión SII-04	Basal	Meta Establecida	Nivel de cumplimiento
Marzo 2019	14.6%	33.0%	65.4%

Elaboración: Equipo técnico FED

COMPROMISO DE GESTION SII-05:

Niñas y niños reciben alguna visita domiciliaria por personal de salud

Definición Operacional:

Se refiere al porcentaje de niñas y niños de 4 a 5 meses, y de 6 a 11 meses de edad con diagnóstico de anemia, que reciben al menos una visita domiciliaria por personal de salud

Procedimiento de verificación:

INDICADOR 1: Porcentaje de niños que han cumplido 189 días en el mes de evaluación, que hayan recibido al menos una visita domiciliaria de 110 a 189 días de edad, por personal de salud.

Denominador: Número de niños que han cumplido 189 días de edad en el periodo de evaluación, registrados en el Padrón Nominal (tipo de seguro SIS más ninguno. Incluye a los niños con tipo de seguro en blanco).



Denominador: Suma de DNIs únicos del padrón nominal de niños que cumplen 189 días en el mes de evaluación.

Numerador: Número de niños de 110 a 189 días de edad que reciben al menos una visita domiciliaria por personal de salud, registrados en HIS.

Numerador: Suma de DNIs del denominador que cumplen con el siguiente registro cuando han tenido entre 110 y 189 días de edad: visita domiciliaria, identificada con el código: 99344.

Fuente de información:

Padrón Nominal

HIS MINSA:

Cuadro SII-05.01: Niñas y niños de 4 a 5 meses de edad reciben alguna visita domiciliaria por personal de salud

Departamento	Marzo 2019		
	Numerador	Denominador	%
MADRE DE DIOS	159	213	74.7%
17 MADRE DE DIOS	159	213	74.7%

Fuente: Base de datos HIS y Padrón Nominal.

Elaboración: Equipo Técnico FED

El siguiente Cuadro SII-05.02 muestra los resultados alcanzados por el Gobierno Regional:

Cuadro SII-05.02: Resultados de niñas y niños de 4 a 5 meses de edad reciben alguna visita domiciliaria por personal de salud

Línea de base	Meta Establecida	Nivel de cumplimiento
49.0%	63.0%	- Marzo 2019: 74.7%

Fuente: Base de datos HIS y Padrón Nominal.

Elaboración: Equipo Técnico FED

De acuerdo al Cuadro SII-05.02 se constata que el 74.7% de niñas y niños de 4 a 5 meses de edad han recibido al menos 01 visita domiciliaria en el mes de evaluación; por lo tanto, el Gobierno Regional de Madre de Dios ha logrado alcanzar la meta establecida del indicador 1.

INDICADOR 2: Porcentaje de niñas y niños entre 6-11 meses con diagnóstico de anemia que reciben alguna visita domiciliaria por personal de salud.

Denominador: Número de niños con 170 a 369 días de edad al último día del periodo de evaluación con diagnóstico de anemia en los últimos 60 días, registrados en el Padrón Nominal (tipo de seguro SIS más ninguno. Incluye a los niños con tipo de seguro en blanco) y HIS.

Denominador: Suma de DNIs únicos en Padrón Nominal de niños que tienen de 170 a 369 días de edad al último día del periodo de evaluación y que cuentan con diagnóstico de anemia en los últimos 60 días.

Numerador: Número de niños del denominador que reciben al menos 1 visita domiciliaria, por personal de salud, registrados en HIS.

El diagnóstico de anemia se identifica con el código de diagnóstico (CIE10) según la siguiente tabla:

Código CIE 10	Anemia por deficiencia de hierro	(D50.0) Anemia por deficiencia de hierro (D50.8) Otras Anemias por deficiencia de hierro (D50.9) anemia por deficiencia de hierro sin otras especificaciones (D649) Anemia de tipo no especificado
----------------------	----------------------------------	---

Los niños que reciben visita domiciliaria se identifica con el código HIS: 99344.

Fuente de información:

Padrón Nominal
HIS MINSA

Cuadro SII-05.03: Niñas y niños de 6 a 11 meses de edad con diagnóstico de anemia que reciben alguna visita domiciliaria por personal de salud.

Departamento	Marzo 2019		
	Numerador	Denominador	%
MADRE DE DIOS	121	223	54.3%
17 MADRE DE DIOS	121	223	54.3%

Fuente: Base de datos HIS y Padrón Nominal.
Elaboración: Equipo Técnico FED

El siguiente Cuadro **SII-05.04** muestra los resultados alcanzados por el Gobierno Regional:

Cuadro SII-05.04: Resultados de niñas y niños de 6 a 11 meses de edad con diagnóstico de anemia que reciben alguna visita domiciliaria por personal de salud

Línea de base	Meta Establecida	Nivel de cumplimiento
34.8%	50.0%	- Marzo 2019: 54.3%

Fuente: Base de datos HIS y Padrón Nominal.

De acuerdo al Cuadro **SII-05.04** se constata que el 54.3% de niñas y niños de 6 a 11 meses de edad con diagnóstico de anemia han recibido al menos 01 visita domiciliaria en el mes de evaluación; por lo tanto, el Gobierno Regional de Madre de Dios ha logrado alcanzar la meta establecida del indicador 2.

Se considera que se ha cumplido el compromiso en su totalidad, cuando las metas de ambos indicadores sean iguales o mayores a las metas acordadas con los Gobiernos Regionales.

Conclusiones de la Verificación del Cumplimiento del Compromiso de Gestión SII-05:

El Gobierno Regional de Madre de Dios *sí alcanzó las metas establecidas del compromiso SII-05.*

Indicadores Compromiso de Gestión SII-05	Basal	Meta Establecida	Nivel de cumplimiento
Indicador 1	49.0%	63.0%	74.7%
Indicador 2	34.8%	50.0%	54.3%

Elaboración: Equipo técnico FED

COMPROMISO DE GESTION SII-06:

Niñas y niños con afiliación temprana y permanente al SIS.

Definición Operacional:

Para el logro de este compromiso el Gobierno Regional, impulsa la pronta y oportuna identificación de niñas/niños para la afiliación temprana y permanente.

Procedimiento de verificación:

INDICADOR 1: Porcentaje de niñas/niños nacidos de parto institucional, que tienen afiliación permanente dentro de los 30 días de vida.

Denominador: Número de niñas/niños cuyos partos de gestante afiliada al SIS han sido atendidos en establecimientos de salud públicos.

Denominador: Los partos se ubican a partir de los servicios 054 y 055 y los CPT 59510, 59514, 59525, 59515, 59620, 59622, 59400, 59409, 59610 y 59618 en los diferentes servicios recuperativos 065, 066, 067 y 068.

Numerador: Número de niñas/niños que tienen afiliación permanente (con DNI) según la normatividad de SIS, hasta los 30 días de nacidos.

Para establecer este numerador, se examina las siguientes condiciones:

- i. Se toma en cuenta todos los partos según fecha de atención del parto.
- ii. Se considera un periodo de 30 días para que se pueda realizar la afiliación permanente del recién nacido (con DNI)

Fuente de información:

Base de datos del SIS.

Cuadro SII-06.01.01: Porcentaje de niñas/niños nacidos de parto institucional, que tienen afiliación permanente dentro de los 30 días de vida.

Departamento/Provincias	Numerador	Denominador	%
0401 AREQUIPA	1	1	100.0%
1701 TAMBOPATA	431	464	92.9%
1702 MANU	29	41	70.7%
1703 TAHUAMANU	35	36	97.2%
2301 TACNA	1	1	100.0%
17 MADRE DE DIOS	497	543	91.5%

Fuente: - Base de datos del SIS, enero-febrero 2019

La información corresponde a data de producción hasta marzo 2019.

(*) Los datos corresponden a la región de residencia y provincia de adscripción

Elaboración: Equipo Técnico FED

El siguiente Cuadro **SII-06.01.02** muestra los resultados alcanzados por el Gobierno Regional:

Cuadro SII-06.01.02: Resultados de niñas/niños nacidos de parto institucional, que tienen afiliación permanente dentro de los 30 días de vida.

Línea de base	Meta Establecida	Nivel de cumplimiento
90.4%	91.0%	91.5%

Fuente: - Base de datos del SIS, enero-febrero 2019

Elaboración: Equipo Técnico FED



De acuerdo al cuadro SII-06.01.02, 91.5% de niños nacidos de parto institucional, cuentan con afiliación permanente dentro de los 30 días de vida, para los períodos de atención de enero y febrero 2019; por lo tanto, el Gobierno Regional de Madre de Dios logra alcanzar la meta establecida para el indicador 1.

INDICADOR 2: Porcentaje de niñas/niños menores de 1 año que tienen sólo afiliación permanente al SIS.

Denominador: Número de niñas/niños menores de 1 año con afiliación vigente en el SIS (temporal y permanente)

Numerador: Número de niñas/niños menores de 1 año con afiliación permanente (con DNI y único contrato) y vigente en el SIS.

Fuente de información:

- Base de datos del SIS.

Cuadro SII-06.02.01: Porcentaje de niñas/niños menores de 1 año que tienen sólo afiliación permanente al SIS.

REGIÓN DE RESIDENCIA/PROVINCIA ADS	Suma de Numerador	Suma de Denominador	% Sólo afiliación temprana marzo
1701 TAMBOPATA	2783	3058	91.0%
1702 MANU	268	346	77.5%
1703 TAHUAMANU	222	235	94.5%
Total 17 MADRE DE DIOS	3,273	3,639	89.9%

Fuente: - Base de datos del SIS - marzo 2019.

(*) Los datos corresponden a la región de residencia y provincia de adscripción.

Elaboración: Equipo Técnico FED

El siguiente Cuadro SII-06.02.02 muestra los resultados alcanzados por el Gobierno Regional:

Cuadro SII-06.02.02: Resultados niñas/niños menores de 1 año que tienen sólo afiliación permanente al SIS.

Línea de base	Meta Establecida	Nivel de cumplimiento
33.1%	72.0%	- Marzo 2019: 89.9%

De acuerdo al cuadro SII-06.02.02, 89.9% % de niños menores de 1 año cuentan con sólo afiliación permanente al SIS (con DNI y único contrato) y vigente en el SIS; por lo tanto, el Gobierno Regional de Madre de Dios logra alcanzar la meta establecida para el indicador 2.

Se da por cumplido el compromiso cuando los porcentajes logrados en ambos indicadores, son iguales o superiores a las metas establecidas.

Conclusiones de la Verificación del Cumplimiento del Compromiso de Gestión SII-06:

El Gobierno Regional de Madre de Dios si alcanzó las metas establecidas del compromiso SII-06.

Indicadores Compromiso de Gestión SII-06	Basal	Meta Establecida	Nivel de cumplimiento
Indicador 1	90.4%	91.0%	91.5%
Indicador 2	33.1%	72.0%	89.9%

Elaboración: Equipo técnico FED

COMPROMISO DE GESTION SII-07:

Niños y niñas nacidos en IPRESS implementados con Registro de nacimientos en línea (CNV) y una Oficina Registral Auxiliar ORA, inician su trámite de DNI hasta los 5 días de su nacimiento.

Definición Operacional:

Al disponer en una misma IPRESS de los servicios del Registro del Certificado de Nacido Vivo en Línea y una Oficina Registral Auxiliar (ORA), para el trámite del Acta de Nacimiento y DNI, se espera que el trámite del DNI sea oportuno. En ese sentido, se debe impulsar la integración efectiva de estos servicios instalados.

Procedimiento de verificación:

INDICADOR: Porcentaje de niñas y niños nacidos en IPRESS, implementados con Registro de Nacimientos en línea (CNV) y una Oficina Registral Auxiliar (ORA), inicia su trámite de DNI hasta los 5 días de su nacimiento.

Denominador: Número de niñas y niños nacidos en IPRESS, implementados con Registro de Nacimientos en línea (CNV) y una Oficina Registral Auxiliar (ORA)

Numerador: Número de niñas y niños nacidos en IPRESS, implementados con Registro de Nacimientos en línea (CNV) y una Oficina Registral Auxiliar (ORA), inicia su trámite de DNI hasta los 5 días de su nacimiento

Para establecer este numerador, se examina las siguientes condiciones:

- i. Se establece para cada uno de estos nacimientos, la fecha de inicio de trámite para la obtención de DNI, realizado en la ORA de la IPRESS.
- ii. Se calcula el porcentaje de nacimientos con registro, usando el CNV en línea, que han iniciado su trámite de DNI en la ORA de la IPRESS, hasta los 5 días calendarios siguientes a la fecha de su nacimiento. La verificación de este compromiso es a nivel de departamento.

Nota: La verificación del trámite del DNI se realizará con corte al último día del mes, por tanto la información de nacimientos a partir del CNV, tendrá un corte de 5 días antes al último día del mes.

Fuente de información:

- Base de datos del Sistema de Registro del Certificado de Nacido Vivo en Línea CNV, 2018 y 2019.
- Base de datos del Sistema de Registros Civiles de las Oficina Auxiliar ORA – RENIEC, 2018 y 2019.



Cuadro SII-07.01: Porcentaje de niñas y niños con CNV-ORA, que inician su trámite de DNI hasta los 5 días de su nacimiento.

Unidad Ejecutora	Nombre de IPRESS priorizada	dic-18			ene-19			feb-19			mar-19		
		Numera dor	Denomi nador	%									
0879 REGION MADRE DE DIOS-SALUD	0007704 NUEVO MILENIO	29	35	82.9%	7	7	100.0%	13	13	100.0%	10	10	100.0%
0879 REGION MADRE DE DIOS-SALUD	0002793 SAN MARTIN DE PORRES DE IBERIA	7	8	87.5%	22	24	91.7%	22	24	91.7%	22	24	91.7%
1003 REGION MADRE DE DIOS-HOSPITAL SANTA ROSA DE PUERTO MALDONADO	0002698 HOSPITAL SANTA ROSA	123	160	76.9%	170	205	82.9%	172	186	92.5%	148	184	80.4%
454 GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS		159	203	78.3%	199	236	84.3%	207	223	92.8%	180	218	82.6%

Fuente: Base de datos del Sistema de Registro del Certificado de Nacido Vivo en Línea CNV y Base de datos del Sistema de Registros Civiles de las Oficina Auxiliar ORA – RENIEC, diciembre 2018, enero, febrero y marzo 2019.

Elaboración: Equipo técnico FED

El siguiente Cuadro SII-07.02 muestra los resultados alcanzados por el Gobierno Regional:

Cuadro SII-07.02: Resultados de niñas y niños con CNV-ORA, que inician su trámite de DNI hasta los 5 días de su nacimiento.

Línea de base	Meta Establecida	Nivel de cumplimiento
84.8%	89.0%	- Diciembre 2018: 78.3% - Enero 2019: 84.3% - Febrero 2019: 92.8% - Marzo 2019: 82.6%

Fuente: Base de datos del Sistema de Registro del Certificado de Nacido Vivo en Línea CNV y Base de datos del Sistema de Registros Civiles de las Oficina Auxiliar ORA – RENIEC, diciembre 2018, enero, febrero y marzo 2019.

Nota: La evaluación tiene un mes de gracia.

Elaboración: Equipo Técnico FED

De acuerdo al cuadro SII-07.02, se constata que el Gobierno Regional de Madre de Dios no ha logrado alcanzar la meta de 89% de niñas y niños con CNV-ORA, que inician su trámite de DNI hasta los 5 días de su nacimiento, en al menos 3 meses del periodo de verificación, ya que existe un mes de gracia según lo establecido en la ficha técnica. Por lo tanto, no logra alcanzar la meta establecida para el indicador.

Conclusiones de la Verificación del Cumplimiento del Compromiso de Gestión SII-07:

El Gobierno Regional de Madre de Dios no alcanzó las metas establecidas del compromiso SII-07.

Indicadores Compromiso de Gestión SII-07	Basal	Meta Establecida	Nivel de cumplimiento
Diciembre 2018	84.8%	89.0%	78.3%

Indicadores Compromiso de Gestión SII-07	Basal	Meta Establecida	Nivel de cumplimiento
Enero 2019	84.8%	89.0%	84.3%
Febrero 2019	84.8%	89.0%	92.8%
Marzo 2019	84.8%	89.0%	82.6%

Elaboración: Equipo técnico FED

COMPROMISO DE GESTION SII-08:

IPRESS de nivel I-3 y I-4, que implementan la Historia Clínica Electrónica “E-Qhali”

Definición Operacional:

Consiste en el registro de la actividad de vacunación en el módulo de inmunizaciones del e-qhali.

Procedimiento de verificación:

INDICADOR: Número de IPRESS de nivel I-3 y I-4, que implementan el componente de Carné de Inmunizaciones digital de la Historia Clínica Electrónica “E-Qhali”.

Indicador: Número de IPRESS de nivel I-3 y I-4, que implementan el componente de Carné de Inmunizaciones digital de la Historia Clínica Electrónica “E-Qhali”.

- Las IPRESS de categoría I-3 y I-4 registran en el Módulo de Inmunizaciones.

Fuente de información:

Base de datos del E-Qhali – MINSA
HIS MINSA

Cuadro SII-08.01: Número de IPRESS que implementan el componente de Carné de Inmunizaciones digital de la Historia Clínica Electrónica “E-Qhali”

Unidad Ejecutora	N° IPRESS I3-I4	N° de IPRESS I3-14 que registran en el Módulo de inmunizaciones
1708 GOB. REG. DEL DPTO. DE MADRE DE DIOS - REDES DE SALUD PERIFERICAS	4	2
Total MADRE DE DIOS	4	2

Fuente: Base de datos del E-Qhali-MINSA y HIS MINSA, marzo 2019.

Elaboración: Equipo técnico FED

El siguiente Cuadro SII-08.01 muestra los resultados alcanzados por el Gobierno Regional:

Cuadro SII-08.01: Resultados Número de IPRESS que implementan el componente de Carné de Inmunizaciones digital de la Historia Clínica Electrónica “E-Qhali”

Línea de base	Meta Establecida	Nivel de cumplimiento
0	1	- Marzo 2019: 2

Fuente: Base de datos del E-Qhali-MINSA y HIS MINSA, marzo 2019.

Elaboración: Equipo técnico FED

De acuerdo al cuadro SII-08.01, 2 IPRESS de categoría I-3 y I-4 registran en el Módulo de Inmunizaciones. Por lo tanto, el Gobierno Regional de Madre de Dios logra la meta establecida para el indicador.

Conclusiones de la Verificación del Cumplimiento del Compromiso de Gestión SII-08:

El Gobierno Regional de Madre de Dios sí alcanzó las metas establecidas del compromiso SII-08.

Indicador Compromiso de Gestión SII-08	Basal	Meta Establecida	Nivel de cumplimiento
Indicador	0	1	2

Elaboración: Equipo técnico FED

COMPROMISO DE GESTION SII-09:

El Gobierno Regional ejecuta el Plan Regional de Capacitación para actores sociales en temas de anemia, lactancia materna y alimentación complementaria en niños menores de 36 meses para la aplicación del documento normativo de visitas domiciliarias

Definición Operacional:

El GR cuenta con un Plan de Capacitación a los actores sociales del distrito y comunidad para la aplicación del Protocolo de visitas domiciliarias para el seguimiento de prácticas saludables en el cuidado infantil. Para la ejecución de este Plan el GR asigna recursos para su ejecución en la Actividad 5005982 Capacitación a actores sociales que promueven el cuidado infantil, lactancia materna exclusiva y la adecuada alimentación y protección del menor de 36 meses, del Producto 3033251 familias saludables con conocimientos para el cuidado infantil, LME y la adecuada alimentación y protección del menor de 36 meses, del Programa Presupuestal 0001 – PAN.

Procedimiento de verificación:

INDICADOR: Gobierno Regional cuenta Plan Regional de Capacitación con meta, presupuesto asignado y certificado en el PIM SIGA y SIAF.

Indicador: 80% del presupuesto programado en el Plan es Certificado en el SIGA y SIAF a marzo 2019 (estado SIAF aprobado).

Paso 1: Se Verifica que el al menos el 95% de IPRESS activas según el RENIPRESS, del primer nivel de atención (categorías I-1 hasta I-4) en el departamento, cuentan con registro de metas físicas (Independiente de la Fase – SIGA 2019), en el subproducto 3325102: Agentes Comunitarios de Salud capacitados para la promoción del cuidado infantil, lactancia materna exclusiva y la adecuada alimentación y protección del menor de 36 meses en sus comunidades de la Actividad 5005982: Capacitación de actores sociales en temas sobre el cuidado infantil, LME y adecuada alimentación y protección del menor de 36 meses, Producto 3033251 – PP 0001.

Nota: El cumplimiento de este indicador es condición previa para la verificación del siguiente indicador.

Fuente de información: SIGA (Módulo PpR-Cuadro de Necesidades 2019).

Cuadro SII-09.01: Porcentaje de IPRESS (I-1 – 1-4), con registro de meta física en el sub producto 3325102

Unidad Ejecutora	N° de IPRESS (I-1 - I-4)-priorizadas	N° de IPRESS (I-1 – I-4) que cuentan con registro de meta física en el subproducto “3325102”, en la fase independiente del SIGA 2019	% de IPRESS (I-1 – I-4) que cuentan con registro de meta física en el subproducto “3325102”, en la fase independiente del SIGA 2019
SALUD MADRE DE DIOS	91	91	100.0%
MADRE DE DIOS	91	91	100.0%

Fuente: SIGA (Módulo PpR-Cuadro de Necesidades 2019), marzo 2019.

Elaboración: Equipo técnico FED

En el **Cuadro SII-09.01** se observa que 91 de 91 IPRESS (100.0%) cuentan con registro de meta física en el subproducto “3325102”, en la fase independiente del SIGA 2019, cumpliendo con el indicador.

Paso 2: Se Verifica el Plan de capacitación 2019 formalizado con documento oficial y adjunto al informe de cumplimiento del GR que incluye como mínimo: Número de participantes, metodología de la capacitación de actores sociales, cronograma y presupuesto, según específicas de gasto.

Nota: El cumplimiento de este indicador es condición previa para la verificación del siguiente indicador.

Fuente de información: Plan enviado por la región.

Cuadro SII-09.02: Contenidos mínimos del Plan Regional de Capacitación dirigido a actores sociales

Gobierno Regional	¿Cuenta con Plan de Capacitación?		¿Cuenta con Documento Oficial de aprobación del plan?		¿Cuenta con número de participantes?		¿Cuenta con Cronograma?		¿Cuenta con Metodología?		¿Cuenta con presupuesto según específicas de gasto?		Resultado paso 2
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
454 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS	X		X		X		X		X		X		CUMPLE

Fuente: Información remitida por el Gobierno Regional- Informe de la 1era verificación periodo 2019.

Elaboración: Equipo técnico FED

Paso 3: 80% del presupuesto programado en el Plan es Certificado en el SIGA y SIAF a marzo 2019 (estado SIAF aprobado), en la Actividad 5005982 Capacitación a actores sociales que promueven el cuidado infantil, lactancia materna exclusiva y la adecuada alimentación y protección del menor de 36 meses, del Producto 3033251 familias saludables con conocimientos para el cuidado infantil, LME y la adecuada alimentación y protección del menor de 36 meses, del PP 0001 – PAN.

Denominador: Presupuesto programado para el Plan, en el PIM.

Numerador: Presupuesto Certificado en el SIGA y SIAF



Nota: El PIM deberá ser igual o mayor al costo del Plan. En caso de encontrar en el PIM un monto menor al costo del Plan, el denominador, será el monto programado en el Plan.

Fuente de información: SIGA (Módulo logístico) y SIAF.

Cuadro SII-09.03.01: Porcentaje del presupuesto del plan de capacitación a actores sociales certificado en el SIGA y SIAF a marzo 2019

GOBIERNO REGIONAL	Costo del Plan por específica	Presupuesto programado para el Plan en el PIM	CERTIFICACION SIGA	% CERTIFICACION SIGA	CERTIFICACION SIAF	% CERTIFICACION SIAF
454 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS	70,930.9	70,930.9	68,245.0	96.2%	68,518.0	96.6%

Fuente: SIGA (Módulo logístico) y SIAF al 31 de marzo 2019.

Elaboración: Equipo técnico FED

De acuerdo al cuadro SII-09.03.01, el 96.2% del presupuesto del plan de capacitación a actores sociales está certificado en el SIGA y SIAF 2019; por lo tanto, el Gobierno Regional logra alcanzar la meta establecida para el indicador.

NOTA.- El detalle de específicas de gasto por unidades ejecutoras se encuentra en el ANEXO 01: Verificación del Presupuesto de capacitación a actores sociales por Unidad Ejecutora-SII-09

Conclusiones de la Verificación del Cumplimiento del Compromiso de Gestión SII-09:

El Gobierno Regional de Madre de Dios sí alcanzó las metas establecidas del compromiso SII-09.

Indicador Compromiso de Gestión SII-09	Basal	Meta Establecida	Nivel de cumplimiento
Indicador	0.0%	80.0%	96.2%

Elaboración: Equipo técnico FED

COMPROMISO DE GESTION SII-10:

IPRESS de nivel I-3 y I-4 implementan cuatro (04) módulos de la Historia Clínica Electrónica e-QHALI.

Definición Operacional:

Consiste en la implementación de cuatro (04) módulos de la Historia Clínica Electrónica e-QHALI, de los cuales tres (03) son administrativos: ventanilla única, programación de turnos en la consulta externa y servicio de crecimiento y desarrollo (CRED), y referencia y contrareferencia; y uno (01) asistencial, pudiendo ser: crecimiento y desarrollo (CRED) o consulta externa de medicina o atención prenatal (wawared).

Procedimiento de verificación:

INDICADOR: Número de IPRESS de nivel I-3 y I-4 implementan al menos cuatro (04) módulos de HCE de los cuales tres (03) son administrativos y uno (01) es asistencial durante el período de evaluación.



Indicador 1: Se verifica 09 IPRESS de categoría I-3 y I-4, que a través del e-Qhali implementaron cuatro (04) módulos de los cuales tres (03) son administrativos y uno (01) asistencial.

Fuente de información:

- Resolución de conformación de equipo implementador.
- Sistema Integrado de Gestión Administrativa - SIGA (de donde se obtiene el reporte de disponibilidad de equipos informáticos en el SIGA).
- Contratos, convenios, recibos u otros sobre la continuidad de servicio (internet y electricidad).
- Informe de la Dirección de Estadística e Informática de la DIRESA, sobre cableado estructurado en las IPRESS

Evaluación condiciones previas:

- **Conformación del equipo implementador regional:** La verificación se realiza a través de una resolución directoral o regional que conforma el equipo implementador regional, que deberá estar conformado por al menos 2 personas de perfil asistencial y 2 personas de perfil informático con vinculación laboral al Gobierno Regional o sus ejecutoras. Para el caso de regiones que ya cuenten con la respectiva resolución, está se tomará en cuenta.

Cuadro SII-10.01: Conformación del equipo implementador regional- E-Qhali

Gobierno Regional	¿Cuenta con conformación del equipo implementador regional? SI/NO	¿Cuenta con Resolución directoral? SI/NO	Resultado condición 1
456 GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS	SI	SI	Cumple

Fuente: Información enviada por el Gobierno Regional – Informe de verificación período 2019.

Elaboración: Equipo técnico FED

- **Disponibilidad de equipos informáticos en el SIGA**

Se verifica en el SIGA patrimonio y/o PAO actualizado certificado.

Se considera logrado cuando:

- Los equipos disponibles en las IPRESS identificadas se encuentran en el Módulo Patrimonio- MP del SIGA. Asimismo, se verificará que en el campo de **OBSERVACIONES** del MP, esté registrado el siguiente detalle: E-QHALI-CRED, E-QHALI-WAWARED, E-QHALI-CONSULTA EXTERNA, E-QHALI-VENTANILLA ÚNICA Y E-QHALI-REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA, con la finalidad de identificar el destino de los equipos.
- Los Equipos que cuenten con certificación presupuestal aprobado, se verifica en el Módulo Logístico (ML)-PAO actualizado. Asimismo se verificará en el campo **SÍNTESIS DEL PAO-ML**, esté registrado el siguiente detalle: E-QHALI-CRED, E-QHALI-WAWARED, E-QHALI-CONSULTA EXTERNA, E-QHALI-VENTANILLA ÚNICA Y E-QHALI-REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA, con la finalidad de identificar el destino de los equipos.

Nota:

- De manera excepcional, en regiones con un número pequeño de IPRESS de categorías I-3 y I-4, se podrán seleccionar algunas IPRESS de menor categoría, siempre y cuando ésta reúna las condiciones para la implementación.



- La cantidad mínima de equipos computacionales que deberá disponer cada IPRESS, para considerarse cumplido, será de la siguiente forma:

N° ítem	Descripción	Cantidad Mínima
1	Unidad Central de Proceso-CPU	2 (1 en módulo asistencial y 1 en módulos administrativos)
2	Monitor	2 (1 en módulo asistencial y 1 en módulos administrativos)
3	Impresora Láser o de Tinta	1 (en módulo asistencial y módulos administrativos)
4	Impresora de Etiqueta - Impresora De Ticket	1 (en módulo administrativo: Ventanilla única)
5	Computadora Personal Portátil	2 (1 en módulo asistencial y 1 en módulos administrativos), como opcional a ítem 1 y 2

Nota: En el Anexo 03: Se detalla el estándar de los equipos informáticos – e-qhali

Cuadro SII-10.02: Número de IPRESS con disponibilidad de equipos informáticos en el del SIGA

Unidad Ejecutora	IPRESS	N° IPRESS que disponen de equipos en módulos asistenciales			N° IPRESS que disponen de equipos en módulos administrativos (ventanilla única -referencias y contrareferencias)			N° IPRESS que disponen de impresora en módulos administrativos o módulo asistencial	N° IPRESS que disponen de impresora en módulo de Ventanilla única	N° de IPRESS que cumplen con los equipos según estándar	Meta	Resultado o condición 2
		CPU	Monitor	Computadora portátil	CPU	Monitor	Computadora portátil (Opcional)					
1708 GOB. REG. DEL DPTO. DE MADRE DE DIOS - REDES DE SALUD PERIFERICAS	3	3	3	0	3	3	0	3	0	0	3	No cumple
454 GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS	3	3	3	0	3	3	0	3	0	0		

Fuente: SIGA Módulo Patrimonio-Logístico- marzo 2019.

Elaboración: Equipo técnico FED

* Se verificará al menos un consultorio equipado que brinde los servicios de atención pre-natal (wawared) o crecimiento y desarrollo o atención de daños (consultorio externo de medicina general).

Nota: No cuenta con impresora para el módulo de ventanilla única, lo cual se constata en el campo de OBSERVACIONES del MP - SIGA.

• **Conectividad para la implementación del E-ghali**

Se considera logrado cuando la región informa, a través de los contratos, convenios, recibos u otros sobre la continuidad de servicio de internet y electricidad.

El cableado estructurado, será sustentado con el informe respectivo de la Dirección de Estadística e Informática de la DIRESA, en el cual debe incluir los planos de distribución de puntos de red y equipos de cómputo.

Las condiciones de conectividad para la implementación del e-Qhali, en las IPRESS identificadas, deberán tener en cuenta los siguientes requerimientos mínimos, según la siguiente matriz:

Cuadro SII-10.03: Número de IPRESS con conectividad para la implementación del E-ghali

Unidad Ejecutora	IPRESS	N° IPRESS con conectividad para la implementación del e-Qhali	Meta	Resultado condición 3
1708 GOB. REG. DEL DPTO. DE MADRE DE DIOS - REDES DE SALUD PERIFERICAS	3	3	3	Si cumple
454 GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS	3	3	3	

Fuente: Información enviada por el Gobierno Regional – Informe de verificación período 2019.

Elaboración: Equipo técnico FED.

Cuadro SII-10.04: Número de IPRESS que cumplen las tres condiciones previas a la implementación de los módulos del e-Qhali

Unidad Ejecutora	IPRESS	N° IPRESS que cumplen con las 03 condiciones de e-Qhali(*)	Meta	Resultado
1708 GOB. REG. DEL DPTO. DE MADRE DE DIOS - REDES DE SALUD PERIFERICAS	3	0	3	No cumple
454 GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS	3	0		

Fuente: Información enviada por el Gobierno Regional – Informe de verificación período 2019.

Elaboración: Equipo técnico FED.

(*) Condiciones previas: conformación del Equipo Implementador Regional, disponibilidad de equipos informáticos en el SIGA y conectividad.

Nota: Se da por cumplido el compromiso cuando, en primera verificación, el número de IPRESS de nivel I-3 y I-4 cumplen las tres condiciones establecidas a la vez.

El siguiente Cuadro SII-10.05 muestra los resultados alcanzados por el Gobierno Regional:

Cuadro SII-10.05: Resultados del cumplimiento de las condiciones previas por las IPRESS I3-I4, priorizadas para la implementación de los cuatro (04) módulos de la Historia Clínica Electrónica e-QHALI.

Línea de base	Meta establecida	Nivel de cumplimiento
0	3	0

Fuente: SIGA MP y ML (PAO actualizado) marzo 2019 e informe de verificación remitido por el Gobierno Regional.

Elaboración: Equipo técnico FED

De acuerdo al cuadro SII-10.05, se constata, que el Gobierno Regional de Madre de Dios, no cuenta con IPRESS que cumplan con las 03 condiciones previas a la implementación de los

módulos; administrativos y asistenciales; según lo establecido en la ficha técnica. Por lo tanto, no logra cumplir con el indicador.

Conclusiones de la Verificación del Cumplimiento del Compromiso de Gestión SII-10:

El Gobierno Regional de Madre de Dios no alcanzó la meta establecida del compromiso SII-10.

Indicador Compromiso de Gestión SII-10	Basal	Meta Establecida	Nivel de cumplimiento
Indicador SII-10	0	3	0

Elaboración: Equipo técnico FED



COMPROMISOS DE GESTIÓN VINCULADOS A LA CADENA DE PRODUCCIÓN DE SERVICIOS DEL CICLO II DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR

COMPROMISO DE GESTIÓN EII-01:

Pago oportuno de propinas de las Promotoras Educativas Comunitarias (PEC) en distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza departamental.

Nombre del indicador: Pago oportuno de propinas de las Promotoras Educativas Comunitarias (PEC) en distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza departamental.

Definición Operacional:

El pago oportuno de propinas de Promotoras Educativas Comunitarias (PEC) de Programas No Escolarizados de Educación Inicial –PRONOEI de los Ciclo I y II de la EBR se da cuando la UE ha girado, en coincidencia con Cronograma Anual Mensualizado para el para el Pago de Remuneraciones y Pensiones en la Administración Pública, así como de las Pensiones correspondientes al Decreto Ley N°19990, a cargo de la ONP.

Respecto a este compromiso de gestión el MINEDU, no envía información mencionado por las siguientes razones:

- ✓ De acuerdo al “Instructivo de Pago de Propinas a las PEC”, aprobado por Resolución Viceministerial 017-2019-MINEDU, es necesario registrar a las y los PEC en el sistema Nexus, emitir la resolución Directoral de Pago y proceder con el registro en el aplicativo informático para el registro centralizado de planillas y de datos de los Recursos Humanos del Sector Publico – AIRHSP.
- ✓ El Ministerio de Economía y Finanzas MEF, recién con fecha 22 de marzo de 2019, habilita el AIRHSP para el registro de los PEC para los pliegos de los gobiernos regionales, no dando tiempo necesario a las Unidades Ejecutoras de Educación para realizar el pago correspondiente al mes de marzo del 2019, siguiendo el procedimiento establecido.

Al respecto, los miembros del Comité Directivo FED, aprueban que el compromiso de gestión EII-01: Pago oportuno de propinas de las Promotoras Educativas Comunitarias (PEC) en distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza departamental, sea considerado como no verificado y se aplique en la segunda verificación según los plazos establecidos.

COMPROMISO DE GESTIÓN EII-02:

Registro de Profesoras Coordinadoras de PRONOEI en SIGA y asignación del viático y/o movilidad local.

Nombre del indicador:

- i. Porcentaje de PRONOEIs que cuentan con Profesoras Coordinadoras registradas en SIGA (Módulo complementario de Movilidad Local)
- ii. Porcentaje de Profesoras Coordinadoras que cuentan con la asignación de viático y/o movilidad local de forma oportuna

Definición Operacional:

Con la implementación de este compromiso el Gobierno Regional, a través de sus Unidades Ejecutoras de Educación que tienen a su cargo Programas No Escolarizados de Educación Inicial – PRONOEI de ciclo I y II, deben garantizar el registro de las Profesoras Coordinadoras



en SIGA, y la asignación de recursos por concepto de viático y movilidad local, con la finalidad de que se cuente con condiciones para realizar las visitas que dicho personal educativo realiza a los servicios no escolarizados.

Para la primera verificación de los avances y logros del compromiso de gestión EII-02, se utilizará el indicador 1

INDICADOR 1: Porcentaje de PRONOEI que cuentan con Profesoras Coordinadoras registradas en SIGA (Módulo complementario de Movilidad Local)

Numerador: Número de PRONOEI que cuenta con registros de Profesoras Coordinadoras en SIGA - MC Movilidad Local.

Denominador: Número de PRONOEI cargados en SIGA - MC Movilidad Local.

a) Cálculo del numerador por cada mes de medición:

INDICADOR 1:

Paso 1: De la base de datos del SIGA - MC Movilidad Local se determina qué PRONOEI cuenta con registro de Profesoras Coordinadoras.

Paso 2: Se calcula el porcentaje de PRONOEI que cuentan con profesoras coordinadoras registradas en el SIGA MC - Movilidad Local a marzo, respecto de todos los PRONOEI cargados en este sistema.

Fuente de verificación:

- BD SIGA Módulo Complementario - PRONOEI.
- Base de datos NEXUS.

Protocolo de entrega de información:

Las bases de datos para la verificación de este criterio, se generan en el Ministerio de Educación y son enviadas al MIDIS para que el equipo técnico del FED, elabore el informe de verificación de cumplimiento.

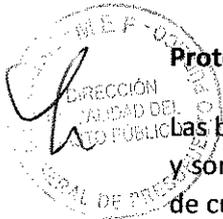
b) Análisis del Cumplimiento del Compromiso

Por cada Unidad ejecutora, se muestra el nivel de cumplimiento del compromiso:

Cuadro EII-02-01: Registro de Profesoras Coordinadoras de PRONOEI en SIGA y asignación del viático y/o movilidad local.

Unidad Ejecutora	No cumple la meta	Cumple la meta	Total	%
Total Región	-	40	40	100.0%
300 REGION MADRE DE DIOS-EDUCACION	-	40	40	100.0%

Fuente: SIGA (Modulo complementario de movilidad local) y padrón de PRONOEI
Elaboración: Equipo técnico FED



Cuadro EII-02.02: Registro de Profesoras Coordinadoras de PRONOEI en SIGA y asignación del viático y/o movilidad local.

Línea de base	Meta Establecida	Nivel de cumplimiento
0%	95.0%	100.0%

Fuente: Equipo técnico FED

De acuerdo al Cuadro EII-02.02, se puede resumir que durante el mes de evaluación el gobierno regional ha logrado alcanzar la meta de registro de profesoras coordinadoras de PRONOEI en SIGA módulo complementario.

Conclusiones de la Verificación del Cumplimiento del Compromiso de Gestión EII-02:

El Gobierno Regional de Madre de Dios si alcanzó la meta establecida del compromiso EII-02

Indicador Compromiso de Gestión EII-02	Basal	Meta Establecida	Nivel de cumplimiento
Indicador I	0%	95.0%	100.0%

Elaboración: Equipo técnico FED

COMPROMISO DE GESTIÓN EII-03:

IIEE públicas escolarizadas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza departamental que cuentan con pago oportuno de los servicios básicos (agua y/o energía eléctrica) en el SIGA.

Nombre del indicador: Porcentaje de locales de IIEE públicas escolarizadas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza departamental que cuentan con pago oportuno de los servicios básicos (agua y/o energía eléctrica) en el SIGA.

Definición Operacional:

Con este compromiso el Gobierno Regional busca generar condiciones necesarias para la correcta prestación del servicio educativo en las instituciones educativas escolarizadas de inicial.

Numerador: Número de códigos de locales de las IIEE públicas escolarizadas del ciclo II de la EBR que pertenecen a los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza departamental con pago oportuno de servicios básicos a nivel de devengado aprobado y registrado correctamente en el módulo complementario SIGA de acuerdo con la estructura programática funcional correspondiente.

Denominador: Número de códigos de locales de las IIEE públicas escolarizadas del ciclo II de la EBR que pertenecen a los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza departamental con pagos de servicios básicos registrados en SIGA.



a) Cálculo del numerador por cada mes de medición:

Paso 1. De la base de datos del SIGA (módulo complementario de servicios básicos), se identifican a los locales escolares que han registrado correctamente el pago de los servicios de manera mensual.

Paso 2: En la base de datos proporcionada por el MINEDU que contiene el listado de IIEE públicas escolarizadas del ciclo II de los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza departamental que cuentan con el servicio de agua y/o electricidad, se identifica la variable "PAGO", que toma los siguientes valores:

- i. La IIEE cuenta con agua y luz.
- ii. La IIEE cuenta con agua (pero no luz).
- iii. La IIEE cuenta con luz (pero no agua).

Paso 3: Se cruza la base de datos del SIGA (paso 1) con el listado de IIEE que cuentan con el servicio de agua y/o luz (paso 2), utilizando el código de local. Se selecciona a las IIEE que cuentan con servicio de agua y/o electricidad y se crea una variable por cada mes que indica el número de recibos pagados de cada servicio que se verificaría.

-Nota 1: Se considera recibo pagado oportunamente como máximo un mes después del mes de consumo, se utiliza la base de datos del último día del mes siguiente.

-Nota 2: Se tomará en cuenta aquellas que tengan un servicio (agua o luz) o si tienen los dos servicios concurrentemente.

Paso 4: Se crea la variable "cumple" donde el valor de "1" corresponde a las IIEE que cumplieron con el pago oportuno de servicios básicos en todos los meses de medición: enero y febrero para la primera verificación, y los meses de marzo, abril y mayo para la segunda verificación.

- Nota:

- o Si la IIEE cuenta con agua y luz debe cumplir con el pago de ambos servicios.
- o Si la IIEE cuenta con agua se debe cumplir solo con el pago de agua.
- o Si la IIEE cuenta con luz se debe cumplir solo con el pago de luz.

Paso 5: Se calcula el porcentaje de IIEE que cumplieron el pago oportuno de los servicios básicos (es decir, el porcentaje de IIEE que tiene la variable "cumple" igual a "1"), respecto del total de IIEE que cuentan con servicios básicos en los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza departamental. Es decir, se divide el numerador entre el denominador.

Fuente de verificación:

- Módulo complementario de servicios básicos del SIGA.
- Padrón de IIEE remitido por el MINEDU al MIDIS.

Protocolo de entrega de información:

Las bases de datos para la verificación de este indicador se generan en el Ministerio de Educación y son enviadas al MIDIS para que el equipo técnico del FED, elabore el informe de verificación de cumplimiento.

b) Análisis del Cumplimiento del Compromiso

Por cada Unidad ejecutora, se muestra el nivel de cumplimiento del compromiso:



Cuadro EII-03-01: IIEE públicas escolarizadas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza departamental que cuentan con pago oportuno de los servicios básicos (agua y/o energía eléctrica) en el SIGA.

Unidad Ejecutora	No cumple la meta	Cumple la meta	Total	%
Total Región	-	43	43	100.0%
300: REGION MADRE DE DIOS EDUCACION	-	43	43	100.0%

Fuente: Base de datos del SIGA de 28 de febrero y 31 de marzo 2019
Padrón de IIEE remitido por el MINEDU al MIDIS.

Cuadro EII-03.02: IIEE públicas escolarizadas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza departamental que cuentan con pago oportuno de los servicios básicos (agua y/o energía eléctrica) en el SIGA.

Línea de base	Meta Establecida	Nivel de cumplimiento
82.0 %	95.0 %	100.0 %

Fuente: Equipo Técnico FED

De acuerdo al Cuadro EII-03.02 se puede concluir que, el Gobierno regional ha logrado alcanzar la meta establecida de pago oportuno de servicios básicos (agua y/o energía eléctrica) en el SIGA.

Conclusiones de la Verificación del Cumplimiento del Compromiso de Gestión EII-03:

El Gobierno Regional de Madre de Dios si alcanzó la meta establecida del compromiso EII-03

Indicador Compromiso de Gestión EII-03	Basal	Meta Establecida	Nivel de cumplimiento
Indicador	82.0 %	95.0 %	100.0 %

Elaboración: Equipo técnico FED



COMPROMISOS DE GESTIÓN VINCULADOS A LA CADENA DE PRODUCCIÓN DE SERVICIOS DE AGUA CLORADA

COMPROMISO DE GESTIÓN AII-01:

Gestión de Servicios de Calidad y Sostenibles en el Ámbito Rural.

Definición Operacional:

Consiste en la aplicación de encuestas, con la finalidad de mantener actualizada la información del “Diagnóstico sobre Abastecimiento de Agua y Saneamiento en el ámbito Rural” en el aplicativo de la base de datos del MVCS.

Asimismo, el Área Técnica Municipal (ATM) de Saneamiento del Gobierno Local deberá ingresar la información completa de las organizaciones comunales prestadoras de servicios de saneamiento (OCSAS) formalizadas contenida en su Libro de Registro de JASS, así como de los usuarios por cada uno de los sistemas de agua administrados por la respectiva (OCSAS-JASS), información que debe estar registrada en los aplicativos informáticos del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento.

Indicador

Para la verificación del avance y logro del compromiso, se utilizará el siguiente indicador:

1. **104** centros poblados que cuentan con información actualizada del “Diagnóstico sobre Abastecimiento de Agua y Saneamiento en el ámbito Rural”.

Procedimiento de verificación:

Según lo señalado en la ficha técnica, este compromiso de gestión tiene uno (1) indicador que se verifica con corte al 31 de marzo. La DRVCS del Gobierno Regional debe lograr la meta establecida en el CAD para la fecha de verificación del indicador de este compromiso de gestión.

A continuación se presenta el análisis de la verificación del indicador:

Análisis del Cumplimiento del Indicador AII-01-01:

Número de centros poblados que cuentan con información actualizada del “Diagnóstico sobre Abastecimiento de Agua y Saneamiento en el ámbito Rural”.

Para la verificación del indicador N° 1, se determinó el número de distritos con información actualizada, donde se contabilizará todos los distritos que cumplen con lo siguiente:

- ✓ Que la información corresponde a la aplicación del “Cuestionario sobre el Abastecimiento de Agua y Disposición Sanitaria de Excretas en el ámbito Rural”, el mismo que debe estar registrado en el aplicativo informático “Sistema de Diagnóstico de Agua y Saneamiento en el ámbito Rural” (DATASS) del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento.
- ✓ Se tomó en cuenta los centros poblados con información completa y libre de inconsistencias.
- ✓ Se tomó en cuenta los centros poblados que cuentan con código de ubigeo y que hayan sido registrados hasta el 31 de marzo 2019.

En ese sentido, se tuvo el siguiente resultado para el indicador AII-01-01:

Cuadro N° AII-01.01.01 Número de centros poblados con información actualizada sobre abastecimiento de agua y saneamiento en el ámbito rural.

Provincia	Nº Centros Poblados	Provincia	Nº Centros Poblados
Manu	33	Tambopata	92
Tahuamanu	37	-	-
Total	162 Centros Poblados		

Fuente: MVCS (DATASS), con corte al 31 de marzo 2019.

Elaboración: Equipo Técnico FED

En el cuadro N° AII-01.01.01 se muestra que el Gobierno Regional de Madre de Dios, tiene 162 centros poblados con registro de información actualizada, siendo la meta 4366 centros poblados. Por lo tanto, el Gobierno Regional de Madre de Dios, sí logra la meta para este primer indicador.

Conclusiones de la Verificación del Cumplimiento del Compromiso de Gestión AII-01:

El Gobierno Regional de Madre de Dios sí alcanzó la meta establecida para el compromiso AII-01.

Indicador Compromiso de Gestión AII-01	Basal	Meta Establecida	Nivel de cumplimiento
Indicador 1	86	104	162

Elaboración: Equipo técnico FED

COMPROMISO DE GESTION AII-02:

Programación y Ejecución presupuestal en el Programa Presupuestal 0083 Programa Nacional de Saneamiento Rural.

Definición Operacional:

El Gobierno Regional, ejecuta presupuesto en el PP 0083 y promueve que los gobiernos locales asignen y ejecuten presupuesto en la actividad: 5006049 Mantenimiento de los Sistemas de Agua y Saneamiento Rural, en la específica de gasto 2.3.1.99.1.2 - Productos Químicos, asimismo comprende a que el Gobierno Regional garantice en la programación multianual y formulación del 2020, recursos en el PP 0083, asignando un porcentaje del monto total establecido en el CAD 2019; por otra parte también haga incidencia a nivel de los gobiernos locales de la región, en la programación de recursos en la específica de gasto 2.3.1.99.1.2 - Productos Químicos, en la actividad Mantenimiento de los Sistemas de Agua y Saneamiento Rural.

Indicador

Para la verificación del avance y logro del compromiso, se utilizará el siguiente indicador:

1. 7 Gobiernos Locales que certifican al menos el 50% de su PIM 2019, asignados en el PP 0083, en la actividad: 5006049-Mantenimiento de los Sistemas de Agua y Saneamiento Rural, según las acciones específicas o protocolos a los que hace mención los modelos operacionales de dicha actividad.

Procedimiento de verificación:

Según lo señalado en la ficha técnica, este compromiso de gestión tiene uno (1) indicador que se verifica por única vez con corte al 31 de marzo 2019.



Análisis del Cumplimiento del Indicador AII-02-01:

Número de Gobiernos Locales de distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza departamental que certifican al menos el 50% de su PIM 2019, asignado en el PP 0083, en la actividad: 5006049-Mantenimiento de los Sistemas de Agua y Saneamiento Rural, según las acciones específicas o protocolos a los que hace mención los modelos operacionales de dicha actividad.

A partir de la base de datos del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) con corte al 15 de marzo se identifica el denominador y el numerador. Se calcula con corte al 31 de marzo de 2019 según la siguiente cadena presupuestal:

- Programa Presupuestal 0083 Programa Nacional de Saneamiento Rural
- Producto: 3000627 Servicio de agua potable y saneamiento para hogares rurales
- Actividad: 5006049 Mantenimiento de los sistemas de agua y saneamiento rural
- Genérica de Gasto: Bienes y Servicios (2.3)

Se verifica que el presupuesto de los Gobiernos Locales de los distritos de quintil 1 y 2 de pobreza, este comprometido al menos el 50% y siguiendo con lo establecido en la ficha técnica se tiene los siguientes resultados para el indicador AII-02-01.

Cuadro AII-02.01.01 Gobiernos Locales del quintil 1 y 2 que certifican al menos el 50% de su PIM 2019, asignados en el PP 0083, en la actividad: 5006049 Mantenimiento de los Sistemas de Agua y Saneamiento Rural – Región Madre de Dios.

N°	Gobiernos Locales del quintil 1 y 2 de pobreza	PIM 15.03.2019 (Soles) (A)	Certificación 31.03.2019 (Soles) (B)	Porcentaje Alcanzado (B/A)
1	Manu	3,200	3,200	100.0%
2	Huepetuhe	22,280	22,280	100.0%
3	Iberia	1,500	1,500	100.0%
4	Inambari	13,500	13,500	100.0%
5	Laberinto	7,950	7,950	100.0%
6	Las Piedras	42,742	34,189	80.0%
7	Tahuamanu	11,000	6,980	63.5%
Total: 7 Gobiernos Locales				

Fuente: MEF – SIAF, con corte al 31 de marzo 2019.

Elaboración: Equipo Técnico FED

El Cuadro N° AII-02.01.01, muestra que el Gobierno Regional de Madre de Dios, tiene 7 gobiernos locales del quintil 1 y 2 que cuentan con presupuesto certificado al menos 50% de su PIM 2019, superando la meta establecida. Por lo tanto, el Gobierno Regional de Madre de Dios, sí cumple con el indicador.

Conclusiones de la Verificación del Cumplimiento del Compromiso de Gestión AII-02:

El Gobierno Regional de Madre de Dios sí alcanzó la meta establecida para el compromiso AII-02.

Indicador Compromiso de Gestión AII-02	Basal	Meta Establecida	Nivel de cumplimiento
Indicador 1	6	7	7

Elaboración: Equipo Técnico FED

COMPROMISO DE GESTION AII-03:

El Gobierno Regional Ejecuta y Programa presupuesto del PP 0083 en el SIGA.

Definición Operacional:

Respecto a la ejecución, para el ejercicio 2019 los Gobiernos Regionales ejecutan el PP 0083 usando el SIGA, logrando consistencia entre SIGA y SIAF a nivel de certificación anual.

Indicador

Para la verificación del avance y logro del compromiso, se utilizará el siguiente indicador:

1. **70%** Consistencia entre SIGA y SIAF a nivel de certificación y compromiso anual año 2019 en el producto 3000627-Servicio de agua potable y saneamiento para hogares rurales del PP 0083.

Procedimiento de verificación:

Este compromiso de gestión tiene uno (1) indicador que se verifica con corte al 31 de marzo 2019.

Análisis del Cumplimiento del Indicador AII-03-I1:

Consistencia entre SIGA y SIAF a nivel de certificación y compromiso anual año 2019 en el producto 3000627 – Servicio de agua potable y saneamiento para hogares rurales del PP 0083.

Según lo señalado en la ficha técnica, se extrajo información del SIAF y del SIGA, con corte al 31 de marzo, en las genéricas de bienes y servicios (2.3) y activos no financieros (2.6) (exceptuando las específicas de gasto relacionado a Contrato Administrativo de Servicio-CAS), a nivel del programa presupuestal 0083 en el producto “3000627-Servicio de agua potable y saneamiento para hogares rurales Servicio de agua potable y saneamiento para hogares rurales” por toda fuente de financiamiento. A continuación se tiene los siguientes resultados:

Cuadro AII-03.01.01. Certificación presupuestal SIAF VS SIGA en el PP 0083, del producto: “3000627-Servicio de agua potable y saneamiento para hogares rurales” – Región Madre de Dios

Actividad	A Certificación SIGA al 31/03/2019	B Certificación SIAF al 31/03/2019	A/B % de Certificación SIGA/SIAF
5004470 CAPACITACION EN GESTION PARA GOBIERNOS LOCALES Y OPERADORES	275,390	285,750	97.3%
5004471 SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE LA PRESTACION DEL SERVICIO DE AGUA Y SANEAMIENTO	104,267	104,267	
5005866 CAPACITACION A HOGARES RURALES EN EDUCACION SANITARIA	0	0	
5006049 MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA Y SANEAMIENTO RURAL	0	0	
Total	379,657	390,017	

Fuente: MEF – SIAF-SIGA, con corte al 31 de marzo 2019.

Elaboración: Equipo Técnico FED

El Cuadro N° AII-03.01.01, muestra que el Gobierno Regional de Madre de Dios certificó presupuestalmente, al 31 de marzo de 2019, el monto de S/ 390,017 en el SIAF, mientras que en el SIGA se aprecia la certificación por el monto de S/ 379,657, logrando una consistencia de



97.3% superando la meta establecida. Por lo tanto, el Gobierno Regional de Madre de Dios, sí cumple con el indicador.

Conclusiones de la Verificación del Cumplimiento del Compromiso de Gestión AII-03:

El Gobierno Regional de Madre de Dios sí alcanzó la meta establecida para el compromiso AII-03.

Indicador Compromiso de Gestión AII-03	Basal	Meta Establecida	Nivel de cumplimiento
Indicador 1	61.58%	70%	97.3%

Elaboración: Equipo Técnico FED

COMPROMISO DE GESTION AII-04:
Monitoreo de parámetros de campo en centros poblados con sistema de agua.

Definición Operacional:
 Este compromiso promueve que el Gobierno Regional mediante sus IPRESS de los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza departamental activas y registradas en RENIPRESS, cuentan con disponibilidad de equipos e insumos críticos, según estándares definidos por el sector salud, para el monitoreo de parámetros de campo en zona urbana u rural, en el marco de la vigilancia de la calidad de agua para consumo humano.
 La evaluación mensual de la calidad del agua en el sistema de abastecimiento del agua para consumo humano de los centros poblados en la zona urbana y rural. Para este caso se considera, la determinación de los parámetros: cloro residual libre, conductividad, turbiedad, pH y temperatura, a fin de verificar su inocuidad y aceptabilidad del agua que se suministra a la población.

Indicador

- 16 Ipress ubicadas en distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza departamental que cuentan con el 100% de equipos e insumos críticos, para el monitoreo de parámetros de campo.
- 19 centros poblados ubicados en distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza departamental, que cuentan con sistema de agua y tienen registro de monitoreo de parámetros de campo.



Procedimiento de verificación:
 Según lo señalado en la ficha técnica, este compromiso de gestión tiene dos indicadores para ser verificados con corte al 31 de marzo 2019.

Análisis del Cumplimiento del Indicador AII-04-01:
 Número de Ipress ubicadas en distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza departamental que cuentan con el 100% de equipos e insumos críticos, para el monitoreo de parámetros de campo.



Verificación Paso 1: Se determina el número de IPRESS activas de primer nivel de atención (categoría I-1 hasta I-4 y II-1 con población asignada) ubicadas en el departamento, que cuentan con registro de meta física (independiente de la fase del SIGA-PpR 2019), de acuerdo a la siguiente estructura:

- PP 0001: Programa Articulado Nutricional
- Producto 3000609: Comunidad accede a agua para el consumo humano
- Actividad: 5004428 – Vigilancia de la calidad del agua para el consumo humano
- Sub productos: (3326002) Monitoreo de parámetros de campo en la zona Urbana (3326003).y/o Monitoreo de parámetros de campo en la zona rural

Cuadro AII-04.01.01: Ipress con registro de meta física en el SIGA-PpR 2019.

RENIPRESS	SIGA	% de Ipress con meta física.
N° Total de Ipress	N° Total de Ipress con meta física	
93	50	54%

Fuente: SUSALUD y SIGA con corte al 31 de marzo 2019.
Elaboración: Equipo Técnico FED

De acuerdo al análisis realizado y según muestra el cuadro **AII-04.01.01**, de 93 IPRESS de la Región Madre de Dios, el 54% (50) cuentan con registro de meta física en los sub productos “Monitoreo de parámetros de campo en la zona urbana (3326002)” y/o “Monitoreo de parámetros de campo en la zona rural (3326003)”.

Verificación Paso 2: Se determina la consistencia regional en un ratio de +/- 30%, entre la meta física (Centros Poblados con sistemas de abastecimiento de agua – criterio de programación) del subproducto: 3326003 Monitoreo de parámetros de campo en la zona rural, respecto al número de centros poblados con sistema de agua en zona rural que están registrados en el aplicativo del MVCS.

A partir del reporte del Sistema Integrado de Gestión Administrativa SIGA y el aplicativo informático del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento – MVCS, se concluye el siguiente resultado:

Cuadro AII-04.01.02: Consistencia de meta física regional de Centros Poblados con Sistema de Agua registrados en el SIGA-PpR 2019 y el aplicativo informático del MVCS

A	B	(A/B)	Cumple
N° Total de CC.PP - SIGA.	N° Total de CC.PP - MVCS.	% de Consistencia	consistencia de + - 30%
50	111	45%	No

Fuente: SIGA – MVCS (DATASS), con corte al 31 de marzo 2019.
Elaboración: Equipo Técnico FED

En el cuadro **AII-04.01.02**, se observa que el Gobierno Regional de Madre de Dios, no cumple con la consistencia, logrando el 45%.

Verificación Paso 3: A partir de la base de datos del SIGA (Patrimonio, PECOSA, PAO, Bienes Corrientes y Ordenes) (Cubo_agua_31_03_2019v2) con corte al 31 de marzo 2019, se verifica el registro de equipos e insumos priorizados según el número de ítems definido en la ficha técnica. Para el cumplimiento de este indicador se considera lo siguiente:

- ✓ Se determina el número de IPRESS activas ubicadas en los distritos de los quintiles 1 y 2 de pobreza departamental, registrados en el SIGA.
- ✓ IPRESS con el 100% de equipos e insumos disponibles, según estándar definido por el sector.
- ✓ El estado de conservación de los equipos debe tener la descripción de Nuevo, Bueno y Regular, registrado en el SIGA ML Patrimonio.

- ✓ La disponibilidad de los equipos e insumos se verificó a través de las PECOSAS, PAO (certificado), Órdenes de Compra, Módulo de Patrimonio y Bienes Corrientes, por cada IPRESS.
- ✓ Al 31 de marzo del 2019, se ha obtenido el registro patrimonial o equipos con programación presupuestal certificada en el Plan Anual de Obtención (PAO - SIGA).

Cuadro AII-04.01.03: Relación de equipos e insumos con PECOSAS, Registro Patrimonial, PAO, Bienes corrientes y órdenes.

Número	Unidad Ejecutora	Ipress	01:Pastilla Dpd Nº 1 Para Cloro Libre X 100	02:Equipo de posicionamiento – GPS	03:Turbidímetro digital	04:Peachímetro	05:Conductímetro – conductivímetro	06:Colorímetro de disco	07:Multiparámetro Portátil	08:Caja Conservadora De Temperatura	09:Solución de calibración para medidor	10:Solución tampón (buffer) ph 7.00 x 500 ml	11:Solución tampón (buffer) ph 10.0 x 450 ml	12:Solución tampón pH 4 de 30 ml x 30	% Cumplimiento Verificación FED
1	0879 REGION MADRE DE DIOS-SALUD	0002784 CAYCHIHUE	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	100
2	0879 REGION MADRE DE DIOS-SALUD	0002778 PUNQUIRI	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	100
3	0879 REGION MADRE DE DIOS-SALUD	0002773 SALVACION	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	100
4	0879 REGION MADRE DE DIOS-SALUD	0002758 LABERINTO	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	100
5	0879 REGION MADRE DE DIOS-SALUD	0002801 ALERTA	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	100
6	0879 REGION MADRE DE DIOS-SALUD	0002748 ALEGRIA	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	100
7	0879 REGION MADRE DE DIOS-SALUD	0002759 LAS MERCEDES	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	100
8	0879 REGION MADRE DE DIOS-SALUD	0002805 SAN LORENZO	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	100
9	0879 REGION MADRE DE DIOS-SALUD	0002802 SHIRINGAYOC	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	100
10	0879 REGION MADRE DE DIOS-SALUD	0002793 SAN MARTIN DE PORRES DE IBERIA	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	100
11	0879 REGION MADRE DE DIOS-SALUD	0002807 SANTA MARIA	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	100
12	0879 REGION MADRE DE DIOS-SALUD	0002746 EL TRIUNFO	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	100
13	0879 REGION MADRE DE DIOS-SALUD	0002730 SANTA RITA	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	100
14	0879 REGION MADRE DE DIOS-SALUD	0002745 MAVILA	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	100
15	0879 REGION MADRE DE DIOS-SALUD	0002752 SUDADERO	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	100
16	0879 REGION MADRE DE DIOS-SALUD	0002729 MAZUKO	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	100



Número	Unidad Ejecutora	Ipress	01: Pastilla Dpd N° 1 Para Cloro Libre X 100	02: Equipo de posicionamiento – GPS	03: Turbidímetro digital	04: Peachímetro	05: Conductímetro – conductivímetro	06: Colorímetro de disco	07: Multiparámetro Portátil	08: Caja Conservadora De Temperatura	09: Solución de calibración para medidor	10: Solución tampón (buffer) ph 7.00 x 500 ml	11: Solución tampón (buffer) ph 10.0 x 450 ml	12: Solución tampón pH 4 de 30 ml x 30	% Cumplimiento Verificación FED
17	0879 REGION MADRE DE DIOS-SALUD	0002775 HUEPETUHE	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	100
18	0879 REGION MADRE DE DIOS-SALUD	0002744 PLANCHON	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	100
18 Ipress con 100% de equipos e insumos disponibles															

Fuente: SIGA, con corte al 31 de marzo 2019
 Elaboración: Equipo técnico FED

Cuadro AII-04.01.04: Ipress con 100% de equipos e insumos disponibles

Basal	Meta Establecida	Nivel de cumplimiento
15	16	18

Elaboración: Equipo Técnico FED

De acuerdo al cuadro **AII-04.01.04**, se observa que, 18 Ipress cumplen con el 100% de equipos e insumos críticos disponibles.

A continuación el siguiente cuadro AII-04.01.05 muestra los resultados de los pasos del indicador AII-04-01, alcanzados por el Gobierno Regional:

Cuadro AII-04.01.05: Resultados del procedimiento de verificación de los pasos del indicador AII-04-01

Paso 1 (IPRESS con Meta Física)	IPRESS Según RENIPRESS	IPRESS con Meta Física	% IPRESS con Meta Física	Cumple
	93	50	54	Sí
Paso 2 (Consistencia +/- 30%)	Total CCPP SIGA	Total CCPP MVCS	% Consistencia	Cumple
	50	111	45	No
Paso 3 (IPRESS con 100% de equipos)	Basal	Meta Marzo	Avance Marzo	Cumple
	15	16	18	Sí

Elaboración: Equipo Técnico FED

De acuerdo al cuadro **AII-04.01.05** se constata que, el Gobierno Regional de Madre de Dios, no cumple con el indicador establecido.

Análisis del Cumplimiento del Indicador AII-04-02:

Número de centros poblados ubicados en distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza departamental, que cuentan con sistema de agua y tienen registro de monitoreo de parámetros de campo.

Verificación de la información

Realizada la revisión de la información enviada por el Gobierno Regional de Madre de Dios, se verifica la existencia de 29 centros poblados que ha realizado el monitoreo de parámetros de campo, la misma que se encuentra registrada en el aplicativo web del Ministerio de Salud – DIGESA.

Para la verificación del indicador, se consideró lo siguiente:

- ✓ Registro en el aplicativo de “Vigilancia de la Calidad del Agua para Consumo Humano” del monitoreo de 5 parámetros: 1. Cloro residual libre, 2. Turbiedad, 3. Conductividad, 4. pH y 5. Temperatura, en los centros poblados con sistema de agua ubicados en los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza departamental.
- ✓ Al menos en uno de los puntos de toma de muestra se tiene registrado el resultado del monitoreo de los 5 parámetros, a nivel de centro poblado.
- ✓ Respecto a la verificación de las metas se tomará en cuenta los mismos centros poblados con monitoreo mensual con tres meses consecutivos.

A continuación, se muestran los resultados obtenidos:

Cuadro AII-04.02.01: Número de centros poblados con registro de monitoreo de parámetros de campo con tres meses consecutivos (enero, febrero y marzo)

Provincia	Distrito	N° De Centros Poblados con Monitoreo tres meses consecutivos (enero, febrero y marzo)	Provincia	Distrito	N° De Centros Poblados con Monitoreo tres meses consecutivos (enero, febrero y marzo)
Manu	Huepetuhe	5	Tambopata	Inambari	6
Manu	Manu	1	Tambopata	Laberinto	4
Tahuamanu	Iberia	2	Tambopata	Las piedras	7
Tahuamanu	Tahuamanu	4			
Total			29 Centros Poblados		

Fuente: OGTI – MINSa con corte al 31 de marzo 2019.

Elaboración: Equipo Técnico FED

El cuadro **AII-04.02.01**, muestra que el Gobierno Regional de Madre de Dios, logra 29 centros poblados con monitoreo de parámetros de campo en zona rural. Por lo tanto, el Gobierno Regional de Madre de Dios, sí cumple con el Indicador. El detalle de los centros poblados se describe en el anexo N° 01.



Conclusiones de la Verificación del Cumplimiento del Compromiso de Gestión AII-04:

El Gobierno Regional de Madre de Dios no alcanzó las metas establecidas para el compromiso AII-04.

Indicador Compromiso de Gestión AII-04	Basal	Meta Establecida	Nivel de cumplimiento
Indicador 1	15	16	0
Indicador 2	11	19	29

Elaboración: Equipo técnico FED

COMPROMISO DE GESTION AII-05:

Validación de la información sobre abastecimiento de agua y saneamiento en pequeñas ciudades.

Definición Operacional:

El Gobierno Regional asegura los procesos de Aplicación, Procesamiento y Sistematización de las encuestas de actualización de pequeñas ciudades y su registro en el aplicativo del MVCS de “Diagnostico sobre Abastecimiento de Agua y Saneamiento en pequeñas ciudades”.

Indicador

2 pequeñas ciudades (centros poblados) con información sobre abastecimiento de agua y saneamiento.

Procedimiento de verificación:

El compromiso de gestión se verifica de acuerdo a los procedimientos descritos en la ficha técnica al 31 de marzo de 2019.

A continuación se presenta el análisis de la verificación del indicador:

Análisis del cumplimiento del compromiso de gestión AII-05-01:

Número de pequeñas ciudades (centros poblados) con información sobre abastecimiento de agua y saneamiento.

Para determinar el número de pequeñas ciudades con información actualizada, se utiliza la data proporcionada por el Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento del link (<https://pequenasciudades.vivienda.gob.pe/login.aspx>): donde se contabilizaron todos los centros poblados que cumplen con lo siguiente:

- ✓ Se contabiliza las pequeñas ciudades y los distritos al que pertenece cada una de ellas.
- ✓ Se verifica que las pequeñas ciudades estén registradas en la base de datos del MVCS “Diagnóstico sobre Abastecimiento de Agua y Saneamiento de Pequeñas Ciudades”.
- ✓ Se procede a la actualización de la información de cada pequeña ciudad con el formato o instrumento que proporcione el MVCS.



Según la información del aplicativo web del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento se obtiene los siguientes resultados:

Cuadro N° AII-05.01.01 Pequeñas Ciudades (Centros Poblados) con diagnóstico de abastecimiento de agua y saneamiento.

Provincia	Distrito	Nro. Pequeñas Ciudades	Provincia	Distrito	N° Pequeñas Ciudades
Tahuamanu	Iberia	1	Tambopata	Las Piedras	1
Tambopata	Inambari	1	-	-	-
Total	03 Centros Poblados				

Fuente: OGEI – MVCS, con corte al 31 marzo 2019

Elaboración: Equipo Técnico FED

En el cuadro **AII-05.01.01**, se muestra que el Gobierno Regional de Madre de Dios, tiene 3 pequeñas ciudades (centros poblados) con información actualizada sobre abastecimiento de agua y saneamiento. Por lo tanto, el Gobierno Regional de Madre de Dios, sí logra la meta para este indicador.

Conclusiones de la Verificación del Cumplimiento del Compromiso de Gestión AII-05:

El Gobierno Regional de Madre de Dios sí alcanzó la meta establecida para el compromiso AII-05

Indicador Compromiso de Gestión AII-01	Basal (A)	Meta Establecida (B)	Nivel de cumplimiento (C)
Indicador 1	0	2	3

Elaboración: Equipo técnico FED



COMPROMISOS DE GESTIÓN VINCULADOS A LA CADENA DE PRODUCCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD – VIOLENCIA

COMPROMISO DE GESTION VII-01:

Acceso físico a servicios para la atención de mujeres en situación de violencia.

Definición Operacional:

Consiste en la elaboración de una base de datos regional de medición basal del acceso físico a servicios para la atención de mujeres en situación de violencia, detallando la distancia en minutos, desde el centro poblado a la IPRESS con personal de salud para la atención del caso, Centro de Salud Mental Comunitario y CEM (Centro de Emergencia Mujer).

Procedimiento de verificación:

INDICADOR: Base de datos regional de medición basal de acceso físico a servicios para la atención de mujeres en situación de violencia.

Fuente de información.

- Matriz de acceso en Excel.
- Base de datos de CCPP – UBIGEO (INEI)

La verificación del cumplimiento de este criterio tiene los siguientes pasos:

Siendo el punto de partida el centro poblado, identificar los servicios para la atención de acuerdo al grado de severidad del riesgo identificado. Para este fin se deberá detallar la distancia en minutos, del centro poblado al servicio más cercano, según corresponda: IPRESS con la disponibilidad de personal para la atención de mujeres en situación de violencia, Centro de Salud Mental Comunitario y CEM. Ver cuadro en el anexo 02.

Paso 1: Listar en una matriz en Excel, los centros poblados con sus correspondientes códigos de ubigeo, en consistencia con el Directorio Nacional de Centros Poblados del INEI. De no encontrarse el Centro Poblado en este directorio se asignará la clasificación "SIN CODIGO DE UBIGEO".

Cuadro VII-01.01: Correspondencia de códigos de ubigeo de CCPP de la base de datos regional con base de datos de CCPP - ubigeo INEI

Departamento/ Provincia	Número de CCPP Según INEI	Número de CCPP Según Base de Datos Regional	% Correspondencia de códigos de Ubigeo	Observaciones	Resultado del paso 1
1701 TAMBOPATA	178	178	100.0%	Ninguna	Cumple
1702 MANU	85	85	100.0%		
1703 TAHUAMANU	44	44	100.0%		
17 MADRE DE DIOS	307	307	100.0%		

Fuente: Base de datos de CCPP - Ubigeo INEI, base de datos regional remitida con el informe de verificación de compromisos de gestión periodo 2019.

Elaboración: Equipo técnico FED

Paso 2: Siendo el punto de partida el centro poblado, registrar la IPRESS más cercana para la atención de mujeres en situación de violencia, el tiempo (minutos) y modo de traslado.



Cuadro VII-01.02: Registro de la IPRESS más cercana al CCPP, en tiempo en minutos y modo de traslado

Departamento/ Provincia	Número de CCPP según Base de Datos Regional	Número de IPRESS Registradas	Número de CCPP que han registrado tiempo de traslado a la IPRESS	Número de CCPP que han registrado el modo de traslado a la IPRESS	Observaciones	Resultado del paso 2
1701 TAMBOPATA	178	11	178	178	Ninguna	Cumple
1702 MANU	85		85	85		
1703 TAHUAMANU	44		44	44		
17 MADRE DE DIOS	307		307	307		

Fuente: Base de datos regional remitida con el informe de verificación de compromisos de gestión periodo 2019.

Elaboración: Equipo técnico FED

Paso 3: Siendo el punto de partida el centro poblado, registrar el Centro de Salud Mental Comunitario más cercano, el tiempo y modo de traslado (minutos).

Cuadro VII-01.03: Registro del Centro de Salud Mental Comunitario-CSMC más cercana al CCPP, en tiempo en minutos y modo de traslado

Departamento/ Provincia	Número de CCPP según Base de Datos Regional	Número de CSMC Registradas	Número de CCPP que han registrado el tiempo de traslado al CSMC	Número de CCPP que han registrado el modo de traslado al CSMC	Observaciones	Resultado del paso 3
1701 TAMBOPATA	178	2	178	178	Ninguna	Cumple
1702 MANU	85		85	85		
1703 TAHUAMANU	44		44	44		
17 MADRE DE DIOS	307		307	307		

Fuente: Base de datos regional remitida con el informe de verificación de compromisos de gestión periodo 2019.

Elaboración: Equipo técnico FED

Paso 4: Siendo el punto de partida el centro poblado, registrar el ubigeo Distrital del CEM más cercano, el tiempo y modo de traslado (minutos).

Cuadro VII-01.04: Registro del Centro de Emergencia Mujer-CEM más cercana al CCPP, en tiempo en minutos y modo de traslado

Departamento/ Provincia	Número de CCPP según Base de Datos Regional	Número de CEM Registrados	Número de CCPP que han registrado el tiempo de traslado al CEM	Número de CCPP que han registrado el modo de traslado al CEM	Observaciones	Resultado del paso 4
1701 TAMBOPATA	178	6	178	178	Ninguna	Cumple
1702 MANU	85		85	85		
1703 TAHUAMANU	44		44	44		
17 MADRE DE DIOS	307		307	307		

Fuente: Base de datos regional remitida con el informe de verificación de compromisos de gestión periodo 2019.

Elaboración: Equipo técnico FED

El siguiente Cuadro VII-01.04 muestra los resultados alcanzados por el Gobierno Regional:

Cuadro VII-01.04: Resultados del cumplimiento de los pasos previos para la verificación de la base de datos de acceso físico a servicios para la atención de mujeres en situación de violencia.

Línea de base	Meta Establecida	Nivel de cumplimiento				Resultado del indicador
		Paso 1	Paso 2	Paso 3	Paso 4	
		SI=1 / NO=0	SI=1 / NO=0	SI=1 / NO=0	SI=1 / NO=0	
0	1	1	1	1	1	Cumple

Fuente: Base de datos regional remitida con el informe de verificación de compromisos de gestión periodo 2019.

Elaboración: Equipo técnico FED

De acuerdo al cuadro VII-01.04, de la base de datos de acceso físico a servicios para la atención de mujeres cumplen con los pasos previos. Por lo tanto, el Gobierno Regional logra alcanzar la meta establecida para el indicador.

Conclusiones de la Verificación del Cumplimiento del Compromiso de Gestión VII-01:

El Gobierno Regional de Madre de Dios sí alcanzó las metas establecidas del compromiso VII-01.

Indicador Compromiso de Gestión VII-01	Basal	Meta Establecida	Nivel de cumplimiento
Indicador	0	1	Cumple

Elaboración: Equipo técnico FED

COMPROMISO DE GESTION VII-02:

Gestantes atendidas con detección de violencia contra la mujer.

Definición Operacional:

La detección de la violencia contra la mujer es un proceso mediante el cual el personal de salud identifica riesgos o signos de violencia familiar contra la mujer a partir de la observación, entrevista (con o sin ayuda de lista de chequeo) y/o declaración de la propia afectada, en los servicios de salud. El resultado de la detección positivo o negativo siempre es registrado en la historia clínica.

Procedimiento de verificación:

INDICADOR: Proporción de gestantes atendidas que les realizaron detección de violencia contra la mujer.

Denominador: N° Número de gestantes atendidas en el periodo de evaluación.

Numerador: Número de gestantes que le realizaron detección de violencia contra la mujer.

Delimitación del denominador:

El universo está compuesto por las gestantes atendidas en el periodo de evaluación en el ámbito de medición, y que cumplen los siguientes criterios:

- La identificación única de la gestante (o la gestación), está dada por el documento de identificación de la mujer (DNI).



- Cuentan con un registro en el HIS de los códigos de servicio de las atenciones de gestantes en establecimientos de salud: “Z3491”o “Z3492”o “Z3493”o “Z3591”o “Z3592” o “Z3593” y LAB: 1

Delimitación del Numerador (Condición a observar):

El numerador al universo descrito en el denominador y que además cumplen el siguiente criterio:

- Contar con al menos 1 detección de Violencia contra la mujer en la Base de Dato del HIS con el CÓDIGO CIE/CPT U140 Y LAB: VIF.⁶

Fuente de información: HIS MINSA.

Cuadro VII-02.01: Proporción de gestantes atendidas que les realizaron detección de violencia contra la mujer

Departamento/provincias	ene-19			feb-19			mar-19		
	Numerador	Denominador	%	Numerador	Denominador	%	Numerador	Denominador	%
1701 TAMBOPATA	233	258	90.3%	203	223	91.0%	186	204	91.2%
1702 MANU	33	35	94.3%	21	24	87.5%	35	39	89.7%
1703 TAHUAMANU	19	30	63.3%	26	29	89.7%	16	18	88.9%
17 MADRE DE DIOS	285	323	88.2%	250	276	90.6%	237	261	90.8%

Fuente: Base de datos HIS enero, febrero y marzo 2019.

Elaboración: Equipo Técnico FED

El siguiente Cuadro VII-02.02 muestra los resultados alcanzados por el Gobierno Regional:

Cuadro VII-02.02: Resultados de gestantes atendidas que les realizaron detección de violencia contra la mujer

Línea de base	Meta Establecida	Nivel de cumplimiento
49.0%	70.0%	- Enero 2019: 88.2% - Febrero 2019: 90.6% - Marzo 2019: 90.8%

Fuente: Base de datos HIS enero, febrero y marzo 2019.

Elaboración: Equipo Técnico FED

De acuerdo al cuadro VII-02.02, se constata que el Gobierno Regional de Madre de Dios ha logrado alcanzar la meta de 70% de gestantes atendidas a quienes les realizaron detección de violencia contra la mujer, en los 3 meses del periodo de verificación. Por lo tanto, el Gobierno Regional logra alcanzar la meta establecida para el indicador.

⁶ Manual de Registro y Codificación de la Atención en la Consulta Externa - Estrategia Sanitaria Nacional Salud Sexual y Reproductiva - MINSA

Conclusiones de la Verificación del Cumplimiento del Compromiso de Gestión VII-02:

El Gobierno Regional de Madre de Dios sí alcanzó las metas establecidas del compromiso VII-02.

Indicadores Compromiso de Gestión VII-02	Basal	Meta Establecida	Nivel de cumplimiento
Enero 2019	49.0%	70.0%	88.2%
Febrero 2019	49.0%	70.0%	90.6%
Marzo 2019	49.0%	70.0%	90.8%

Elaboración: Equipo técnico FED



IV. DETERMINACION DEL MONTO A TRANSFERIR

1. Como resultado de la verificación del cumplimiento de los compromisos de gestión correspondiente a la tercera adenda del CAD (periodo 2019), son quince (15) los compromisos de gestión que han cumplido la meta establecida, lo que representa un 83% del total de compromisos negociados (ver tabla N°01).
2. Los compromisos de gestión que cumplen la meta establecida, corresponden a cuatro (4) categorías en las que se organizan dichos compromisos: salud, educación, agua y reducción de la violencia contra la mujer.

Tabla N°01. Porcentaje de cumplimiento de Compromisos de Gestión según Categoría en el Gobierno Regional de Madre de Dios

Compromiso de Gestión	Cumplimiento	% compromisos de gestión cumplidos	% compromisos de gestión cumplidos por categoría
SII-01	Si Cumple	77.8%	77.8% (7 de 9 compromisos de gestión)
SII-02	No Cumple		
SII-03	Si Cumple		
SII-04	Si Cumple		
SII-05	Si Cumple		
SII-06	Si Cumple		
SII-07	No Cumple		
SII-08	Si Cumple		
SII-09	Si Cumple		
SUB TOTAL			
EII-02	Si Cumple	100.0%	100.0% (2 de 2 compromisos de gestión)
EII-03	Si Cumple		
SUB TOTAL			
AII-01	Si Cumple	80.0%	80.0% (4 de 5 compromisos de gestión)
AII-02	Si Cumple		
AII-03	Si Cumple		
AII-04	No Cumple		
AII-05	Si Cumple		
SUB TOTAL			
VII-01	Si Cumple	100.0%	100.0% (2 de 2 compromisos de gestión)
VII-02	Si Cumple		
TOTAL: 15 compromisos cumplidos			



3. En consecuencia, el Gobierno Regional de Madre de Dios cumple con los requisitos para acceder a los recursos destinados para la verificación, según lo establecido en el numeral 7.3.1 del CAD vigente, referido a los mecanismos para la transferencia posterior a la primera verificación –CG. Es decir, logró más del 30% de los compromisos de gestión y estos corresponden a más de dos categorías. Esto referido a los compromisos de gestión establecidos en la tercera adenda del CAD.
4. Respecto al resultado del compromiso de gestión incorporado en la cuarta adenda, el Gobierno Regional de Madre de Dios sí cumple con la meta establecida del compromiso de gestión. Para esta adenda no se aplica lo establecido en el segundo párrafo del numeral 7.3.1 del CAD vigente.



5. Según lo establecido en la tercera adenda al segundo CAD del periodo 2019, la ponderación de los compromisos de gestión, para determinar el monto a ser transferido al Gobierno Regional de Madre de Dios se muestra en la siguiente Tabla N°02.

Tabla N°02. Ponderación de los Compromisos de Gestión (periodo 2019) en el Gobierno Regional de Madre de Dios

Compromiso de Gestión	Indicador	% por compromiso	% por indicador
SII-01	SII-01-11	5.0%	1.7%
SII-01	SII-01-11		1.7%
SII-01	SII-01-11		1.7%
SII-01	SII-01-12	4.0%	1.3%
SII-01	SII-01-12		1.3%
SII-01	SII-01-12		1.3%
SII-02	SII-02-11	4.0%	4.0%
SII-03	SII-03-11	6.0%	2.0%
SII-03	SII-03-11		2.0%
SII-03	SII-03-11		2.0%
SII-04	SII-04-11	6.0%	6.0%
SII-05	SII-05-11	6.0%	6.0%
SII-05	SII-05-12	6.0%	6.0%
SII-06	SII-06-11	5.0%	5.0%
SII-06	SII-06-12	4.0%	4.0%
SII-07	SII-07-11	5.0%	1.7%
SII-07	SII-07-11		1.7%
SII-07	SII-07-11		1.7%
SII-08	SII-08-11	4.0%	4.0%
SII-09	SII-09-11	5.0%	5.0%
EII-01	EII-01-11	5.0%	5.0%
EII-02	EII-02-11	5.0%	5.0%
EII-03	EII-03-11	5.0%	5.0%
AII-01	AII-01-11	4%	4%
AII-01	AII-01-12	*	-
AII-01	AII-01-13	*	-
AII-02	AII-02-11	4%	4%
AII-02	AII-02-12	*	-
AII-02	AII-02-13	*	-
AII-03	AII-03-11	4%	4%
AII-03	AII-03-12	*	-
AII-04	AII-04-11	4.0%	4.0%
AII-04	AII-04-12	5.0%	5.0%
AII-05	AII-05-11	4.0%	4.0%
Total		100%	100%
VI-01	VI-01-01	40.0%	40.0%
VI-02	VI-02-01	60.0%	20.0%
VI-02	VI-02-01		20.0%



Compromiso de Gestión	Indicador	% por compromiso	% por indicador
VI-02	VI-02-01		20.0%
Total		100%	100%

*Corresponde ser evaluado en la segunda verificación

6. Según lo establecido en la cuarta adenda al segundo CAD del periodo marzo junio 2019, la ponderación del compromiso de gestión, para determinar el monto a ser transferido al Gobierno Regional de Madre de Dios se muestra en el siguiente cuadro:

Compromiso de gestión	Indicador	%
SII-10	SII-10-01	100%

Según lo establecido en el numeral 7.3.1 de la Cláusula Séptima – Montos establecidos y condiciones para la transferencia de recursos del segundo CAD, el monto se calculará de acuerdo al porcentaje de avance y a la ponderación de cada uno de los indicadores de los compromisos de gestión. En la tabla N°03 se muestra el monto a ser transferido por cada compromiso de gestión de acuerdo al porcentaje de avance y a la ponderación de cada compromiso de gestión.

Tabla N°03. Monto a ser transferido según porcentaje de avance y ponderación de los compromisos de gestión correspondiente al año 2019 – primera verificación del Gobierno Regional Madre de Dios

Compromisos	Indicador	Basal	Meta Establecida	Valor alcanzado	% Avance	Monto máximo asignado S/.	Monto a transferir S/.
SII-01	SII-01-11	24.1%	40.0%	82.8%	369.2%	S/ 25,279	S/ 25,279
SII-01	SII-01-11	24.1%	40.0%	86.2%	390.6%	S/ 25,279	S/ 25,279
SII-01	SII-01-11	24.1%	40.0%	79.3%	347.2%	S/ 25,279	S/ 25,279
SII-01	SII-01-12	71.0%	78.0%	88.9%	255.7%	S/ 20,223	S/ 20,223
SII-01	SII-01-12	71.0%	78.0%	88.9%	255.7%	S/ 20,223	S/ 20,223
SII-01	SII-01-12	71.0%	78.0%	90.0%	271.4%	S/ 20,223	S/ 20,223
SII-02	SII-02-11	78.9%	81.0%	71.4%	-357.1%	S/ 60,670	S/ -
SII-03	SII-03-11	39.6%	68.0%	75.1%	125.0%	S/ 30,335	S/ 30,335
SII-03	SII-03-11	39.6%	68.0%	93.1%	188.4%	S/ 30,335	S/ 30,335
SII-03	SII-03-11	39.6%	68.0%	83.3%	153.9%	S/ 30,335	S/ 30,335
SII-04	SII-04-11	14.6%	33.0%	65.4%	276.1%	S/ 91,005	S/ 91,005
SII-05	SII-05-11	49.0%	63.0%	74.7%	183.6%	S/ 91,005	S/ 91,005
SII-05	SII-05-12	34.8%	50.0%	54.3%	128.3%	S/ 91,005	S/ 91,005
SII-06	SII-06-11	90.4%	91.0%	91.5%	183.3%	S/ 75,837	S/ 75,837
SII-06	SII-06-12	33.1%	72.0%	89.9%	146.0%	S/ 60,670	S/ 60,670
SII-07	SII-07-11	84.8%	89.0%	84.3%	-11.9%	S/ 25,279	S/ -
SII-07	SII-07-11	84.8%	89.0%	92.8%	190.5%	S/ 25,279	S/ 25,279
SII-07	SII-07-11	84.8%	89.0%	82.6%	-52.4%	S/ 25,279	S/ -
SII-08	SII-08-11	0	1	2	200.0%	S/ 60,670	S/ 60,670
SII-09	SII-09-11	0.0%	80.0%	96.2%	120.3%	S/ 75,837	S/ 75,837
EII-01	EII-01-11	100.0%	100.0%	0.0%	0.0%	S/ 75,837	S/ -

INFORME DE VERIFICACIÓN DE COMPROMISOS DE GESTIÓN – PERIODO 2019

Compromisos	Indicador	Basal	Meta Establecida	Valor alcanzado	% Avance	Monto máximo asignado S/.	Monto a transferir S/.
EII-02	EII-02-I1	0.0%	95.0%	100.0%	105.3%	S/ 75,837	S/ 75,837
EII-03	EII-03-I1	82.0%	95.0%	100.0%	138.5%	S/ 75,837	S/ 75,837
AII-01	AII-01-I1	86	104	162	422.2%	S/ 60,670	S/ 60,670
AII-01	AII-01-I2	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	S/ -	S/ -
AII-01	AII-01-I3	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	S/ -	S/ -
AII-02	AII-02-I1	6	7	7	100.0%	S/ 60,670	S/ 60,670
AII-02	AII-02-I2	0	0	0.0%	0.0%	S/ -	S/ -
AII-02	AII-02-I3	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	S/ -	S/ -
AII-03	AII-03-I1	61.68%	70.0%	97.3%	428.1%	S/ 60,670	S/ 60,670
AII-03	AII-03-I2	0.0%	100.0%	0.0%	0.0%	S/ -	S/ -
AII-04	AII-04-I1	15	16	0	-1500.0%	S/ 60,670	S/ -
AII-04	AII-04-I2	11	19	29	225.0%	S/ 75,837	S/ 75,837
AII-05	AII-05-I1	0	2	3	150.0%	S/ 60,670	S/ 60,670
Sub total						S/ 1,269,012	
VI-01	VI-01-01	0	1	1	100.0%	S/ 129,292	S/ 129,292
VI-02	VI-02-01	49.0%	70.0%	88.2%	186.7%	S/ 64,646	S/ 64,646
VI-02	VI-02-01	49.0%	70.0%	90.6%	198.1%	S/ 64,646	S/ 64,646
VI-02	VI-02-01	49.0%	70.0%	90.8%	199.0%	S/ 64,646	S/ 64,646
Sub total						S/ 323,230	
SII-10	SII-10-I1	0	3	0	0.0%	S/ 79,739	S/ -
Sub total						S/ -	

Monto total a transferir	1,592,242.0
Monto máximo asignado	1,919,717.0
% obtenido por el cumplimiento	82.9%



V. CONCLUSION

1. El presente informe muestra que el Gobierno Regional de Madre de Dios, ha alcanzado cumplir quince (15) compromisos de gestión de los dieciocho (18) establecidos en la tercera adenda al CAD, correspondiente al periodo 2019. En el caso específico de los compromisos de gestión asociados a la reducción de la violencia contra la mujer, cumple con dos (02) de los dos (02) compromisos de gestión establecidos.
2. El Gobierno Regional de Madre de Dios no cumple con la meta del compromiso de gestión relacionado a la implementación de la Historia Clínica Electrónica Eqhali, establecido en la cuarta adenda al CAD, del periodo marzo junio 2019.
3. El monto a ser transferido al Gobierno Regional de Madre de Dios asciende a la suma de S/ 1 592 242.00 (Un millón quinientos noventa y dos doscientos cuarenta y dos 00/100 soles), lo que equivale al 82.9% en relación al monto máximo asignado en la tercera y cuarta adenda del CAD del tramo compromisos de gestión primera verificación del año 2019. Incluye el monto de S/ 323 230.00 del compromiso de gestión relacionado a la reducción de la violencia contra la mujer.

VI. RECOMENDACIONES

1. Mejorar el proceso de programación de la meta física en el SIGA, teniendo en cuenta la fuente de información del padrón nominal, por consiguiente garantizar la programación y abastecimiento adecuado de vacunas y otros productos farmacéuticos.
2. Desarrollar acciones de intervención y seguimiento nominal a todo nivel, de niñas y niños menores de un año, a fin de garantizar la prestación de los servicios de suplementación temprana, sesiones demostrativas de preparación de alimentos y visitas domiciliarias.
3. Ejecutar acciones que permitan la afiliación permanente y oportuna al Seguro Integral de Salud de niñas y niños dentro de los 30 días de vida.
4. Fomentar el trabajo coordinado entre los servicios de salud (Certificado de Nacido Vivo en Línea-CNV) y RENIEC (Oficina Registral Auxiliar – ORA), con el objetivo de brindar el servicio oportuno de inscripción para la obtención del DNI.
5. Intensificar las acciones de asistencia técnica y acompañamiento para la ejecución de las visitas domiciliarias.
6. Respecto a la base de datos de acceso físico a servicios para la atención de mujeres en situación de violencia, se recomienda mejorar el registro de la información según la estructura establecida, a través de un trabajo articulado a nivel local y regional; asimismo, mantener la consistencia con el directorio de centros poblados del INEI.
7. Desarrollar procesos de dotación de equipos informáticos, capacitación y acompañamiento en la implementación de las Historia Clínica Electrónica Eqhali, a fin de generar información y atención oportuna a los usuarios.



8. El Gobierno Regional de Madre de Dios si cumplió con los compromisos de educación; en ese sentido se recomienda que la Dirección Regional de Educación, continúe impulsando mejoras en la gestión y manejo de los sistemas administrativos.

9. Analizar la información del aplicativo web de vigilancia de la calidad de agua para consumo humano, a fin de diseñar estrategias de intervención y garantizar la calidad de agua para consumo humano.



ANEXO N° 01: INFORMACION REMITIDA POR EL GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

I. Tercera Adenda al Segundo Convenio – Compromisos de Gestión - Periodo 2019

a) Información en físico

Con OFICIO N° 140-2019-GOREMAD/GGR, de fecha 12/04/2019, el Gobierno Regional de Madre de Dios remitió el “Informe de cumplimiento del segundo convenio de Asignación por desempeño en el marco del (FED) y logro de resultados sociales”

b) Información en digital

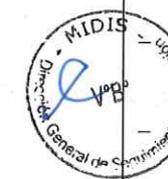
CD-01

<ul style="list-style-type: none"> - \CATEGORIA AGUA - \CATEGORIA EDUCACION - \CATEGORIA SALUD - \CATEGORIA VIOLENCIA - \Inf_cumplimiento_tramoCG 2019_MDD.docx - \CATEGORIA AGUA\CG AII-01 - \CATEGORIA AGUA\CG AII-03 - \CATEGORIA AGUA\CG AII-04 - \CATEGORIA AGUA\CG AII-05 - \CATEGORIA AGUA\CG AII-01\Anexo N° 36. Oficio - \CATEGORIA AGUA\CG AII-01\Anexo N° 37 Memo - \CATEGORIA AGUA\CG AII-01\Anexo N° 38. Oficio - \CATEGORIA AGUA\CG AII-01\Anexo N° 39. Cuadernillos - \CATEGORIA AGUA\CG AII-01\Anexo N° 36. Oficio\OFICIO N° 014-2019-GOREMADGRDS-DRVCS.pdf - \CATEGORIA AGUA\CG AII-01\Anexo N° 37 Memo\Memorandum N° 009-2019-GOREMAD-GRDS.pdf - \CATEGORIA AGUA\CG AII-01\Anexo N° 38. Oficio\OFICIO N° 084-2019-GOREMAD-DRVCS.pdf - \CATEGORIA AGUA\CG AII-01\Anexo N° 39. Cuadernillos\CUESTIONARIOS DE A&S_DISTRITO IBERIA - \CATEGORIA AGUA\CG AII-01\Anexo N° 39. Cuadernillos\CUESTIONARIOS DE A&S_DISTRITO IYAPARI - \CATEGORIA AGUA\CG AII-01\Anexo N° 39. Cuadernillos\CUESTIONARIOS DE A&S_DISTRITO LABERINTO - \CATEGORIA AGUA\CG AII-01\Anexo N° 39. Cuadernillos\CUESTIONARIOS DE A&S_DISTRITO LAS PIEDRAS - \CATEGORIA AGUA\CG AII-01\Anexo N° 39. Cuadernillos\CUESTIONARIOS DE A&S_DISTRITO MANU - \CATEGORIA AGUA\CG AII-01\Anexo N° 39. Cuadernillos\CUESTIONARIOS DE A&S_DISTRITO TAHUAMANU - \CATEGORIA AGUA\CG AII-01\Anexo N° 39. Cuadernillos\CUESTIONARIOS DE A&S_DISTRITO IBERIA\1. CHILINA VIEJA.pdf - \CATEGORIA AGUA\CG AII-01\Anexo N° 39. Cuadernillos\CUESTIONARIOS DE A&S_DISTRITO IBERIA\10. NUEVA ALIANZA.pdf 	<ul style="list-style-type: none"> - \CATEGORIA AGUA\CG AII-01\ANexo N° 39. Cuadernillos\CUESTIONARIOS DE A&S_DISTRITO MANU\16.SHIPETIARI.pdf - \CATEGORIA AGUA\CG AII-01\ANexo N° 39. Cuadernillos\CUESTIONARIOS DE A&S_DISTRITO MANU\17.LOS AGUANOS.pdf - \CATEGORIA AGUA\CG AII-01\ANexo N° 39. Cuadernillos\CUESTIONARIOS DE A&S_DISTRITO MANU\2.JOSE OLAYA.pdf - \CATEGORIA AGUA\CG AII-01\ANexo N° 39. Cuadernillos\CUESTIONARIOS DE A&S_DISTRITO MANU\3.CABO DE HORNO 1.pdf - \CATEGORIA AGUA\CG AII-01\ANexo N° 39. Cuadernillos\CUESTIONARIOS DE A&S_DISTRITO MANU\4.TROPICAL I.pdf - \CATEGORIA AGUA\CG AII-01\ANexo N° 39. Cuadernillos\CUESTIONARIOS DE A&S_DISTRITO MANU\5.TROPICAL II.pdf - \CATEGORIA AGUA\CG AII-01\ANexo N° 39. Cuadernillos\CUESTIONARIOS DE A&S_DISTRITO MANU\6.PAMPA ARIZONA.pdf - \CATEGORIA AGUA\CG AII-01\ANexo N° 39. Cuadernillos\CUESTIONARIOS DE A&S_DISTRITO MANU\7.ALTO CARBON.pdf - \CATEGORIA AGUA\CG AII-01\ANexo N° 39. Cuadernillos\CUESTIONARIOS DE A&S_DISTRITO MANU\8.PACASMAYO.pdf - \CATEGORIA AGUA\CG AII-01\ANexo N° 39. Cuadernillos\CUESTIONARIOS DE A&S_DISTRITO MANU\9.AMAZONIA.pdf - \CATEGORIA AGUA\CG AII-01\ANexo N° 39. Cuadernillos\CUESTIONARIOS DE A&S_DISTRITO TAHUAMANU\1.ALTO PERU.pdf - \CATEGORIA AGUA\CG AII-01\ANexo N° 39. Cuadernillos\CUESTIONARIOS DE A&S_DISTRITO TAHUAMANU\2.SAN LORENZO.pdf - \CATEGORIA AGUA\CG AII-01\ANexo N° 39. Cuadernillos\CUESTIONARIOS DE A&S_DISTRITO TAHUAMANU\3.LA MERCED.pdf - \CATEGORIA AGUA\CG AII-01\ANexo N° 39. Cuadernillos\CUESTIONARIOS DE A&S_DISTRITO TAHUAMANU\4.MARANGUAPE.pdf
--	---

<ul style="list-style-type: none"> - \CATEGORIA AGUA\CG AII-01\ANexo Nø 39. Cuadernillos\CUESTIONARIOS DE A&S_DISTRITO IBERIA\11. CARACHAMAYOC.pdf - \CATEGORIA AGUA\CG AII-01\ANexo Nø 39. Cuadernillos\CUESTIONARIOS DE A&S_DISTRITO IBERIA\12. SAN FRANCISCO DE ASIS.pdf - \CATEGORIA AGUA\CG AII-01\ANexo Nø 39. Cuadernillos\CUESTIONARIOS DE A&S_DISTRITO IBERIA\13. TROPEZON.pdf - \CATEGORIA AGUA\CG AII-01\ANexo Nø 39. Cuadernillos\CUESTIONARIOS DE A&S_DISTRITO IBERIA\14. ARROZAL.pdf - \CATEGORIA AGUA\CG AII-01\ANexo Nø 39. Cuadernillos\CUESTIONARIOS DE A&S_DISTRITO IBERIA\2. PORTILLO.pdf - \CATEGORIA AGUA\CG AII-01\ANexo Nø 39. Cuadernillos\CUESTIONARIOS DE A&S_DISTRITO IBERIA\3. BELLO HORIZONTE.pdf - \CATEGORIA AGUA\CG AII-01\ANexo Nø 39. Cuadernillos\CUESTIONARIOS DE A&S_DISTRITO IBERIA\4. LA REPUBLICA.pdf - \CATEGORIA AGUA\CG AII-01\ANexo Nø 39. Cuadernillos\CUESTIONARIOS DE A&S_DISTRITO IBERIA\5. PONALILLO.pdf - \CATEGORIA AGUA\CG AII-01\ANexo Nø 39. Cuadernillos\CUESTIONARIOS DE A&S_DISTRITO IBERIA\6. FLOR DE ACRE.pdf - \CATEGORIA AGUA\CG AII-01\ANexo Nø 39. Cuadernillos\CUESTIONARIOS DE A&S_DISTRITO IBERIA\7. SAN ANTONIO ABAD.pdf - \CATEGORIA AGUA\CG AII-01\ANexo Nø 39. Cuadernillos\CUESTIONARIOS DE A&S_DISTRITO IBERIA\8. MIRAFLORES.pdf - \CATEGORIA AGUA\CG AII-01\ANexo Nø 39. Cuadernillos\CUESTIONARIOS DE A&S_DISTRITO IBERIA\9. MARIA CRISTINA.pdf - \CATEGORIA AGUA\CG AII-01\ANexo Nø 39. Cuadernillos\CUESTIONARIOS DE A&S_DISTRITO IYAPARI\1.ALTO BELGICA.pdf - \CATEGORIA AGUA\CG AII-01\ANexo Nø 39. Cuadernillos\CUESTIONARIOS DE A&S_DISTRITO IYAPARI\2.NUEVA ESPERANZA.pdf - \CATEGORIA AGUA\CG AII-01\ANexo Nø 39. Cuadernillos\CUESTIONARIOS DE A&S_DISTRITO IYAPARI\3.NOAYA.pdf - \CATEGORIA AGUA\CG AII-01\ANexo Nø 39. Cuadernillos\CUESTIONARIOS DE A&S_DISTRITO LABERINTO\1.EL EDEN.pdf - \CATEGORIA AGUA\CG AII-01\ANexo Nø 39. Cuadernillos\CUESTIONARIOS DE A&S_DISTRITO LABERINTO\10.LOS CEDROS.pdf - \CATEGORIA AGUA\CG AII-01\ANexo Nø 39. Cuadernillos\CUESTIONARIOS DE A&S_DISTRITO LABERINTO\11.MANANTIALES.pdf - \CATEGORIA AGUA\CG AII-01\ANexo Nø 39. Cuadernillos\CUESTIONARIOS DE A&S_DISTRITO LABERINTO\12.MARONAL.pdf - \CATEGORIA AGUA\CG AII-01\ANexo Nø 39. Cuadernillos\CUESTIONARIOS DE A&S_DISTRITO LABERINTO\13.NUEVA UNION.pdf 	<ul style="list-style-type: none"> - \CATEGORIA AGUA\CG AII-01\ANexo Nø 39. Cuadernillos\CUESTIONARIOS DE A&S_DISTRITO TAHUAMANU\5.ABEJA.pdf - \CATEGORIA AGUA\CG AII-01\ANexo Nø 39. Cuadernillos\CUESTIONARIOS DE A&S_DISTRITO TAHUAMANU\6.ALERTA.pdf - \CATEGORIA AGUA\CG AII-03\ANexo Nø 40. Oficio . Solic SIGA - \CATEGORIA AGUA\CG AII-03\ANexo Nø 42. Reporte SIAF - \CATEGORIA AGUA\CG AII-03\ANexo Nø41. Reporte SIGA - \CATEGORIA AGUA\CG AII-03\ANexo Nø 40. Oficio . Solic SIGA\OFICIO Nø 013-2019-GOREMAD-DRVCS.pdf - \CATEGORIA AGUA\CG AII-03\ANexo Nø 42. Reporte SIAF\REPORTE SIAF_META 11_GOREMAD.pdf - \CATEGORIA AGUA\CG AII-03\ANexo Nø 42. Reporte SIAF\REPORTE SIAF_META 12_GOREMAD.pdf - \CATEGORIA AGUA\CG AII-03\ANexo Nø41. Reporte SIGA\REPORTE SIAF_CERTIFICACION PIM 2019_MD_HUEPETUHE.pdf - \CATEGORIA AGUA\CG AII-03\ANexo Nø41. Reporte SIGA\REPORTE SIAF_CERTIFICACION PIM 2019_MD_IBERIA.pdf - \CATEGORIA AGUA\CG AII-03\ANexo Nø41. Reporte SIGA\REPORTE SIAF_CERTIFICACION PIM 2019_MD_INAMBARI.pdf - \CATEGORIA AGUA\CG AII-03\ANexo Nø41. Reporte SIGA\REPORTE SIAF_CERTIFICACION PIM 2019_MD_IYAPARI.pdf - \CATEGORIA AGUA\CG AII-03\ANexo Nø41. Reporte SIGA\REPORTE SIAF_CERTIFICACION PIM 2019_MD_LABERINTO.pdf - \CATEGORIA AGUA\CG AII-03\ANexo Nø41. Reporte SIGA\REPORTE SIAF_CERTIFICACION PIM 2019_MD_LAS PIEDRAS.pdf - \CATEGORIA AGUA\CG AII-03\ANexo Nø41. Reporte SIGA\REPORTE SIAF_CERTIFICACION PIM 2019_MD_MANU.pdf - \CATEGORIA AGUA\CG AII-03\ANexo Nø41. Reporte SIGA\REPORTE SIAF_CERTIFICACION PIM 2019_MD_TAHUAMANU.pdf - \CATEGORIA AGUA\CG AII-04\ANexo Nø 46. Consistencia.xlsx - \CATEGORIA AGUA\CG AII-04\ANexo Nø 47. Formatos Monitoreos - \CATEGORIA AGUA\CG AII-04\ANexo Nø45. Metas Fisicas.xlsx - \CATEGORIA AGUA\CG AII-04\ANexo Nø48. Monitoreo PC.xlsx - \CATEGORIA AGUA\CG AII-04\ANexo Nø 47. Formatos Monitoreos\ENERO MDD.docx - \CATEGORIA AGUA\CG AII-04\ANexo Nø 47. Formatos Monitoreos\FERBERO MDD.docx - \CATEGORIA AGUA\CG AII-04\ANexo Nø 47. Formatos Monitoreos\MARZO MDD.docx - \CATEGORIA AGUA\CG AII-05\ANexo Nø 49. Cuestionario Peq ciud - \CATEGORIA AGUA\CG AII-05\ANexo Nø 49. Cuestionario Peq ciud\CUESTIONARIO DE A&S_IBERIA - \CATEGORIA AGUA\CG AII-05\ANexo Nø 49. Cuestionario Peq ciud\CUESTIONARIO DE A&S_MAZUKO
--	--



<ul style="list-style-type: none"> - \CATEGORIA AGUA\CG AII-01\ANexo Nø 39. Cuadernillos\CUESTIONARIOS DE A&S_DISTRITO LABERINTO\14.CATARATAS.pdf - \CATEGORIA AGUA\CG AII-01\ANexo Nø 39. Cuadernillos\CUESTIONARIOS DE A&S_DISTRITO LABERINTO\15.FILADELFIA.pdf - \CATEGORIA AGUA\CG AII-01\ANexo Nø 39. Cuadernillos\CUESTIONARIOS DE A&S_DISTRITO LABERINTO\2.TAHUANTINSUYO.pdf - \CATEGORIA AGUA\CG AII-01\ANexo Nø 39. Cuadernillos\CUESTIONARIOS DE A&S_DISTRITO LABERINTO\3.SAN JUAN.pdf - \CATEGORIA AGUA\CG AII-01\ANexo Nø 39. Cuadernillos\CUESTIONARIOS DE A&S_DISTRITO LABERINTO\4.HUANTUPA.pdf - \CATEGORIA AGUA\CG AII-01\ANexo Nø 39. Cuadernillos\CUESTIONARIOS DE A&S_DISTRITO LABERINTO\5.VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE.pdf - \CATEGORIA AGUA\CG AII-01\ANexo Nø 39. Cuadernillos\CUESTIONARIOS DE A&S_DISTRITO LABERINTO\6.VIRGENES DEL SOL.pdf - \CATEGORIA AGUA\CG AII-01\ANexo Nø 39. Cuadernillos\CUESTIONARIOS DE A&S_DISTRITO LABERINTO\7.AGUAS BLANCAS.pdf - \CATEGORIA AGUA\CG AII-01\ANexo Nø 39. Cuadernillos\CUESTIONARIOS DE A&S_DISTRITO LABERINTO\8.PROGRESO VERDE.pdf - \CATEGORIA AGUA\CG AII-01\ANexo Nø 39. Cuadernillos\CUESTIONARIOS DE A&S_DISTRITO LABERINTO\9.RESIDENTES CUZQUEÑOS.pdf - \CATEGORIA AGUA\CG AII-01\ANexo Nø 39. Cuadernillos\CUESTIONARIOS DE A&S_DISTRITO LAS PIEDRAS\1.PAMPA HERMOSA.pdf - \CATEGORIA AGUA\CG AII-01\ANexo Nø 39. Cuadernillos\CUESTIONARIOS DE A&S_DISTRITO LAS PIEDRAS\10.NUEVO SAN JUAN.pdf - \CATEGORIA AGUA\CG AII-01\ANexo Nø 39. Cuadernillos\CUESTIONARIOS DE A&S_DISTRITO LAS PIEDRAS\11.VARSOVIA.pdf - \CATEGORIA AGUA\CG AII-01\ANexo Nø 39. Cuadernillos\CUESTIONARIOS DE A&S_DISTRITO LAS PIEDRAS\12.CARMEN ROSA.pdf - \CATEGORIA AGUA\CG AII-01\ANexo Nø 39. Cuadernillos\CUESTIONARIOS DE A&S_DISTRITO LAS PIEDRAS\13.NUEVA VISTA.pdf - \CATEGORIA AGUA\CG AII-01\ANexo Nø 39. Cuadernillos\CUESTIONARIOS DE A&S_DISTRITO LAS PIEDRAS\14.SAN JUAN DE APOSENTO.pdf - \CATEGORIA AGUA\CG AII-01\ANexo Nø 39. Cuadernillos\CUESTIONARIOS DE A&S_DISTRITO LAS PIEDRAS\15.CAFETAL.pdf - \CATEGORIA AGUA\CG AII-01\ANexo Nø 39. Cuadernillos\CUESTIONARIOS DE A&S_DISTRITO LAS PIEDRAS\16.BAJO ALEGRIA.pdf - \CATEGORIA AGUA\CG AII-01\ANexo Nø 39. Cuadernillos\CUESTIONARIOS DE A&S_DISTRITO LAS PIEDRAS\17.COLPAYOC.pdf - \CATEGORIA AGUA\CG AII-01\ANexo Nø 39. Cuadernillos\CUESTIONARIOS DE A&S_DISTRITO LAS PIEDRAS\18.GAMITANA.pdf 	<ul style="list-style-type: none"> - \CATEGORIA AGUA\CG AII-05\ANexo Nø 49. Cuestionario Peq ciud\CUESTIONARIO DE A&S_RIMAC O PARQUE EL TRIUNFO - \CATEGORIA EDUCACION\EII-01 - \CATEGORIA EDUCACION\EII-02 - \CATEGORIA EDUCACION\EII-03 - \CATEGORIA EDUCACION\EII-01\ANexo N23. Reporte indicador.xlsx - \CATEGORIA EDUCACION\EII-01\ANexo Nø 20. RD. Listado PRONOEIs.pdf - \CATEGORIA EDUCACION\EII-01\ANexo Nø 21.Padron SIGA PRONOEIs.pdf - \CATEGORIA EDUCACION\EII-01\ANexo Nø22. Pago propinas.pdf - \CATEGORIA EDUCACION\EII-02\ANexo Nø 25 . Padron PRONOEIs.pdf - \CATEGORIA EDUCACION\EII-02\ANexo Nø 26. Listado SIGA, coord..pdf - \CATEGORIA EDUCACION\EII-02\ANexo Nø 29. Tarifario..pdf - \CATEGORIA EDUCACION\EII-02\ANexo Nø24. Registro de Coordinadora - \CATEGORIA EDUCACION\EII-02\ANexo Nø27. Pantall.Pago mov. Girado Aprob.docx - \CATEGORIA EDUCACION\EII-02\ANexo Nø28 Planilla SIGA.pdf - \CATEGORIA EDUCACION\EII-02\ANexo Nø30. Indicador.xlsx - \CATEGORIA EDUCACION\EII-02\ANexo Nø24. Registro de Coordinadora\Angela vitalia.pdf - \CATEGORIA EDUCACION\EII-02\ANexo Nø24. Registro de Coordinadora\Biviana Peña.pdf - \CATEGORIA EDUCACION\EII-02\ANexo Nø24. Registro de Coordinadora\Jorge Eduardo.pdf - \CATEGORIA EDUCACION\EII-02\ANexo Nø24. Registro de Coordinadora\Luz Moncada.pdf - \CATEGORIA EDUCACION\EII-02\ANexo Nø24. Registro de Coordinadora\Maria Cristina.pdf - \CATEGORIA EDUCACION\EII-02\ANexo Nø24. Registro de Coordinadora\Marja Esthela.pdf - \CATEGORIA EDUCACION\EII-02\ANexo Nø24. Registro de Coordinadora\Nelsa Soledad.pdf - \CATEGORIA EDUCACION\EII-02\ANexo Nø24. Registro de Coordinadora\Senovia.pdf - \CATEGORIA EDUCACION\EII-02\ANexo Nø24. Registro de Coordinadora\Victor alfredo.pdf - \CATEGORIA EDUCACION\EII-02\ANexo Nø24. Registro de Coordinadora\Yeny Yupanqui.pdf - \CATEGORIA EDUCACION\EII-03\ANexo Nø 31. SIGA SSBB agua - \CATEGORIA EDUCACION\EII-03\ANexo Nø 34. PANTALLAZO devengado SSBB.docx - \CATEGORIA EDUCACION\EII-03\ANexo Nø 35. Pantallazo pagado SSBB.docx - \CATEGORIA EDUCACION\EII-03\ANexo Nø32. SIGA SBB Luz - \CATEGORIA EDUCACION\EII-03\ANexo Nø33. Excel reporte Luz y agua.xlsx - \CATEGORIA EDUCACION\EII-03\ANexo Nø 31. SIGA SSBB agua\ENERO - \CATEGORIA EDUCACION\EII-03\ANexo Nø 31. SIGA SSBB agua\FEBRERO - \CATEGORIA EDUCACION\EII-03\ANexo Nø 31. SIGA SSBB agua\ENERO\AGUA ENERO SIN SUMINISTRO.pdf
--	--



<ul style="list-style-type: none"> - \CATEGORIA AGUA\CG AII-01\ANexo Nø 39. Cuadernillos\CUESTIONARIOS DE A&S_DISTRITO LAS PIEDRAS\19.NUEVA ALIANZA.pdf ➤ - \CATEGORIA AGUA\CG AII-01\ANexo Nø 39. Cuadernillos\CUESTIONARIOS DE A&S_DISTRITO LAS PIEDRAS\2.SANTA ROSA.pdf - \CATEGORIA AGUA\CG AII-01\ANexo Nø 39. Cuadernillos\CUESTIONARIOS DE A&S_DISTRITO LAS PIEDRAS\20.LOBOYOC.pdf - \CATEGORIA AGUA\CG AII-01\ANexo Nø 39. Cuadernillos\CUESTIONARIOS DE A&S_DISTRITO LAS PIEDRAS\21.ALTO LOBOYOC.pdf - \CATEGORIA AGUA\CG AII-01\ANexo Nø 39. Cuadernillos\CUESTIONARIOS DE A&S_DISTRITO LAS PIEDRAS\22.BELLO HORIZONTE.pdf - \CATEGORIA AGUA\CG AII-01\ANexo Nø 39. Cuadernillos\CUESTIONARIOS DE A&S_DISTRITO LAS PIEDRAS\23.SANTA TERESA.pdf - \CATEGORIA AGUA\CG AII-01\ANexo Nø 39. Cuadernillos\CUESTIONARIOS DE A&S_DISTRITO LAS PIEDRAS\24.CACHUELA MARGEN IZQUIERDO.pdf - \CATEGORIA AGUA\CG AII-01\ANexo Nø 39. Cuadernillos\CUESTIONARIOS DE A&S_DISTRITO LAS PIEDRAS\25.BOTIJON.pdf - \CATEGORIA AGUA\CG AII-01\ANexo Nø 39. Cuadernillos\CUESTIONARIOS DE A&S_DISTRITO LAS PIEDRAS\26.MADAMA.pdf - \CATEGORIA AGUA\CG AII-01\ANexo Nø 39. Cuadernillos\CUESTIONARIOS DE A&S_DISTRITO LAS PIEDRAS\27.FILADELFIA.pdf - \CATEGORIA AGUA\CG AII-01\ANexo Nø 39. Cuadernillos\CUESTIONARIOS DE A&S_DISTRITO LAS PIEDRAS\28.SANTA ELENA.pdf - \CATEGORIA AGUA\CG AII-01\ANexo Nø 39. Cuadernillos\CUESTIONARIOS DE A&S_DISTRITO LAS PIEDRAS\29.SAN ISIDRO.pdf - \CATEGORIA AGUA\CG AII-01\ANexo Nø 39. Cuadernillos\CUESTIONARIOS DE A&S_DISTRITO LAS PIEDRAS\3.FRAY MARTIN DE PORRES.pdf - \CATEGORIA AGUA\CG AII-01\ANexo Nø 39. Cuadernillos\CUESTIONARIOS DE A&S_DISTRITO LAS PIEDRAS\30.LA FLORIDA.pdf - \CATEGORIA AGUA\CG AII-01\ANexo Nø 39. Cuadernillos\CUESTIONARIOS DE A&S_DISTRITO LAS PIEDRAS\4.PIÑAL.pdf - \CATEGORIA AGUA\CG AII-01\ANexo Nø 39. Cuadernillos\CUESTIONARIOS DE A&S_DISTRITO LAS PIEDRAS\5.SAN CARLOS.pdf - \CATEGORIA AGUA\CG AII-01\ANexo Nø 39. Cuadernillos\CUESTIONARIOS DE A&S_DISTRITO LAS PIEDRAS\6.LOS ANGELES.pdf - \CATEGORIA AGUA\CG AII-01\ANexo Nø 39. Cuadernillos\CUESTIONARIOS DE A&S_DISTRITO LAS PIEDRAS\7.TORMENTA.pdf - \CATEGORIA AGUA\CG AII-01\ANexo Nø 39. Cuadernillos\CUESTIONARIOS DE A&S_DISTRITO LAS PIEDRAS\8.CACHUELA OVIEDO.pdf - \CATEGORIA AGUA\CG AII-01\ANexo Nø 39. Cuadernillos\CUESTIONARIOS DE A&S_DISTRITO LAS PIEDRAS\9.VIRGEN DEL CARMEN.pdf 	<ul style="list-style-type: none"> - \CATEGORIA EDUCACION\EII-03\Anexo Nø 31. SIGA SSBB agua\ENERO\AGUA ENERO.pdf - \CATEGORIA EDUCACION\EII-03\Anexo Nø 31. SIGA SSBB agua\FEBRERO\AGUA FEBRERO SIN SUMINISTRO.pdf - \CATEGORIA EDUCACION\EII-03\Anexo Nø 31. SIGA SSBB agua\FEBRERO\AGUA FEBRERO.pdf - \CATEGORIA EDUCACION\EII-03\Anexo Nø32. SIGA SBB Luz\ENERO - \CATEGORIA EDUCACION\EII-03\Anexo Nø32. SIGA SBB Luz\FEBRERO - \CATEGORIA EDUCACION\EII-03\Anexo Nø32. SIGA SBB Luz\ENERO\LUZ ENERO SIN SUMINISTRO.pdf - \CATEGORIA EDUCACION\EII-03\Anexo Nø32. SIGA SBB Luz\ENERO\LUZ ENERO.pdf - \CATEGORIA EDUCACION\EII-03\Anexo Nø32. SIGA SBB Luz\FEBRERO\LUZ FEBRERO SIN SUMINISTRO.pdf - \CATEGORIA EDUCACION\EII-03\Anexo Nø32. SIGA SBB Luz\FEBRERO\LUZ FEBRERO.pdf - \CATEGORIA SALUD\CG SII-02 - \CATEGORIA SALUD\CG SII-03 - \CATEGORIA SALUD\CG SII-04 - \CATEGORIA SALUD\CG SII-05 - \CATEGORIA SALUD\CG SII-06 - \CATEGORIA SALUD\CG SII-07 - \CATEGORIA SALUD\CG SII-09 - \CATEGORIA SALUD\CGSII-01 - \CATEGORIA SALUD\CG SII-02\Anexo N06. Disp. Gestante.docx - \CATEGORIA SALUD\CG SII-02\Anexo Nø05. Consiste Gestante y Niño.docx - \CATEGORIA SALUD\CG SII-02\Anexo Nø07. Disp Niño.docx - \CATEGORIA SALUD\CG SII-02\Anexo Nø08. Disp Pers, Total.docx - \CATEGORIA SALUD\CG SII-02\Anexo Nø09. Acta de cierre de EESS..docx - \CATEGORIA SALUD\CG SII-03\Anexo Nø10- Repor. Suplem..pptx - \CATEGORIA SALUD\CG SII-04\Anexo Nø11. Ses. Demostr.pptx - \CATEGORIA SALUD\CG SII-05\Anexo Nø 13. Visit Niños anemia.pptx - \CATEGORIA SALUD\CG SII-05\Anexo Nø12. Visit Dom.pptx - \CATEGORIA SALUD\CG SII-05\SII - 05.1 Visita_PROMSA.pptx - \CATEGORIA SALUD\CG SII-05\SII - 05.2 Visita_Diagnosticados.pptx - \CATEGORIA SALUD\CG SII-06\Anexo Nø14. Rep. Nom. Afil SIS.docx - \CATEGORIA SALUD\CG SII-07\Anexo Nø 15. Registro ORAS.docx - \CATEGORIA SALUD\CG SII-09\Anexo Nø 16. Plan capa Act soc...docx - \CATEGORIA SALUD\CG SII-09\Anexo Nø 17. Metas fisica.docx - \CATEGORIA SALUD\CG SII-09\Anexo Nø 18. Resoluc Aprob Plan.docx - \CATEGORIA SALUD\CG SII-09\Anexo Nø 19. Rep. consist SIGA-SIAF.docx - \CATEGORIA SALUD\CGSII-01\Indic 1 - \CATEGORIA SALUD\CGSII-01\Indic 2 - \CATEGORIA SALUD\CGSII-01\Indic 1\Anexo Nø01. Disp Equip..docx
---	--



<ul style="list-style-type: none"> - \CATEGORIA AGUA\CG AII-01\ANexo Nø 39. Cuadernillos\CUESTIONARIOS DE A&S_DISTRITO MANU\1.ADAN RAYO.pdf - \CATEGORIA AGUA\CG AII-01\ANexo Nø 39. Cuadernillos\CUESTIONARIOS DE A&S_DISTRITO MANU\10.CABO DE HORNOS 2.pdf - \CATEGORIA AGUA\CG AII-01\ANexo Nø 39. Cuadernillos\CUESTIONARIOS DE A&S_DISTRITO MANU\11.SANTA ELENA.pdf - \CATEGORIA AGUA\CG AII-01\ANexo Nø 39. Cuadernillos\CUESTIONARIOS DE A&S_DISTRITO MANU\12.MASCOITANIA.pdf - \CATEGORIA AGUA\CG AII-01\ANexo Nø 39. Cuadernillos\CUESTIONARIOS DE A&S_DISTRITO MANU\13.BONANZA.pdf - \CATEGORIA AGUA\CG AII-01\ANexo Nø 39. Cuadernillos\CUESTIONARIOS DE A&S_DISTRITO MANU\14.MAMAJAPAC.pdf - \CATEGORIA AGUA\CG AII-01\ANexo Nø 39. Cuadernillos\CUESTIONARIOS DE A&S_DISTRITO MANU\15.YUNGUYO.pdf 	<ul style="list-style-type: none"> - \CATEGORIA SALUD\CGSII-01\Indic 1\Anexo Nø02. Dispo. Insumos y Cumple.docx - \CATEGORIA SALUD\CGSII-01\Indic 2\Anexo Nø03. Dispon VAcunas.docx - \CATEGORIA SALUD\CGSII-01\Indic 2\Anexo Nø04. Acta 0 Niños. PS Loreto.docx - \CATEGORIA VIOLENCIA\VII-01 - \CATEGORIA VIOLENCIA\VII-02 - \CATEGORIA VIOLENCIA\VII-01\Anexo Nø20. Matriz CCPP.xlsx - \CATEGORIA VIOLENCIA\VII-01\Anexo Nø21. Matriz rec inf..pdf - \CATEGORIA VIOLENCIA\VII-02\Anexo Nø50. Est. Violencia.docx
---	---

II. Cuarta Adenda al Segundo Convenio– Compromisos de Gestión E-Qhali (SII-10)

a) Información en físico

Con OFICIO N° 139-2019-GOREMAD/GGR, de fecha 12/04/2019, el Gobierno Regional de Madre de Dios remitió el “Informe de cumplimiento del segundo convenio de Asignación por desempeño en el marco del (FED) y logro de resultados sociales”

b) Información en digital

CD-01

- \SII-10. Anexos
- \SII-10. Anexos\Anexo Nø 01. Resoluc. Equip Impl..docx
- \SII-10. Anexos\Anexo Nø 03. Contrato, Recib. serv Internet , luz.docx
- \SII-10. Anexos\Anexo Nø02. Disponib. Equip. SIGA Patrim.docx
- \SII-10. Anexos\Anexo Nø04. Informe,cableado, estructuras
- \SII-10. Anexos\Anexo Nø04. Informe,cableado, estructuras\Jorge Chavez
- \SII-10. Anexos\Anexo Nø04. Informe,cableado, estructuras\La Joya
- \SII-10. Anexos\Anexo Nø04. Informe,cableado, estructuras\Nuevo Milenio
- \SII-10. Anexos\Anexo Nø04. Informe,cableado, estructuras\Jorge Chavez\C.S.JORGE CHAVEZ.bak
- \SII-10. Anexos\Anexo Nø04. Informe,cableado, estructuras\Jorge Chavez\C.S.JORGE CHAVEZ.dwg
- \SII-10. Anexos\Anexo Nø04. Informe,cableado, estructuras\La Joya\P.S. LA JOYA.bak
- \SII-10. Anexos\Anexo Nø04. Informe,cableado, estructuras\La Joya\P.S. LA JOYA.dwg



- \SII-10. Anexos\Anexo Nø04. Informe,cableado, estructuras\Nuevo Milenio\C.S.NUEVO MILENIO.bak
- \SII-10. Anexos\Anexo Nø04. Informe,cableado, estructuras\Nuevo Milenio\C.S.NUEVO MILENIO.dwg
- \SII-10. Anexos
- \SII-10. Anexos\Anexo Nø 01. Resoluc. Equip Impl..docx
- \SII-10. Anexos\Anexo Nø 03. Contrato, Recib. serv Internet , luz.docx
- \SII-10. Anexos\Anexo Nø02. Disponib. Equip. SIGA Patrim.docx
- \SII-10. Anexos\Anexo Nø04. Informe,cableado, estructuras
- \SII-10. Anexos\Anexo Nø04. Informe,cableado, estructuras\Jorge Chavez
- \SII-10. Anexos\Anexo Nø04. Informe,cableado, estructuras\La Joya
- \SII-10. Anexos\Anexo Nø04. Informe,cableado, estructuras\Nuevo Milenio
- \SII-10. Anexos\Anexo Nø04. Informe,cableado, estructuras\Jorge Chavez\C.S.JORGE CHAVEZ.bak
- \SII-10. Anexos\Anexo Nø04. Informe,cableado, estructuras\Jorge Chavez\C.S.JORGE CHAVEZ.dwg
- \SII-10. Anexos\Anexo Nø04. Informe,cableado, estructuras\La Joya\P.S. LA JOYA.bak
- \SII-10. Anexos\Anexo Nø04. Informe,cableado, estructuras\La Joya\P.S. LA JOYA.dwg
- \SII-10. Anexos\Anexo Nø04. Informe,cableado, estructuras\Nuevo Milenio\C.S.NUEVO MILENIO.bak
- \SII-10. Anexos\Anexo Nø04. Informe,cableado, estructuras\Nuevo Milenio\C.S.NUEVO MILENIO.dwg



ANEXOS DE LOS COMPROMISOS DE GESTIÓN VINCULADOS A LA CADENA DE PRODUCCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD



ANEXO 01: Verificación del Presupuesto de capacitación a actores sociales por Unidad Ejecutora-SII-09

Unidad Ejecutora	Categoría Presupuestal	Producto	Actividad	Fuente Financiamiento	Específica de gasto	Costo del Plan por específica	Presupuesto programado para el Plan en el PIM	CERTIFICACION SIGA	% CERTIFICACION SIGA	CERTIFICACION SIAF	% CERTIFICACION SIAF					
0879 SALUD MADRE DE DIOS	001: PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	3033251: FAMILIAS SALUDABLES CON CONOCIMIENTOS PARA EL CUIDADO INFANTIL, LME Y LA ADECUADA ALIMENTACIÓN Y PROTECCIÓN DEL MENOR DE 36 MESES	5005982: CAPACITACIÓN A ACTORES SOCIALES QUE PROMUEVEN EL CUIDADO INFANTIL, LACTANCIA MATERNA EXCLUSIVA Y LA ADECUADA ALIMENTACIÓN Y PROTECCIÓN DEL MENOR DE 36 MESES	1 RECURSOS ORDINARIOS	03.01.02.01.01. VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	6,496.0	6,496.0	6,496.0	100.0%	6,496.0	100.0%					
					03.01.01.01.01. ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	4,100.0	4,100.0	4,100.0	100.0%	4,100.0	100.0%					
					03.01.05.01.02. PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	14,256.9	14,256.9	12,396.0	86.9%	12,396.0	86.9%					
					03.02.01.02.01. PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	9,585.0	9,585.0	9,585.0	100.0%	9,033.0	94.2%					
					03.02.01.02.02. VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	29,620.0	29,620.0	29,620.0	100.0%	29,620.0	100.0%					
					03.02.01.02.99. OTROS GASTOS	825.0	825.0	0.0	0.0%	825.0	100.0%					
					03.02.07.11.99. SERVICIOS DIVERSOS	6,048.0	6,048.0	6,048.0	100.0%	6,048.0	100.0%					
						70,930.9	70,930.9	68,245.0	96.2%	68,518.0	96.6%					
					454 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS											

Fuente: SIGA (Módulo logístico) y SIAF.
Elaboración: Equipo técnico FED



Anexo 02: Estándar equipos informáticos E-Qhali

N° ítem	Código SIGA: Familia	Descripción	Fuente de verificación	Estado de Conservación	Observación
1	74.08.9950	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	SIGA MP-ML	Regular-Bueno-Nuevo	
2	74.08.7700 o	MONITOR A COLOR	SIGA MP-ML	Regular-Bueno-Nuevo	
	74.08.8037 o	MONITOR LED	SIGA MP-ML	Regular-Bueno-Nuevo	
	74.08.8187	MONITOR PLANO	SIGA MP-ML	Regular-Bueno-Nuevo	
3	74.08.4100 o	IMPRESORA LASER	SIGA MP-ML	Regular-Bueno-Nuevo	Opcional a 4
	74.08.3650	IMPRESORA A INYECCION DE TINTA	SIGA MP-ML	Regular-Bueno-Nuevo	Opcional 4
4	74.08.4043	IMPRESORA DE ETIQUETA - IMPRESORA DE TICKET	SIGA MP-ML	Regular-Bueno-Nuevo	
5	74.08.0500	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	SIGA MP-ML	Regular-Bueno-Nuevo	Opcional a 1 y 2
6	74.22.2358	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER Y/O FAX	SIGA MP-ML	Regular-Bueno-Nuevo	Opcional a 3 y 4
7	14.06.0053.0218	EQUIPO DE CÓMPUTO CON MONITOR INTEGRADO 23 IN 2.9 GHZ 8 GB 500 GB+ TECLADO	SIGA MP-ML	Regular-Bueno-Nuevo	Opcional a 1 y 2



ANEXOS DE LOS COMPROMISOS DE GESTIÓN VINCULADOS A LA CADENA DE PRODUCCIÓN DE SERVICIOS DE AGUA CLORADA



ANEXO N° 01: RESUMEN DE CENTROS POBLADOS DE DISTRITOS DE Q1 Y Q2 DE POBREZA REGISTRADOS EN EL APLICATIVO WEB DE VIGILANCIA DE LA CALIDAD DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO

Provincia	Distrito	Nombre_CP	ENERO			FEBRERO			MARZO		
			ID	Muestreo	Registro	ID	Muestreo	Registro	ID	Muestreo	Registro
Tahuamanu	Tahuamanu	Santa María	103277	31/01/2019	10/02/2019	109853	28/02/2019	4/03/2019	122046	31/03/2019	3/04/2019
Tahuamanu	Tahuamanu	Shiringayoc	96619	23/01/2019	25/01/2019	104474	9/02/2019	17/02/2019	116802	21/03/2019	25/03/2019
Tahuamanu	Tahuamanu	San Pedro	95816	22/01/2019	23/01/2019	106622	22/02/2019	25/02/2019	114037	11/03/2019	13/03/2019
Tahuamanu	Tahuamanu	Alerta	95836	16/01/2019	23/01/2019	106610	17/02/2019	25/02/2019	114132	11/03/2019	14/03/2019
Tahuamanu	Iberia	Pacahuara	99985	29/01/2019	1/02/2019	110193	28/02/2019	5/03/2019	121106	27/03/2019	1/04/2019
Tahuamanu	Iberia	Iberia	94117	7/01/2019	14/01/2019	110090	27/02/2019	4/03/2019	114191	13/03/2019	14/03/2019
Manu	Huepetuhe	Nueva	94757	13/01/2019	17/01/2019	104546	13/02/2019	18/02/2019	114214	1/03/2019	14/03/2019
Manu	Huepetuhe	Puente Inambari	94781	11/01/2019	17/01/2019	110958	21/02/2019	6/03/2019	114206	7/03/2019	14/03/2019
Manu	Huepetuhe	Puerto Punkiri	95173	20/01/2019	21/01/2019	104749	15/02/2019	19/02/2019	116492	18/03/2019	25/03/2019
Manu	Huepetuhe	Choque	96693	15/01/2019	25/01/2019	104580	14/02/2019	18/02/2019	114707	16/03/2019	18/03/2019
Manu	Huepetuhe	Huepetuhe	94501	5/01/2019	16/01/2019	104600	1/02/2019	18/02/2019	114228	2/03/2019	14/03/2019
Manu	Manu	Salvación	98359	28/01/2019	30/01/2019	109941	28/02/2019	4/03/2019	121528	28/03/2019	2/04/2019
Tambopata	Laberinto	Santo Domingo	95175	17/01/2019	21/01/2019	107262	25/02/2019	26/02/2019	117303	25/03/2019	26/03/2019
Tambopata	Laberinto	Florida Baja	97394	25/01/2019	28/01/2019	108086	25/02/2019	27/02/2019	121184	30/03/2019	1/04/2019
Tambopata	Laberinto	Las Mercedes	97413	28/01/2019	28/01/2019	108574	25/02/2019	28/02/2019	121158	29/03/2019	1/04/2019
Tambopata	Laberinto	Puerto Rosario De Laberinto	94474	11/01/2019	16/01/2019	106826	20/02/2019	25/02/2019	113840	11/03/2019	13/03/2019
Tambopata	Las Piedras	Rimac O Parque El Triunfo-Isla Peru	94830	17/01/2019	17/01/2019	108567	16/02/2019	28/02/2019	114472	14/03/2019	15/03/2019
Tambopata	Las Piedras	Sudadero	95152	20/01/2019	20/01/2019	105569	21/02/2019	22/02/2019	121215	30/03/2019	1/04/2019
Tambopata	Las Piedras	San Francisco De Asis	94960	17/01/2019	18/01/2019	104477	5/02/2019	17/02/2019	114424	5/03/2019	15/03/2019
Tambopata	Las Piedras	Monterrey	95006	18/01/2019	18/01/2019	104475	7/02/2019	17/02/2019	114410	5/03/2019	15/03/2019
Tambopata	Las Piedras	Alegria	96639	18/01/2019	25/01/2019	109841	19/02/2019	4/03/2019	116536	18/03/2019	25/03/2019



INFORME DE VERIFICACIÓN DE COMPROMISOS DE GESTIÓN – PERIODO 2019

Provincia	Distrito	Nombre_CP	ENERO			FEBRERO			MARZO		
			ID	Muestreo	Registro	ID	Muestreo	Registro	ID	Muestreo	Registro
Tambopata	Las Piedras	Mavila	96788	24/01/2019	25/01/2019	105613	20/02/2019	22/02/2019	119636	22/03/2019	29/03/2019
Tambopata	Las Piedras (Planchon)		94791	17/01/2019	17/01/2019	104476	7/02/2019	17/02/2019	114428	14/03/2019	15/03/2019
Tambopata	Inambari	Palmera	103294	31/01/2019	10/02/2019	106682	8/02/2019	25/02/2019	121293	26/03/2019	1/04/2019
Tambopata	Inambari	Puerto Mazuko	104231	31/01/2019	15/02/2019	106803	8/02/2019	25/02/2019	121290	26/03/2019	1/04/2019
Tambopata	Inambari	Dos De Mayo	103289	31/01/2019	10/02/2019	106720	7/02/2019	25/02/2019	121305	8/03/2019	1/04/2019
Tambopata	Inambari	Santa Rosa	101016	31/01/2019	5/02/2019	109512	27/02/2019	1/03/2019	122518	31/03/2019	4/04/2019
Tambopata	Inambari	Santa Rita Baja	100421	31/01/2019	4/02/2019	109897	28/02/2019	4/03/2019	114446	14/03/2019	15/03/2019
Tambopata	Inambari	Mazuko	104234	31/01/2019	15/02/2019	106774	7/02/2019	25/02/2019	121309	8/03/2019	1/04/2019

Fuente: DIGESA – MINSA, con corte al 31 de marzo 2019.

Elaboración: Equipo Técnico FED



ANEXOS DE LOS COMPROMISOS DE GESTIÓN VINCULADOS A LA CADENA DE PRODUCCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD – VIOLENCIA



Anexo 01: Verificación de la Base de datos regional de la medición basal de acceso físico a IPRESS con profesionales de la salud o equipo multidisciplinario para la atención de mujeres en situación de violencia-VII-01

Numero de Variable	Nombre de la variable	Descripción de la variable
1	Cod_Prov	Código de ubigeo de provincia
2	Nom_Prov	Nombre de la Provincia
3	Cod_Dist	Código de ubigeo de distrito
4	Nom_Dist	Nombre del Distrito
5	Cod_CCPP	Código de ubigeo de centro poblado
6	Nom_CCPP	Nombre del Centro Poblado "CCPP"
7	Nom_IPRESS	Nombre de la IPRESS <u>más cercana</u> con personal de Salud para la atención de mujeres en situación de violencia.
8	Cod_IPRESS	Código de la IPRESS (Item 7)
9	Medio_transp a IPRESS	Medio de transporte hacia la IPRESS (item 7), usar la sgte clasificación: 1=carro; 2=deslizador; 3=peque peque (canoa grande) 4=bote; 5=a pie; 6=asemila; 7=otros.
10	Tiempo_Traslado_IPRESS	Tiempo de traslado (en minutos) a IPRESS (item 7).
11	Nom_IPRESS.CSMC	Nombre de la IPRESS del Centro de Salud Mental Comunitario, <u>más cercano</u> al CCPP.
12	Cod_IPRESS.CSMC	Código de la IPRESS (Item 11)
13	Medio_transp.IPRESS.CSMC	Medio de transporte hacia IPRESS.CSMC (Item 11), usar la sgte clasificación: 1=carro; 2=deslizador ; 3=peque peque (canoa grande) 4=bote; 5=a pie; 6=asemila; 7=otros
14	Tiempo_Traslado_IPRESS.CSMC	Tiempo de traslado (en minutos) al Centro de Salud Mental Comunitario, (Item 11)
15	Nom_DISTRITO_CEM	Identificar el CEM más cercano al CCPP, indicar el nombre del Distrito acompañado de la palabra CEM (Centro de Emergencia Mujer), ejemplo: Santa Rita_CEM
16	UBIGEO_DISTRITO_CEM	Código de ubigeo del Distrito según la ubicación del CEM (Item 15)
17	Medio_transp. CEM	Medio de transporte al CEM (Item 15), usar la sgte clasificación: 1=carro; 2=deslizador; 3=peque peque (canoa grande) 4=bote; 5=a pie; 6=asemila; 7=otros
18	Tiempo_Traslado_CEM	Tiempo de traslado (en minutos) al CEM (Item 15), más cercano.



